BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 16 de Octubre de 1928

Año XXXVI. — Núm. 10.344

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Causa fiscal contra Pedro Etchelouz

Buenos Aires, Sepbre. 24 de 1928.

4881. — Exp. 684-E-928. — 105—C. F. —En ejecución de la Ley N.º 5559 y de lo dispuesto por el Decreto N.º 179—C. F. de fecha Agosto 9 ppdo., que corre agregado al presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Procurador Fiscal Federal, de la Sección Capital, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones correspondientes, contra don Pedro Etchelouz, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 50.000.00 m/n.), cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, importe de los 5 pagarés adjuntos, que adeuda al Fisco, en concepto de tierras, adquiridas con sujeción a la Ley N.º 5559 y disposiciones reglamentarias.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Pedro Etchelouz

Buenos Aires, Sepbre. 24 de 1928.

4082. — Exp. 683-E-928. — 106—C. F. —En ejecución de la Ley N.º 5559 y lo dispuesto por el Decreto N.º 179—C. F. de fecha Agosto 9 ppdo., que corre agregado al presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Procurador Fiscal Federal, de la Capital, en turno, por intermedio del Ministerio de Iusticia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones correspondientes, contra D. Pedro Etchelouz, hasta obtener el pago de la suma de ($ 6.372,64 m/n.), seis mil trescientos setenta y dos pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, importe del adjunto pagaré, que adeuda al Fisco, en concepto de tierras, adquiridas con sujeción a la Ley N.º 5559 y disposiciones reglamentarias.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Antonio Beken

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.

4083. — Expte. 740 —B— 1928. — 492—C. F. — Visto lo expresado por la Contaduría General, en la nota que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal Federal, del Juzgado Letrado de la Pampa, en turno, por intermedio del Departº. de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Antonio Beken ó Bekker ó Becker, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 767,36 m/n.), trescientos sesenta y siete pesos con treinta y seis centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, por los concepto que informa la Resolución de la Contaduría General, N.º 2943 de fecha Julio 31 de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Juan Fritz

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.

4084. — Exp. 755 —F— 928. — 493—C. F. — Visto el pedido formulado por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal Federal, del Juzgado Letrado de la Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Juan Fritz, hasta obtener el pago de la suma de ($ 947,38 m/n.), novecientos cuarenta y siete pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, en concepto de lo dispuesto en la Resolución de la Contaduría General N.º 3069, de fecha Agosto 15 de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Félix Lleras

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.

4085. — Exp. 757—L—1928. — 494—C. F. — Atento el pedido formulado por la Contaduría General, en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Agente Fiscal Federal, del Juzgado Letrado de la Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Félix Lleras, hasta obtener el pago de la suma de ($ 2.539.96 m/n.), dos mil quinientos treinta y nueve pesos con noventa y seis centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la Resolución N.º 2918, de la Contaduría General de fecha 31 de Julio de 1928.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Cristián Stach

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.

4086. — Exp. 791 —S— 1928. — 495—C. F. — Visto lo aducido por la Contaduría General, en la nota que se acompaña,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Pase al señor Procurador Fiscal Federal, de la Sección Bahía Blanca, por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Cristián Stach, hasta obtener el cobro

de la suma de ($ 1.567,43 m/n.), un mil quinientos sesenta y siete pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos determinados en la Resolución de la Contaduría General N.° 3064, de fecha Agosto 10 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Jaime Drutz o Drut

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4087. — Exp. 746—D1928. — 495. — C. F. — Visto el pedido formulado por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal, del Juzgado Letrado de la Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Jaime Drutz o Drut, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.144,09 m/n.), un mil ciento cuarenta y cuatro pesos con nueve centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos determinado en la Resolución de la Contaduría General N.° 3061, de fecha Agosto 10 del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Plácido Rodríguez

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4088. — Exp. 780—R—1928. — 497 — C. F. — Atento lo expresado por la Contaduría General, en la nota que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal, del Juzgado Letrado de la Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Plácido Rodríguez, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 1.233,28 m/n.), un mil doscientos treinta y tres pesos con veintiocho centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la Resolución de la Contaduría General N.° 2945, de 4 de Agosto de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Pedro Fillol o Frillol

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4089. — Expte. 753-F-928. — D. 498. — Visto el pedido formulado por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones correspondientes contra don Pedro Fillol o Frillol, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.139.53 m|n.), un mil ciento treinta y nueve pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos determinados en la Resolución de la Contaduría General N.° 2946, de fecha 31 de julio ppdo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Juan Shrailer o Schvailer

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4090. — Expte. 792-S-928. — D. 499. — Visto el pedido formulado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones correspondientes contra don Juan Shrailer o Schvailer, hasta obtener el pago de la suma de ($ 788.55 m|n.), setecientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos determinados en la Resolución de la Contaduría General N.° 3062, de fecha 15 de agosto del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Domingo Tessaro

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4091. — Expte. 794-T-928. — D. 500. — Visto lo manifestado por la Contaduría General en la nota que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Paraná, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra la Sucesión de don Domingo Tessaro hasta obtener el cobro de la suma de ($ 1.378.83 m|n.), un mil trescientos setenta y ocho pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos que informa la resolución de la Contaduría General N.° 3068, de fecha agosto 15 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Fermín Rodríguez

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4092. — Expte. 786-R-928. — D. 501. — Visto lo expresado por la Contaduría General precedentemente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Mendoza, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Fermín Rodríguez, y su fiadora solidaria doña Fermina M. de Rodríguez, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 853.54 m|n.), ochocientos cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, de curso legal, que adeudan al Fisco, por los conceptos de que informa la Resolución de la Contaduría General N.° 3088, de fecha agosto 15 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Godofredo Holzman

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4093. — Expte. 763-H-928. — D. 502. — Visto lo informado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan, contra don Godofredo Holzman, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 958.47 m|n.), novecientos cincuenta y ocho pesos, cuarenta y siete centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General N.° 3069, de 15 de agosto ppdo., que en copia se acompaña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Abraham Elman

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4094. — Expte. 747-E-928. — D. 503. — Visto lo expuesto por la Contaduría General en la nota que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Abraham Elman o Helman, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 734.21 m|n.), setecientos treinta y cuatro pesos con veintiun centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos que informa la resolución de la Contaduría General N.° 3096, de fecha 16 de agosto del año actual.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Eduardo Etchandi

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4095. — Expte 748-E-928. — D. 504. — Visto la nota de la Contaduría General que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Bahía Blanca, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Eduardo Etchandi, hasta obtener el cobro de la suma de (pesos 2.378.90 m|n.), dos mil trescientos setenta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos que informa la resolución de la Contaduría General N.° 3092, de fecha agosto 15 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Miguel Arrascoyta

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4096. — Expte. 748-E-928. — D. 505. — Visto la nota que se acompaña precedentemente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Miguel Arrascoyta o Arrascoytia, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 1.331.46 m|n.) un mil trescientos treinta y un pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos que informa la resolución de la Contaduría General número 2944, de fecha julio 31 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Pavarín Enrique

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4097. — Expte. 777-P-928. — D. 506. — Visto lo expuesto precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Arthículo 1.° — Pase al Procurador Fiscal Federal de la Sección Rosario, en turno, por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Enrique Pavarín, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 2.509.69 m|n.), dos mil quinientos nueve pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos determinados en la resolución de la Contaduría General N.° 3070, de fecha agosto 10 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra María Hicken de Matzkin

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4098. — Expte. 771-M-928. — D. 507. — Visto lo expuesto precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra la señora María Hicken de Matzkin, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 1.688.55 m|n.), un mil seiscientos ochenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos que informa la resolución de la Contaduría General N.° 3063, de fecha agosto 10 del año actual.

Art. 2.° — Comunííquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Jorge Yumbut

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4099. — Expte. 797-Y-928. — D. 508. — Visto el pedido formulado por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Jorge Yumbut, hasta obtener el pago de la suma de ($ 85 m|n.), ochenta y cinco pesos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, en concepto de lo dispuesto en la resolución de la Contaduría General N.° 3058, de fecha 4 de agosto del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Basilio Rochi

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4100. — Expte. 788-R-928. — D. 509. — Visto lo aducido por la Contaduría General en la nota que se adjunta,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal del Juzgado de Paraná, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones del caso, contra don Basilio Rochi, hasta obtener el cobro de la suma de (pesos 2.012.55 m|n.), dos mil doce pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos que informa la resolución de la Contaduría General N.° 3056, de fecha agosto 4 del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Martín Arrese

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4101. — Expte. 735-A-928. — D. 510. — Visto el pedido formulado por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° —Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Martín Arrese, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.424.42 m|n.), un mil cuatrocientos veinticuatro pesos con cuarenta y dos centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos determinados en la re-

solución de la Contaduría General número 2897, de fecha julio 31 del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Pablo Kuschemir

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4102. — Expte. 766-K-928. — D. 511. — Atento lo manifestado por la Contaduría General precedentemente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° —Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Pablo Kuschemir o Kuchimir, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 302.76 m|n.), trescientos dos pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos determinados en la resolución de la Contaduría General N.° 2900, de fecha julio 31 del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Suc. Manuel Moreno

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4303. — Expte. 770-M-928. — D. 512. — Atento lo expuesto en la nota que se acompaña, por la Contaduría General.
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de Santiago del Estero, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra la Sucesión de don Manuel Moreno, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 402.08 m|n.), cuatrocientos dos pesos con ocho centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos que informa la resolución de la Contaduría General, N.° 3066, de fecha agosto 6 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Sucesión de don Francisco Garrido

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4104. — Expte. 757-G-928. — D. 513. — Visto lo expuesto por la Contaduría General, en la nota que antecede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° —Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra la Sucesión de don Francisco Garrido, hasta obtener el cobro de la suma de (pesos 3.630.40 m|n.), tres mil seiscientos treinta pesos con cuarenta centavos moneda nacional, de curso legal, que adeuda al Fisco, por los conceptos determinados por la resolución de la Contaduría General N.° 3066, de fecha agosto 15 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Sc. de don Domingo Murra

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4105. — Expediente 191-M-1928. — D. N.° 514 C. F. — Visto lo expuesto precedentemente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto N.° 208 C. F. dictado en Agosto 9 de 1928, por el que se designó al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado del Chaco para que, en representación del Gobierno Nacional, iniciara contra el recurrente, las acciones civiles pertinentes.

Art. 2.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Bell Ville, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones del caso contra la Sucesión de don Domingo Murra, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 2.749,71 m|n.) dos mil setecientos cuarenta y nueve pesos con setenta y un centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco por los conceptos que informa la Resolución de la Contaduría General N.° 2261, de fecha Mayo 16 de 1928.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Enrique Deering

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4166. — Expediente 745-D-1928. — D. N.° 515 C. F. Visto el pedido formulado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones correspondientes contra don Enrique Deering, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.063,74 m|n.) un mil sesenta y tres pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de lo dispuesto en la Resolución de la Contaduría General N.° 3095, de fecha 16 de Agosto de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Adán Schmidt

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4107. — Expediente 790-S-1928. — D. N.° 516 C. F. — Atento el pedido formulado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Adán Schmidt, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.542,14 m|n.) un mil quinientos cuarenta y dos pesos con catorce centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de lo dispuesto en la Resolución de la Contaduría General N.° 3082, de fecha Agosto 15 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Matías Engraf

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4108. — Expediente 749-E-1928. — D. N.° 517 C. F. — Visto el pedido formulado por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Matías Engraf, hasta obtener el pago de la suma de ($ 858,55 m|n.) ochocientos cincuenta y ocho pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco por los conceptos determinados en la Resolución de la Contaduría General N.° 3084, de fecha 6 de Agosto del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Jorge Benz

Buenos Aire, Septiembre 27 de 1928. 4109. — Expediente 733-B-1928. — D. N.° 518 C. F. — Visto el pedido formulado por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones correspondientes por intermedio del Ministerio de Justicia o Instrucción Pública, contra don Jorge Benz, hasta obtener el pago de la suma de ($ 1.639,56 m|n.) un mil seiscientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco en concepto de lo dispuesto en la Resolución de la Contaduría General N.° 3094, de fecha Agosto 16 del año en curso.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Miguel Iturbide

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4110. — Expediente 4746-I-1928. — D. N.° 519 C. F. — Visto lo manifestado en su nota anterior por el Procurador Fiscal de La Plata,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de este Ministerio N.° 164 C. F. dictado en Agosto 6 del año actual, por el cual se designó a dicho Agente Fiscal para que, en representación del Gobierno Nacional, iniciara las acciones pertinentes, contra el causante por una suma adeudada en concepto de bebidas alcohólicas.

Atículo 2° — Pase al señor Procurador Fiscal, Federal de la Sección Mercedes, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Miguel Iturbide, hasta obtener el cobro de la suma de (pesos 300 m|n.) trescientos pesos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco en conceptos de multas impuestas por infracción a la Ley N.° 3764.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Sucesión Abraham Miranda

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4111. — Expediente 773-M-1928. — D. N.° 520. — Visto lo manifestado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan, contra la sucesión de don Abraham Miranda, hasta obtener el pago de la cantidad de un mil ciento veintinueve pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 1.129,52 m|n.), que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la Resolución de la Contaduría General N.° 2919, de 30 de Julio ppdo., que en copia se acompaña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Pedro Arriagada

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4112. — Expediente 734-A-1928. — D. N.° 521. — Visto lo manifestado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan, contra don Pedro Arriagada, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 2.254,10 m|n.) dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con diez centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco por los conceptos de que informa la Contaduría General en la Resolución N.° 2916 de 31 de Julio ppdo., que en copia se acompaña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Santiago Fodemnish y Leonardo Zarozsuki

Buenos Aires Septiembre 27 de 1928. 4113. — Expediente 776-P-1928. — D. N.° 522. — Visto lo manifestado por la Contaduría General en la nota que precede,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan, contra don Santiago Podemnisk y Leonardo Zarozcuki, hasta obtener el pago de la cantidad de un mil sesenta pesos con noventa y tres centavos ($ 1.060,93 m|n.) moneda nacional, que adeudan al Fisco por los conceptos de que informa la Contaduría General en la Resolución N.° 2949 de 31 de Julio ppdo., que en copia se acompaña.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Elías Blejman

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4114. — Expediente 739-B-1928. — D. N.° 523 C. F. — Visto la nota que precede de la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Elías Blegman o Blejman hasta obtener el cobro de la suma de (pesos 953,21 m|n.) navecientos cincuenta y tres pesos con veintiún centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco por los conceptos que informa la Resolución de la Contaduría General N.° 2948, de fecha Julio 31 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Absalón Pacheco hijo

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. 4115. — Expediente 778-P-1928. — D. N.° 524 C. F. — En atención a lo aducido por la Contaduría General en la nota que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicie e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Absalón Pacheco (h) y solidariamente a don Absalón Pacheco, hasta obtener el cobro de la suma de (pesos 1.013,73 m|n.) un mil trece pesos con setenta y tres centavos moneda nacional de curso legal que adeudan al Fisco por los conceptos que informa la Resolución de la Contaduría General N.° 3065 de fecha Agosto 10 de 1928.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra. Reinaldo Rosemberg

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4116. — Expediente 779-R-1928. — D. N.° 525 C. F. — Visto lo manifestado por la Contaduría General precedentemente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones del caso contra don Reinaldo Rosemberg, y su fiador solidario don Roberto Pelz, hasta obtener el cobro de la suma de (pesos 324,32 m|n.) trescientos veinticuatro pesos con treinta y dos centavos moneda nacional de curso legal, que adeudan al Fisco por los conceptos determinados en la Resolución de la Contaduría General N.° 2950, de fecha Julio 30 de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Juan Racca

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4117. — Expediente 784-R-1928. — D. N.° 526 C. F. — Atento lo expuesto por la Contaduría General en la precedente nota,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Bell Ville, por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Juan Racca, hasta obtener el cobro de la suma de (pesos 2.368,99 m|n.) dos mil trescientos sesenta y ocho pesos con noventa y nueve centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco por los conceptos que informa la Resolución de la Contaduría General N.° 3071, de fecha Agosto 15 de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra José Regner

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4118. — Expediente 785-R-1928. — D. N.° 527 C. F. — Visto lo manifestado por la Contaduría General en la nota que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Paraná, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don José Regner, hasta obtener el cobro de la suma de (pesos 357,95 m|n.) trescientos cincuenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco por los conceptos determinados en la Resolución de la Contaduría General N.° 3067, de fecha Agosto 15 de 1928.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Juan Maibach

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928.
4119. — Expediente 772-M-1928. — D. N.° 528 C. F. — Visto el pedido formulado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1.° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio del Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Juan Maibach, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 637,54 m|n.) seiscientos treinta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, por los conceptos determinados en la Resolución de la Contaduría General N.° 2899, de fecha Julio 31 del año en curso, que se agrega al presente expediente.
Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Juan Gallego

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4120 — Expediente 733 — G. — 1928
D. 529. — Visto el pedido formulado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan contra don Juan Gallego, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 953.21 m|n) novecientos cincuenta y tres pesos 0,21 cent. m/n., que adeuda al fisco, por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General N° 2895 de 31 de Julio de 1928, que en copia se acompaña.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Damián Olivera

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4121 — Expte. 774 — C. — 1928.
D. 530 C. F. — En vista del pedido formulado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pase al Sr. Agente Fiscal Federaldel Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan, contra don Damián Olivera, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 458.28 m|n), cuatrocientos cincuenta y ocho pesos veinte y ocho centavos moneda nacional que adeuda al fisco, por los conceptos de que informa la resolución dela Contaduría General N° 3087 de 6 de Agosto ppdo., que en copia se acompaña.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Rosa Guerstein

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4122 — Expte. 759 — G. — 1928.
D. 531. — En vista del pedido formulado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que corresponda, contra doña Rosa Guertersnein, hasta obtener el pago de la cantidad de $ 2.161,82 m|n. dos mil cientos sesenta y un pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional, que adeuda al fisco por conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, N° 2896, de 30 de Julio ppdo., que en copia se acompaña.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Miguel Gonnet

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4123 — Expte. 758 — G. — 1928.
D. 532. — En vista de lo manifestado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Isntrucción Pública, pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan, contra don Miguel Gonnet, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.157,53 m|n)., un mil ciento cincuenta y siete pesos cincuenta y tres centavos moneda nacional, que adeuda al fisco por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General N° 3069 de 6 Agosto ppdo., que en copia se acompaña.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Antonio Rigo

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4124. — Expte. 787 — R. — 1928
D. 533. C. F. — Visto el pedido Contaduría General, formulado precedentemente por la
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Antonio Rigo, hasta obtener el pago de la suma de (pesos 2 351,44 m/n,), dos mil trescientos cincuenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, de curso legal, por los conceptos determinados en la Resolución de la Contaduría General N° 3083 de fecha 6 de Agosto del año en curso que se agrega al presente expediente
Art. 2° — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Salvador Schaievitch

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4125. — Expte. 789 — S. — 1928.
D. N° 534 C. F. — En vista de lo manifestado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan contra don Salvador Schaievitch, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 348,71 m/n.), trescientos cuarenta y ocho pesos, setenta y un centavos moneda nacional, que adueda al fisco por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, N° 3077 de 16 de Agosto ppdo., que en copia se acompaña.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Alejandro Maiz

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4126. — Expte. 768 — M. — 1928.
D. N° 535. — En vista de lo manifestado por la Contaduría General, precedentemente,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que corresopndan contra don Alejandro Maiz, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.687,34 m/n.), un mil seiscientos ochenta y siete pesos, treinta y cuatro centavos moneda nacional, que adeuda al fisco, por los conceptos de que informa la Contaduría General en la resolución N° 3057 de 4 de Agosto ppdo., que es copia se acompaña.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese etc

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Jacobo Goldín

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4127. — Expte. 761 — G — 1928.
D. N° 536 — En vista de lo manifestado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, para que inicie y prosiga las acciones que correspondan contra don Jacobo Goldín, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 786,78 m/n.) setecientos ochenta y seis pesos, con setenta y ocho centavos moneda nacional, que adeuda al fisco, por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General N° 2942 de 4 de Agosto ppdo., que en copia se acompaña.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Solano Sánchez.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4128. — Expte. 793 — S. — 1928.
D. N° 537 —En vista de lo manifestado precedentemente por la Contaduría General,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de LaPampa, en turno para que inicie y prosiga las acciones que correspondan, contra don Solano Sánchez, hasta obtener el pago de la cantidad de ($ 1.020.08 m|n.) un mil veinte pesos, con ocho centavos moneda nacional, que adeuda al fisco, por los conceptos de que informa la Contaduría General en la resolución N° 3055, de Agosto ppdo., que es copia se acompaña.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra José Fiori

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4129. — Expte. 754 — F. — 1928.
D. N° 538 C. F. — Visto lo expuesto por la Contaduría General en la nota que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Pase al Procurador Fiscal Federal de la Sección Bell Ville, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones del caso contra don José Fiori, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 940,38 m|n.), novecientos cuarenta pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, de curso legal que adeuda al fisco por los conceptos que informa la Resolución de la Contaduría General N° 3090, de fecha Agosto 15 de 1928.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Adán Espinosa y Suc. de D. Mamerto Espinosa

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4130. — Expte. 432 — E. — 1928.
D. N° 539 C. F. — Visto lo expuesto por la Contaduría General en la nota que se acompaña,
El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:
Artículo 1° — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Catamarca, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que de acuerdo a lo establecido por el art. 83, de la Ley N° 428, inicie y prosiga las acciones criminales del caso contra don Adán Espinosa y la Sucesión de don Mamerto Espinosa, solidariamente, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 724,35 m|n.), setecientos veinticuatro pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al fisco por los conceptos determinados en la Resolución de la Contaduría General N° 1020, de fecha Mayo 20 del año actual.
Art. 2° — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Rolando V. Jany o Yany y otro

Buenos Aires Setiembre 27 de 1928.
4131. — Expte. 765 — J. — 1928.
D. N° 540 C. F —En atención a lo manifestado por la Contaduría General precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don Rolando V. Jany o Yany, y don Vicente Jany o Yany, hasta obtener el cobro de la suma de ($ 1.425,33 m|n.), un mil cuatrocientos veinticinco pesos con treinta y tres centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al fisco por los conceptos de que informa la Resolución de la Contaduría General Nº 3054, de fecha Agosto 4 del año en curso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Pedro Ridao
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4132. — Expte. 783 — R. — 1928.

D. Nº 541 C. F. — En atención a lo aducido por la Contaduría General precedentemente,

Artículo 1º — Pase al Procurador Fiscal Feneral de la Sec. La Rioja, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra D. Pedro Ridao, hasta el cobro de la suma de ($ 98,56 m|n.), noventa y ocho pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional de curso legal que adeuda, al Fisco por el concepto de que informa la Resolución de la Contaduría General Nº 3091, de fecha 15 de Agosto de 1928.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Atilio Riciputi.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4133 Expte. 782, — R. — 1928.

D. Nº 542 C F — Visto lo manifestado por la Contaduría General en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Mercedes, por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso, contra don Atilio Riciputi, hasta el cobro de la suma de ($ 3.206,76 m/n.), tres mil doscientos seis pesos con setenta y seis centavos moneda nacional de curso legal que adeuda al Fisco por los conceptos que informa la Contaduría General en su Resolución Nº 3033, de fecha Agosto 15 de 1928.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra José Rafael
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4134. — Expte. 751 — R — 1928.

D. N.º 543 C F. — Atento lo aducido por la Contaduría General precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Departamento de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones civiles del caso contra don José Rafael hasta obtener el cobro de la suma de pesos 2.219,82 m|n., dos mil doscientos diez y nueve pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco por los conceptos que informa la Resolución de la Contaduría General Nº 3098, de fecha 15 de Agosto del año actual.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Causa fiscal contra Antonio Oña
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.
4135. — Expte. 775 — O. — 1928.

D. Nº 544 C. F. — Visto el pedido formulado precedentemente por la Contaduría General,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Pase al señor Agente Fiscal Federal del Juzgado Letrado de La Pampa, en turno, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que inicie y prosiga las acciones correspondientes contra don Antonio Oña, hasta obtener el pago de la suma de ($ 488.80 m|n.), cuatrocientos ochenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal, por los conceptos de que informa la Resolución de la Contaduría General Nº 2917 de fecha Julio 31 ppdo que en copia se acompaña.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese etc.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencias concedidas a empleados de distintas reparticiones durante el día 27 de Septiembre pasado.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1928.

D. Nº 413. — Vistos los pedidos de licencia,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia a los empleados de las siguientes reparticiones, en la Aduana de laCapital.

4136. — Treinta y cuatro días, con goce de sueldo, al peón don Isidoro Cerezalez. (Exp. 8446 C).

4137 — Treinta y ocho días, con goce de sueldo, al peón don Isidro Garaloce (Exp. 8462 G.)

4138. — Treinta y dos días, con goce de sueldo, al Guinchero, don Manuel Montega, (Exp. 8427 A).

4139. — Seis meses, con goce de sueldo, al Ayudante 2º. : don Juan F. de Aboitiz, (Exp. 8427 A.)

4110—Seis meses con goce de sueldo a contar del 21 de Abril ppdo., al peón don José A. Amoedo, Exp. 4315 A.)

4141. — Sesenta y cuatro días, con goce de sueldo, al Ayudante de 5ª. don Demetrio Finardi, Exp. 8216 F.)

4142. — Seis meses, sin goce de sueldo, al Guardalmacén de Barraca Solari, don Indalecio Cortínez. (Expediente 6887 C).

4142. — Treinta y seis días, debiendo ser los primeros veintiseis días, con goce de sueldo y el resto sin él, al Escribiente don Luis Rolla, (Exp. 8240 R.)

En la Administración General de Impuestos Internos.

4144. — Dos meses, con goce de sueldo al peón de eslingaje, don Manuel Bello, Exp. 8403 B.)

En la Contaduría General.

4145. — Cuarenta y cinco días, con goce de sueldo,al Auxiliar don Federico May.

En la Caja de Conversión.

4146. — Sesenta y ocho días, debiendo ser los primeros cuarenta y cinco días con goce de sueldo y el resto sin él, a la empleada en comisión, doña María A. Godoy Palacios de Sansuste, (Exp. 8388 S.)

En la Casa de Moneda.

4147. — Sesenta días, sin goce de sueldo, al Transportista litógrafo del Taller de Litografía, don Guillermo Alsiride Leale, (Exp. 8252 A.)

Art. 2º—Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda, Ministerio. — Nombramientos en la Procuración del Tesoro

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1928.
4148— 427—

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Subprocurador del Tesoro, en reemplazo del doctor Celso R. Rojas, que fué ascendido, al ex Asesor letrado, Jefe de sumarios, interino de la Aduana de la Capital, Dr.

Art .2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Obras Públicas, por excusación del titular de Hacienda.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Hacienda, Ministerio. — Nombramiento de Procurador del Tesoro

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1928.
4149 — 426—

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Procurador del Tesoro, en reemplazo del doctor don Vivente Fidel López, que se jubiló, al Subprocurador, doctor don Celso R. Rojas.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda, Ministerio. — Aceptando la renuncia del Procurador del Tesoro

Buenos Aires, Octubre 1.º de 1928.

4150. — 425. — Vista la renuncia presentada,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia interpuesta por el Procurador del Tesoro, doctor don Vicente F. López.

Art. 2.º — Désenle las gracias por los importantes servicios prestados a la Administración Nacional.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia y nombramiento

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928.

4151. — 424. — Visto el pedido de licencia que antecede y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Prorrógase por dos meses, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la Escribiente de la Aduana de la Capital, doña Primitiva Podestá de Etchegaray, y nómbrase en su lugar interinamente y mientras dure su ausencia, a la actual reemplazante, señorita Elisa P. Etchegaray.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, agréguese a éste el expediente N.º 8666, letra C, año 1928 y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Mensaje N.º 56. — Justicia e Instrucción Pública — Crédito suplementario por $ 40.000 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.
4152—

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, sometiendo a su consideración, el adjunto proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario de la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 40.000,— m|n.), con destino a atender los gastos que origine la celebración de un Congreso Panamericano de Ciencias Penales.

En los antecedentes que se acompañan, expediente 2377-J-928, de la oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este requerimiento.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. de ALVEAR
Víctor M. Molina

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

Ley:

Artículo 1.º — Abrese un crédito suplementario al Departamento de Justicia e Instrucción Pública, por la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 40.000,— m|n.), con destino a la celebración de un Congreso Panamericano de Ciencias Penales.

Art. 2.º — Este gasto se atenderá de Rentas Generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3.º — Comuníquese, al Poder Ejecutivo.

Víctor M. Molina

Crédito al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la suma de pesos 80.000,— m|n.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.
4153— 57—

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo, tuvo la honra de someter a la consideración de Vuestra Honorabilidad, por mensaje N.º 65, de fecha octubre 10 de 1923, un proyecto de ley por el cual se disponía la apertura de un crédito suplementario al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 60.000,— m|n.), con destino a la construcción del Pabellón Argentino de la Exposición Internacional de Arte de la Ciudad de Venecia (Italia).

Como hasta la fecha el crédito de la referencia no ha merecido la sanción correspondiente, el P. E. al reiterar el pedido efectuado en oportunidad, y como la cantidad solicitada ha resultado exigüa para atender las necesidades que demandan la instalación de dicho Pabellón, se dirige nuevamente a Vuestra Honorabilidad, requiriendo se amplíe hasta la suma de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 80.000,— m|n.), los recursos destinados a ese fin.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Proyecto de Ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

Ley:

Artículo 1.º — Abrese un crédito suplementario al Departamento de Justicia e Instrucción Pública por la suma de ($ 80.000 m|n.), ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, con destino a atender los gastos que demande la construcción del Pabellón Argentino de la Exposición Internacional de Arte de la Ciudad de Venecia (Itali).

Art. 2.º — La erogación que se faculta por la presente ley, se atenderá de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 3.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ortiz

Nombramiento

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928.
4154. — 429.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Ayudante de 5a. de la Aduana de la Capital, en reemplazo de don Juan Vasallo, que se jubila, a don Manuel Ugarteche y Echeverría.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Declarando incobrable $ 183,35

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

4155. — Expte. 1760-C-928.- 996 V. Visto que la Contaduría General eleva al Ministerio de Hacienda las presentes actuaciones, en las que insinúa la conveniencia de que se declare incobrable la suma de ($ m|n 183,35) ciento ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, proveniente de un saldo deudor en concepto de servicio de telefonogramas realizado por la Oficina Ventanilla de Telégrafos, durante el mes de Junio del año pxóximo pasado, y

Considerando:

Que teniendo en cuenta que las gestiones realizadas a objeto de obtenerse el reintegro de la suma de que se trata han resultado infructuosas, el reducido monto de la misma y que la prosecución de esas diligencias irrogarían gastos superiores a la cantidad aludida, es procedente acceder al pedido formulado por la mencionada repartición

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — La Contaduría General cargará la suma expresada en el preámbulo del presente Decreto, a la cuenta "Deudores incobrables" y autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para que igualmente efetúe el descargo respectivo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Declarando incobrable $ 279,65

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

4156. — Expte. 1761-C-1928. — 995.— Visto que la Contaduría General eleva al Ministerio de Hacienda las presentes actuaciones, en las que insinúa la conveniencia de que se declare incobrable la suma de ($ m|n 279,65) doscientos setenta y nueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, proveniente de un saldo deudor en concepto de servicio de telefonogramas realizado por la Oficina Ventanilla de Telégrafos, durante el mes de Mayo del año próximo pasado, y

Considerando:

Que teniendo en cuenta que las gestiones realizadas por la Dirección General de Correos y Telégrafos a objeto de obtenerse el reintegro de la suma de que se trata han resultado infructuosas, el reducido monto de las misma y que la prosecución de esas diligencias irrogarían gastos superiores a la cantidad aludida, es procedente acceder al pedido formulado por la mencionada repartición.

Por tanto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — La Contaduría General cargará la suma expresada en el preámbulo del presente Decreto, a la cuenta "Deudores incobrables" y autorízase a la Dirección General de Correos y Telégrafos para que igualmente efectúe el descargo respectivo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Contaduría General a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Puca Luis. — Confirmando resolución

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928.

4157. — Expte. 6569.-P-928. - D. N.° 272. — Vista la presentación del señor Luis Puca en la que pide se confirme por el P. E. la resolución de Junio 23 de 1928 confirmatoria del reparo N.° 2296, formulado en concepto de diferencia de derechos entre el 25 y 40 o|o en trencilla de seda artificial, imitación paja, con mezcla de otras fibras para sombreros, pertenecientes al despacho de directo N.° 126.323, presentado el 20 de Julio de 1925: atento lo actuado, y

Considerando:

Que, como se dice en la resolución impugnada, con anterioridad a la fecha de presentación del aludido despacho, se había dispuesto que la mercadería enunciada tributa a su importación el derecho de 40 o|o, siendo en consecuencia procedente el reparo;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución N.° 868 del Ministerio de Hacienda, de fecha junio 23 de 1928, recaída en el expte., 3229-P-928.

Art 2.° Pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Hacienda Ministerio. — Librando al servicio público dos planchadas en el Puerto de Baradero

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

4158. — Expte. 6980-O-928. -- D. N.° 271. — Visto que el Ministerio de Obras Públicas comunica que se encuentran en condiciones de ser libradas al servicio público las planchadas de alto nivel que ha construído en el Puerto de Baradero, jurisdicción de la Receptoria de San Pedro; y resultando de lo actuado que no existe inconveniente en acceder a lo pedido,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Habilítanse al servicio público las dos planchadas a alto nivel, construídas en el Pto. de Baradero.

Art. 2.° — Comuníquese y pase a la Receptoria de San Pedro a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

F. C. B. Aires al Pacífico. — Incluyendo diversos artículos entre los libre de derechos

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

4159.- Exptes. 9566-F-927; 352-353-1289-3207-3474 y 4389-F-928. — D. N.° 270. — Vistos estos expedientes en los que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico solicita se incluya en la nómina de los artículos que puede introducir libremente, aprobada por Decreto de 14 de Julio de 1911, los siguientes : trencilla elástica de algodón, tejido de algodón blanco, llamado bramante; tejido de algodón para entretela llamado capricho; tejido de hilo, llamado brin para entretela; tejido de algodón, llamado lona de color; tela especial para encuadernadores; aluminio en hojas y cartulina; alfileres; lacre en barras; apreta-papeles de bronce; mojadores para dedo con esponja; jabón blando amarillo; canastos de madera para carbón; y como así también se le devuelva las letras que firmó en garantía de los derechos correspondientes a los mismos; atento lo actuado; y,

Considerando:

Que según lo informa el Ministerio de Obras Públicas, la Comisión creada por resolución de Octubre 29 de 1924 para actualizar la nómina de materiales libre de derecho para uso de los ferrocarriles, ha resuelto considerar comprendidos a los que se detallan en el preámbulo, en la nómina de Julio 14 de 1911;

Que, en consecuencia, al aprobar la decisión de dicha Comisión corresponde devolver las letras que se firmaron en garantía de esos mismos materiales.

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Inclúyese en la nómina de artículos que las Empresas de Ferrocarriles pueden introducir libremente, aprobada por Decreto de Julio 14 de 1911, los siguientes: "trencilla elástica de algodón", "tejido de algodón blanco, llamado bramante", "tejido de algodón para entretela, llamado capricho", "tejido de hilo, llamado brin para entretela", tejido de algodón, llamado lona de color", "tela especial para encuadernadores", aluminio en hojas", "cartulina en hojas", "alfileres", "lacre en barras", "apreta-papeles de bronce", mojadores para dedo con esponja", "jabón blando amarillo" y "canastos de madera para carbón".

Art. 2.° — Cancélase las letras firmadas por la peticionante en garantía de los derechos correspondientes a los artículos de que se trata.

Art. 3.° — Comuníquese y pase a la Aduana de la Capital a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

4160. — 419—

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Ayudantes temporarios de la Dirección General de Estadística, a los señores: Julio Ventín, Pedro D. Bosco y señorita Rosa Gómez.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General, a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria a don Vicente Fidel López

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Vicente Fidel López, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que, según resulta del cómputo practicado a fojas 12, el recurrente ha prestado 28 años y 29 días de servicios en la Administración Nacional;

Que entre los servicios, 20 años y 13 días, lo fueron en el carácter de Procurador del Tesoro, según se expresa en el mencionado cómputo y consta en el certificado agregado a fojas 11;

Que el peticionante considera que los servicios prestados en este último carácter, deben apreciarse como funciones privilegiadas y comprendido el cargo, en consecuencia, en la disposición del artículo 31 de la Ley 4349, artículo 9.° de la Ley 4870 y 1.° de la 5143;

Que el interesado argumenta, en favor de su tesis en la siguiente forma:

1.° Que, en el orden administrativo, desempeña funciones que son puramente de justicia;

2.° Que debe intervenir, al igual que los procuradores fiscales en defensa de los intereses del Fisco;

3.° Que se trata de una función profesional y que se le ha prohibido el ejercicio de la abogacía;

4.° Que puede llegar a reemplazar al Procurador General de la Nación y que su sueldo está equiparado al de Camarista.

Los artículos 31 de la Ley 4349, 9.° de la 4870 y 1.° de la 5143, acuerdan el derecho a la jubilación ordinaria con veinticinco años de servicios y goce del 95 o|o del sueldo, promedio establecido en la forma preceptuada por el artículo 21 de la Ley 11.260, a los "miembros de la Administración Judicial", vale decir, a las personas que forman parte del Poder Judicial de la Nación, sea como integrantes del fuero federal o como componentes de los tribunales ordinarios con jurisdicción en territorios federales, creando para ellos un régimen distinto del que aplica a los empleados de la Administración Nacional;

Este principio es tan claro y terminante que, hasta la fecha, la extensión del mismo no fué puesta en tela de discusión y se admitió, como verdad sabida, que formaban parte de la Administración Judicial las personas que ocupasen alguno de los cargos enumerados en las leyes orgánicas de los tribunales ya mencionados;

Y bien, en ninguna de ellas se incluía al Procurador del Tesoro, como formando parte de la administración de justicia, siendo un funcionario, que en parte por disposiciones de leyes diversas y, en parte, por la costumbre, reviste el doble carácter de asesor del Poder Ejecutivo y en algunos casos de representante del mismo como abogado patrocinante en los juicios en que la Nación aparezca como litigante;

En cuanto a que el Procurador del Tesoro desempeña funciones de "justicia administrativa" debe afirmarse que, frente a las disposiciones recordadas de las leyes de jubilaciones, tales funciones de justicia no existen;

Si se aceptase la tesis del recurrente y admitiéramos la existen de una justicia administrativa con privilegio en el tiempo requerido para tener derecho a la jubilación, serían varios los funcionarios de la Administración Nacional que estarían amparados por dicho beneficio, ya que, o como actores directamente o como colaboradores, desempeñarían funciones de "justicia administrativa";

Esta simple argumentación demuestra, en forma indubitable a mi entender, como frente a la ley de jubilaciones no puede existir "una justicia administrativa" dependiente, por lo tanto, del P. E. y una "justicia judicial" si es que me fuera permitido denominarla así;

Pasando a ocuparme del segundo argumento aducido por el señor Procurador del Tesoro, debe dedir que, a mi juicio el peticionante incurre en error, cuando considera equiparable su cargo al de Procurador Fiscal;

Estos funcionarios forman parte del Poder Judicial de la Nación, por cuanto no son meros representantes del Estado, sino verdaderos Agentes Fiscales, quienes corresponde "vigilar el fiel cumplimiento de las leyes y reglas del procedimiento", según lo ha declarado la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Federal de la Ciudad de La Plata, en el tomo 10, pág. 368 de la colección de fallos; y de esta última función es, precisamente, de la que obtienen su carácter de miembros de la administración de justicia;

El artículo 1.° de la Ley 3367, cuando preceptúa que el Procurador del Tesoro puede reemplazar a los procuradores fiscales, lo autoriza "únicamente", a los efectos de "la representación en los juicios en que el Fisco sea parte". Quiere decir, cuando el señor Procurador del Tesoro interviene en algún litigio en el desempeño de su cargo, lo hace, como simple abogado patrocinante y, si fuera a considerarse con tal motivo como miembro de la administración de justicia, todos los abogados de la matrícula de un tribunal tendrían el mismo derecho a reputarse tales ya que dentro de tal concepto, es evidente que serían no solamente auxiliares de ella sino miembros integrantes de la misma con todas las prerrogativas inherentes, lo que parece sencillamente absurdo;

Queda así demostrado que el Procurador del Tesoro no forma parte de la administración de justicia, ni desempeña funciones asimilables a las inherentes al Poder Judicial, al menos frente a la ley de jubilaciones, que es el punto de referencia al cual debemos de dirigir este razonamiento;

En cuanto al tercer argumento su consistencia es aún si es posible, más evidente que las de los anteriores;

En la administración nacional existen gran número de cargos para cuyo desempeño es necesario el título profesional y por ello no dejan de formar parte de la misma, como lo pretende el interesado;

Es también una circunstancia bastante común que se prohiba a los abogados de alguna de las reparticiones de que forman parte, más o menos directamente, de la administración nacional, el ejercicio de la profesión con el propósito de alcanzar una mayor dedicación a los asuntos en que debe intervenir y por ello tampoco, a juicio del suscripto puede considerarse que dejen de pertenecer al régimen legal común para ingresar al de excepción, como lo pretende el recurrente ya que para ello sería indispensable una declaración expresa de la ley, la que por cierto no existe;

Por lo que respecta al cuarto y último argumento alegado por el señor Procurador del Tesoro, debo decir que los reemplazantes legales del señor Procurador General de la Nación como miembros del Poder Judicial en su carácter de Fiscal de la Suprema Corte de Justicia, están determinadas por la Ley 4162 y entre ellos no está el Procurador del Tesoro;

Debo advertir al respecto que la sustitución accidental del señor Procurador General de la Nación, a que se refiere el artículo 1.° de la Ley 3367, como subrogante del señor Procurador General de la Nación, es a los efectos de la representación en juicio, es decir, como abogado patrocinante y no es esa, precisamente, la que le da carácter de miembro del Poder Judicial al señor Procurador General de la Nación, sino su carácter de Fiscal de la Excma. Suprema Corte;

En cuanto a que su sueldo ha sido equiparado al de Camarista como lo afirma el doctor Vicente Fidel López, es un hecho tan puramente externo que no considero el caso tomarlo en consideración;

Con igual criterio, seguramente, habríamos de encontrar una serie de analogías que llevarían a cualquier interpretación con las probalidades de éxito, en esa forma desvirtuaríamos el carácter de excepción que las leyes de jubilaciones acuerdan al régimen al que pretende el recurrente haber ingresado por los argumentos expuestos en el curso de esta resolución;

Por las razones antedichas y las que obran en los dictámenes de la Asesoría Letrada corrientes a fojas 8 y fojas 13, el suscripto considera que el cargo de Procurador del Tesoro, no puede considerarse como formando parte de la administración de justicia, en el sentido de las discusiones de los artículos 31 de la Ley 4349, 9.° de la 4870 y 1.° de la 5143. En consecuencia, de acuerdo con el cómputo practicado a fojas 12, el peticionante no tiene el mínimum de años de servicios requeridos por el artículo 18 de la Ley 4349, y por lo tanto, carece de derecho al beneficio gestionado;

Por ello, de conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

(en disidencia)

Resuelve:

1.° Desestimar el pedido de jubilación ordinaria interpuesto por el doctor Vicente Fidel López.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 57 de la Ley 4349. — Repóngase los sellos. — Pedro Canale, y F. A. Valle.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

Vistas estas actuaciones promovidas por don Vicente Fidel López, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 28 años, y 29 días de servicios en la Administración Nacional;

Que de dichos servicios 20 años y 13 días corresponden a funciones privilegiadas, por lo que, con la bonificación correspondiente, integra un total de 32 años, 1 mes y 2 días de servicios;

Que las funciones privilegiadas son las correspondientes al desempeño del cargo de Procurador del Tesoro de que es titular el peticionante;

Que en estas actuaciones se ha discutido el carácter de privilegiado que tienen dichas funciones, lo que no parece a los subscriptos dudoso;

Que el interesado argumenta, en favor de sus pretensiones:

1.° Que desempeña funciones de justicia administrativa;

2.° Que sus funciones son equiparables a las de los Procuradores Fiscales, acerca de cuyo carácter privilegiado no hay dudas;

3.° Que se trata de una función profesional, en cuyo ejercicio puede llegar a reemplazar al Procurador General de la Nación, equiparándosele su sueldo por la Ley de Presupuesto al de Camarista, estándole prohibido el ejercicio de su profesión.

El artículo 31 de la Ley 4349, el 9 de la 4870 y el 1.° de la 5143, acuerdan el derecho a acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria con 25 años de servicios a los miembros de la "Administración Judicial", según expresamente preceptúa;

El Procurador del Tesoro por diversas leyes, y especialmente por la 3367 y por la costumbre, que en materias de normas administrativas tiene gran valor, por los vacíos de la legislación pertinente, tiene una dualidad de funciones. Es asesor de Gobierno en todos los asuntos que afecten los intereses fiscales y es, además, representante del Fisco en los juicios en que la Nación sea parte;

Es evidente que el Poder Ejecutivo en uso de sus facultades resuelve, constantemente cuestiones en las que, distribuye justicia, reconociendo derechos controvertidos;

Bien, el señor Procurador del Tesoro interviene en multitud de esas cuestiones asesorando al Poder Ejecutivo, indicando las normas legales aplicables y el procedimiento a seguir. En este sentido, nadie podría razonablemente cuestionar sus funciones como colaborador imprescindible, por la ley y la costumbre del juzgador;

En su carácter de representante del Fisco, sus funciones están equiparadas a las de Procurador Fiscal, ya que por la Ley 3367, en su artículo 1.°, la Nación puede, en casos excepcionales que son, sin duda alguna, los de mayor responsabilidad, acordarle su representación ante el Poder Judicial;

Y, no se diga que los procuradores fiscales tiene también el carácter de Agentes Fiscales y por lo tanto el ejercicio de la acción pública, facultad que no tiene el Procurador del Tesoro, para deducir de ahí que no son asimilables ambos cargos en lo que respecta a la procedencia del privilegio concedido a los efectos de la jubilación;

No se trata, en estos casos, del axioma aritmético, no debe tenerse exclusivamente al número, es éste un solo factor y, el de menor importancia. Los Procuradores Fiscales, tienen por principal misión la de ser representantes del Fisco, y luego subsidiariamente, la de vigilar por el fiel cumplimiento de las leyes en los juicios que se ventilen ante los Tribunales Federales;

Si usó de dos funciones, la principal es común, es evidente que los cargos en que ella concurra han de ser análogos entre sí y, en consecuencia la naturaleza de los mismos;

Quiera decir, entonces que el señor Procurador del Tesoro, desempeña funciones doblemente judiciales, sea en su carácter de asesor del Gobierno, sea como representante de los intereses del Fisco;

En consecuencia, es evidente que desempeña un cargo que, indiscutiblemente, forma parte de la "Administración Judicial", como lo exigen los artículos 31 de la Ley 4349, 9 de la 4870 y 1.° de la 5143 para que surja el derecho al privilegio invocado por el peticionante;

Como argumento subsidiario, pero no por ello menos valedero, alega el interesado que es su cargo de carácter profesional, que puede llegar a reemplazar al Procurador General de la Nación y que su sueldo está equiparado al de Camarista, prohibiéndole ejercer su profesión, si igual que a los miembros del Poder Judicial;

Todas estas razones son evidentes e indiscutibles no habiendo sido cuestionadas sino en cuanto a las conclusiones que de ellas deriba el interesado;

A juicio de los suscriptos, las circunstancias apuntadas no son sino corroborantes del carácter análogo que tiene entre sí el cargo de Procurador del Tesoro y el de algunos miembros del Poder Judicial de la Nación, factores que contribuyen a demostrar aún en forma más evidente, si fuera ello necesario, la intención del legislador de equiparar ambas situaciones;

Por ello y de conformidad con lo expuesto en la sesión que de da cuenta la constancia de fojas 9 vta., los subscriptos consideramos que el cargo de Procurador del Tesoro está comprendido entre los componentes de la Administración Judicial a que se refieren los artículos 31 de la Ley 4349, 9 de la 4870 y 1.° de la 5143;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de dos mil cien pesos ($ 2.100 m|n), moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años, de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

En consecuencia el recurrente tiene derecho a la jubilación ordinaria solicitada de conformidad con lo establecido por los artículos 1.° de la Ley 6007 y 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

Artículo 1.° — Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo o sea la suma de un mil novecientos noventa y cinco pesos ($ 1. 995 m|n,) moneda nacional, a don Vicente Fidel Lopez, Procurador del Tesoro. (Afiliado N.° 6740).

Art. 2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina al artículo 29 de la Ley 4349;

Art. 3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. — Repóngase el sellado. — Santiago B. Zaccheo. — Antonio M. Lynch.

Señor Ministro:

Las certificaciones producidas en este expediente acreditan que el doctor Vicente Fidel López, ha prestado veintiocho años y veintinueve días de servicios en la Administración Nacional, de los que los últimos veinte años y trece días lo han sido en el cargo de Procurador del Tesoro, que actualmente desempeña;

Las funciones propias del Procurador del Tesoro son diversas y de naturaleza distinta, pues, aparte su carácter de asesor jurídico de P. E. N., tinene tambien dicho funcionario a su cargo la representación en juicio del Fisco Nacional. En efecto el artículo 1.° de la Ley 3.367, al prescribir que en todo asunto de jurisdicción voluntaria o contenciosa en que el Fisco Nacional demande o sea demandado será exclusiva y necesariamente representado por los Procuradores Fiscales, y si el asunto fuese a la Suprema Corte, por el Procurador General de la Nación, agrega que, "en los casos en que el Poder Ejecutivo lo crea conveniente podrá también representar al Fisco, en reemplazo de los funcionarios mencionados, el Procurador del Tesoro";

Es así como, en virtud de lo dispuesto en la citada prescripción legal, el señor Procurador del Tesoro ha intervenido e interviene de continuo, en representación del Fisco Nacional en numerosos juicios que se ventilan ante la justicia, siendo de notar, no sólo que dicha intervención abarca, en todos los casos en que ella tiene lugar, las tres instancias que generalmente corren dichos jucios, sino también que, por razón de la más estrecha vinculación mantenida por el Procurador del Tesoro con las grandes ramas que se divide el despacho de los negocios de la Nación y el mejor conocimiento de los asuntos, adquerido como consecuencia de la intervención tenida en ellos durante la gestión administrativa de los mismos, dicha representación judicial tiene lugar, por lo común, en los pleitos más importantes y valiosos desde el punto de vista de la magnitud de los intereses en discusión y de la complejidad de las cuestiones sometidas a juicio, que, por lo mismo, exijen una atención particular y especial en el sentido de la intensidad y de asiduidad de la gestión, así como de la persistencia y uniformidad de criterio en las directivas de la defensa.

No cabe desconocer que esta función atribuída al Procurador del Tesoro por la Ley 3.367 tiene un marcado carácter judicial, desde que su ejercicio deriva una evidente equiparación a los representantes del ministerio fiscal, a quienes aquel viene de tal suerte a sustituir en una de las principales funciones pues tas a su cargo, no sólo por mandato de la ley antes aludida, sino igualmente por disposición de la ley orgánica de los tribunales N.° 1.893, según la cual (artículo 119, inciso 1.° y 120, inciso 1.°), corresponde a los agentes fiscales y Fiscales de Cámara intervenir "en todo asunto en que haya interes fiscal";

De ahí que a mi juicio cuando el señor Procurador del Tesoro es llamado, por ministerio de la ley, en determinados casos, a reemplazar en una de sus funciones a los procuradores fiscales, agentes fiscales, Fiscal de Cámara de Apelaciones o Procurados General de la Nación, es lógico concluír que en tales casos aquel entra a desempeñar funciones judiciales, aún cuando esa intervención se circunscriba al mero ejercicio de la representación y defensa de los intereses fiscales, que es función pública y del orden judicial, del mismo modo y en el mismo concepto que lo son las de los defensores de pobres y ausentes creados por el artículo 140 de la Ley 1.893, cuyo carácter de funcionarios judiciales jamás ha sido puesta en duda.

Creo, pues, que a mérito de las funciones especiales puestas a cargo del Procurador del Tesoro por el Art. 1.° de la Ley 3.367, el doctor López se encuentra comprendido dentro de los términos del artículo 31 de la Ley 4349 y su modificación introducida por el artículo 1.° de la Ley 5.143, y que, de consiguiente desprendiéndose de la operación practicada a fojas 12 que, computados los servicios prestados en el mencionado cargo con la bonificación correspondiente la totalidad de los prestados por el interesado alcanza a un término mayor que el de treinta años que prescribe el Art. 18 de la Ley 4349, procede que el P. E. presta su aprobación a la resolución dictada con fecha 21 del corriente por la mayoría de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, que acuerda al doctor Vicente Fidel López, Procurador del Tesoro, jubilación ordinaria con el (95 o|o), noventa y cinco por ciento de su sueldo. —

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.

Horacio Rodríguez Larreta

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928.

4163. — 1412. — Visto que la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, somete a la aprobación del Poder Ejecutivo dos resoluciones de fecha 21 de Septiembre del corriente año, la de la minoria suscripta por el señor Presidente de la Institución, desestimando el pedido de jubilación ordinaria interpuesto por el doctor Vicente Fidel López, Procurador del Tesoro, y la de la mayoría de la Junta, acordándole la jubilación solicitada de un mil novecientos noventa y cinco pesos ($ 1.995,00 m|n,) moneda nacional; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación, corresponde aprobar la resolución que reconoce el derecho al beneficio gestionado,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° Apruébase la resolución de la mayoría de la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Art. 2.° — Comuníquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la mencionada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR

Víctor M. Molina

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Orden general de pago Nro. 77

Buenos Aires Septiembre 15 de 1928.

1336. - El Ministerio de Hacienda dispondrá que por intermedio de la Tesarería General previa intervención, se entregue a las personas que a continuación se expresan, la suma de cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 4.249,45 m|n.) moneda nacional, importe de la devolución que les acuerda la ley de la materia de los depósitos efectuados al solicitar patentes de invención, o marcas de fábrica, de las que han desistido o les han sido denegadas:

			$ m|m.
1)	Exp. 1.680-1928.	a F. Costas Romani	75.—
2)	" 1.735 "	" Drei - S - Werke, Schwabacher Spinnereinadel- u. Stahlspitzenwerke Fr. Reingruber	50.—
3)	" 1.736 "	" The Sparks - Withington Company	50.—
4)	" 2.106 "	" Lever Brothers Limited	50.—
5)	" 2.110 "	" Compañía Técnica e Importadora	50.—
6)	" 2.306 "	" Luis Tirasso	50.—
7)	" 2.544 "	" Polledo y Cía.	50.—
8)	" 2.556 "	" Haseneleyer y Cía.	50.—
9)	" 2.557 "	" Max W. Boley	100.—
10)	" 2.672 "	" Gustav Pirazzi y Compañía	50.—
11)	" 2.759 "	" Martínez Hnos. y Cía.	50.—
12)	" 2.836 "	" Sabino Despirito	50.—
13)	" 2.929 "	" Muntz's Metal Company Limited	50.—
14)	" 3.565 "	" Arturo Orzábal Quintana	50.—
15)	" 3.653 "	" Molins Implement Company	50.—
16)	" 3.851 "	" Dionisio Baía	50.—
17)	" 3.963 "	" Juan Ramón Ator	50.—
18)	" 4.111 "	" Ashworth y Cía.	50.—
19)	" 4.112 "	" Ashworth y Cía.	50.—
20)	" 4.113 "	" Azevedo y Cía.	50.—
21)	" 4.114 "	" Instituto Biológico Argentino	50.—
22)	" 4.115 "	" Alberto De Bary	50.—
23)	" 4.116 "	" J. N. Eberle y Cía. A. C.	50.—
24)	" 4.117 "	" Pedro Díez	50.—
25)	" 4.118 "	" Societe A. Parent y Cíe.	50.—
26)	" 4.120 "	" Chemische Fabrik "Norgine" doctor Vítor Stein	50.—
27)	" 4.121 "	" C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H.	50.—
28)	" 4.122 "	" C. F. Boehringer y Soehne B. m. b. H.	50.—
29)	" 4.123 "	" C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H.	50.—
30)	" 4.124 "	" Otto Kasdorf	50.—
31)	" 4.161 "	" The Barber Asphalt Company	50.—
32)	" 4.370 "	" International Combustion Enginering Corporatión	50.—
33)	" 4.371 "	" Yale Electric Corporation	50.—
34)	" 4.372 "	" William R. Warner y Co. Inc.	50.—
35)	" 4.419 "	" Alberto J. Roommers	50.—
36)	" 4.454 "	" The Barber Asphalt Company	50.—
37)	" 4.514 "	" José Cersosim	50.—
38)	" 4.565 "	" Peri - Lusta, Limited	50.—
39)	" 4.566 "	" J. Marsden y Co. Limited	50.—
40)	" 4.567 "	" National Carbón Company Inc.	50.—
41)	" 4.568 "	" National Carbón Company Inc.	50.—
42)	" 4.715 "	" Francisco Fernando Jurice	50.—
43)	" 5.169 "	" Víctor Guichard	103.40
44)	" 5.320 "	" Andrés Conte	103.35
45)	" 5.324 "	" Manuel Castro Marcos	41.35
46)	" 5.447 "	" Wolff y Helimánn	41.35
47)	" 5.448 "	" Guillermo Heyer y Erico May	41.35
48)	" 5.771 "	" Angul Teign	180.85
49)	" 5.848 "	" Ramón Domingo Pancioli	103.35
50)	" 5.849 "	" Angel Lupoli	180.90
51)	" 5.850 "	" Sobral y Fraga	180.85
52)	" 5.937 "	" Robert Talbot Romine	180.85
53)	" 6.050 "	" Domingo Arena	41.40
54)	" 6.142 "	" Jorge y Enrique Schoo Lastra	180.85
55)	" 6.420 "	" Mendilaharzú y Cía.	50.—
56)	" 6.449 "	" Antonio Apostolou y Nicolás Imperiale.	41.40
57)	" 6.771 "	" Nissim Pesseh	103.40
58)	" 6.853 "	" José Pérez	100.—
59)	" 6.904 "	" Virgilio Tedeschi	103.40
60)	" 6.968 "	" Pierre Monnoyeur	103.35
61)	" 7.105 "	" Aulet y Schindler	100.—
62)	" 7.341 "	" Obligado y Cía.	51.70
63)	" 118715 "	" Simón Malaspina	41.35
			4.249.45

Impútese a la cuenta especial "Devoluciones" y publíquese en el Boletín Oficial.

ALVEAR

Emilio Mihura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Registro de la Propiedad — Capital Federal

Detalle de la entrada y salida del mes de Septiembre de 1928

Total de documentos entrados:

Serie A	6.317
» B	4.562
» de documentos (Serie A y B)	10 879

Asuntos comprendidos en los documentos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades	1.369	713	451	2.533	3.926	6.459
Hipotecas	1.940	1.022	224	3.186	3.607	6.793
Embargos				346	3.379	3.725
Inhibiciones				1.338	3 985	5.32[illegible]
Totales				7.403	14.897	22.300

Derechos pagados en papel sellado, por los asuntos entrados

	SERIE A				SERIE B	TOTAL GENERAL
	Zona Norte	Zona Sud	Territorios	TOTAL	Certificación	
Propiedades	17.051.80	9.336.—	4.565.—	30.816.80	28.773.10	59.589.90
Hipotecas	16.313.—	8.415.—	2.095.—	26.823.—	18 674.40	45.497.40
Embargos				1.018.—		1 018.—
Inhibiciones				3 637.20	33.341 90	37.[illegible]29.10
Totales				62.345.—	80.789.40	143 134.40

El valor de las operaciones inscriptas, suma:

	Transferencias de dominio	Hipotecas
Por actos entre vivos	$ 52.913.480 56	$ 34.466.611 61
» causas de muerte	» 12 236.095.61	» 1.923 994 —
	» 65.149.576.17	» 36.390.605.61

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Concesiones en venta

Chaco. — Ensanche Sud Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. 14-9-928 (98872|928). Bernabé Alvarez, solar c, ½ S., manzana 21; Pueblo El Zapallar, 7 - 8 - 928 (98.600|928. — Ildefonso Valenzuela, solar d, ½ O., manzana 53; Luis Lobato Bajo, solar d, ½ O., manzana 57; Pueblo Avia Terai, 11-9-928 (98807|928). Antonio Valverde Lyons, quinta 35; Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña, 7-9-928 (97205|928). Lesmes Bermejo Sánchez, chacra XX, fracción d; Colonia Juan José Passo, 7-9-928 (98640|928). Juan Hurt, lote 231, fracción irregular; Colonia Bajo Hondo, 7-9-928 (94726|928). Juan Herráez (padre), lote 100, ½ O.; Colonia General Necochea, Sección III, 11-9-928 (99117|1928). Nicolás Manulak, lote 6, fracción N. O. irregular; Alfredo Trebaiochi, lote 7, ½ S. E.; Marcos Campo, lote 8, ½ S. E.; Nicolás Pona, lote 9; Demetrio Doroñuk, lote 10; Bartolo Elena, lote 13, ½ S. E.; Andrés Borello, lote 15, fracción S. O. y 36, fracción N. E.; Federico Nieve Ayala, lote 32; Félix Ravetti, lote 37; Clara Acosta Vda. de José F. López, lote 38; Francisco Mocca, lote 39; Guillermo De Rovere, lote 40; Manuel Martínez de la Iglesia, lote 41; Basilio Pona, lote 42, fracción S. E.; Vicente Claps (hijo), lote 43; Gregorio Tkachuk, lote 45; Julián Coria, lote 55, ½ S. E. y 56 ½ N. O.; Arturo Rovere, lote 60; José Cardona, lote 62; Constancio Zapatero, lote 65, fracción S. E.; Basilio Tatarchuk, lote 82, fracción S. E.; Durigón Arcángelo, lote 87; Ernesto De Rovere, lote 88; Jacobo Drganc, lote 89; Nicolás Tossutti, lote 91; Enrique Brunner, lote 110; Eduardo Fritz, lote 127; Stan Balzan, lote 128; Esteban Alvarez, lote 140, fracción S. E.; Alfredo Waiser, lote 146; Tomasa Berón, lote 167, fracción N. O.; Simón Martínez, lote 170; fracción S. O.; Carlos Faure y Mario Faure, lote 171; Antonio Dergans, lote 172 y 173, ½ N. E.; Antonio Oliszynski, lote 173, ½ S. O.; Asencio Luna, lote 214, fracción N.; Augusto Zanettín, lote 217; Mercedes Elías Martínez, lote 218; Sucesión de José Mercedes Gómez,, lote 238, fracción N. O.; Sección V., 10 - 9 - 1928 (98453|1928): Emilio Wendtland, lote 1, fracción N. E.; Otto Rickensdorf, lote 2, fracción N. O.; Federico Brödl, lote 4, fracción S. E.; Doroteo Chávez, lote 5, fracción irregular; Nicolás Woca, lote 12; Teodosio Lyzun, lote 13, ½ N. O.; Domingo Cassone, lote 15, fracción N. O.; Luis Moro, lote 31, ½ S. E.; Pompilio Casavecchia, lote 21, ½ S. O. y 31 ½ N. O.; Francisco Acosta, lote 32, ½ N. O.; Segundo González, lote 33, ½ S. O. y 43 ángulo E.; Dominga Tula, lote 33, ½ N. E.; Pedro Lozicki, lote 34, fracción S. O. y 45

fracción N. O.; Domingo Agenor Luna, lote 41, fracción irregular; Mladen Barbulovic, lote 42, fracción N. O.; Sucesión de Manuel Velázquez, lote 52, fracción S. E.; José Arroyo Pérez, lote 53 ½ S. O. y 54 ½ N. O.; Antonio Izquierdo Quiñones, lote 43, fracción S. O. y 53 ½ N. E.; José Almirón, lote 62, ½ S. E.; Santiago Sequencia, lote 63; Benjamín Farías, lote 73, fracción N. O.; Víctor Martín, lote 81; Natalio Martín, lote 82, fracción N. O.; María Coronel Vda. de Adolfo Gómez, lote 83, fracción S. E.; Juan Glauter, lote 84, ½ S. O.; Mateo Torretta, lote 92; Luis Tomat, lote 93. — Sección VIII. 10-9-928 (98772|928): Sofía Kostering Vda. de Nolting, lote 6; Justiniano Dorado, lote 7; Francisco Borchet, lote 8; Jacinto Casimiro Roca, lote 10; René Lefort, lote 11; Antonio Alegre, lote 12, ½ S. E.; Juan Antonich, lote 13; Abraham Yospe, lote 16; Carlos Yanotka, lote 18; ½ S. O.; Jacobo Kisinovsky, lote 14, fracción S. O. y 25 ½ N. E.; Juan Macasky, lote 18, ½ N. E.; Guido Alberto Rojas, lote 19; Crescencio Sosa, lote 20; Juan Francisco López, lote 23, ½ N. E.; Otilia Schleimacher, lote 28, ½ N. O.; Enrique Freuler, lote 29; José Mercedes Coria y Zenón Coria, en condominio, lote 31, ½ S. O. y 41 fracción E.; Rogelio González, lote 31, ½ N. E.; Ramiro Fernández, lote 42, ½ N. E. y 32 ángulo S.; Enrique Wittemöllel (h.), lote 26, ½ N. O.; Enrique Wittemöllel, lote 35, fracción irregular, y 36 fracción N. O.; Bolummir Bayer, lote 38, ½ N. E.; Manuel Sánchez, lote 40, ½ N. E.; Domingo González, lote 41, ½ S. O. y 51 ½ N. E.; Juan Pedro Spahn, lote 45; Santiago Spahn, lote 46, fracción N.; Osvaldo Sauco, lote 47, fracción irregular; Alejandro Sauco, lote 48, fracción N. E. de la ½ S. O.; Narciso Sauco, lote 48, ½ N. E.; Alejandro Muller, lote 48, fracción S. O.; Claudio Maurino, lote 49; Venancio Nieto, lote 50, ½ S. O.; María Huerta Vda. de Sánchez, lote 40, ½ S. O. y 50 ½ N. E.; Pedro González, lote 51, ½ S. O.; Antonio Cadáviz, lote 53, ½ N. O. y 52 ½ N. O.; Antonio Peralta, lote 60; ½ N. E.; Eduardo Dahlke, lote 60, ½ S. O.; Eduardo Dahlke, lote 78, ½ N. E.; Sebastián Kopp, lote 65. — Sección IX. Ubaldo Blanco, lote 9; Abraham Contreras, lote 16, fracción S. E.; Augusto Lampert, lote 26, ½ S. E.; José Raub, lote 26, ½ N. O.; Raymundo Luna, lote 59. — Sección XI. 13-9-1928 (99118|1928): Primitivo Alonso, lote 1, ½ S. O.; Roque Nicolás, lote 1, ½ N. E.; Saturnino Martín, lote 2; Juan José Hidalgo, lote 3; Gregorio Bazán, lote 5, fración S. E.; Lorenzo Galarza, lote 5, fracción N. O.; Rafael Bazán, lote 6, ½ S. O.; Luis Armando Pochón, lote 11, ½ S. E.; Pedro Apollinari, lote 11, ½ N. O.; Maximino Alvarez, lote 12; Rufino González, lote 13, ½ N. O.; Santiago Viyoni, lote 14, ½ N. E.; Domingo Giambartolomei, lote 17; Julián Mathieu, lote 22; Otto Studer, lote 23, fracción E.; Lorenzo Vigliani, lote 23, fracción N.; Luis Sartori, lote 25, fracción S. E.; Jacinto Squizzato, lote 24, ½ S. O. y 25 fracción O.; José Rampazzo, lote 24, ½ N. E. y 25 fracción N.; Angel Nicanor Segurado, lote 32, ½ N. O.; Juan Giabocco, lote 49, mitad N. O.; Juan Alejandro Abrigo, lote 51; Marcos y Vicente Barbieri, en condominio, lote 57; Vicente Marchese, lote 61; Saturnino Ezequiel Bravo, lote 65, fracción

S. E.; Salvador Calderó, lote 68, ½ N. O.; Celestino Moraglio, lote 83, fracción centro; Luis Leopoldo Bondaz, lote 84, fracción centro; Enrique Nardi, lote 87, ½ N. E.; José Migliorelli, lote 89, ½ S. E.; Nicolás Migliorelli, lote 89, ½ N. O.; Genové González, lote 99, ½ S. E. — Sección XII. Andrés Reinhold, lote 1; Andrés Reinhold (hijo), lote 2, ½ N. E.; Juan Reinhold, lote 2, ½ S. E.; Pedro Bassetto, lote 3; Macedonio Montenegro, lote 4; Ignacio José Costa, lote 5; José y Antonio Terré, en condominio, lote 6; Pelayo Martínez, lote 7; Gabriel Gómez, lote 8; Juan Chiampi, lote 9, ½ N. O.; Miguel Papa, lote 9, ½ S. E.; Guillermo Carlos Schroeter, lote 10, ½ N. O.; Germano Vissani, lote 10, ½ S. E.; Salvador Tesler, lote 11; Esteban Benito, lote 12 y 13; Milad Massad, lote 16, ½ S. E.; Simón Figueras, lote 16, ½ N. O.; Luis Brunassi, lote 17; José Frontalini, lote 18; Vicente Giache, lote 19; José Migliorelli, lote 20, ½ N. O.; Benito Gómez, lote 26, ½ S. E.; Antonio Ballarini, lote 27; Domingo Bissani, lote 28; Nazareno Ferrussi, lote 29; Enrique Umberto Ferrussi, lote 30, ½ N. O.; Higinio Sánchez, lote 30, ½ S. E., Esteban Torres, lote 33, ½ S. O.; Salvador Pérez, lote 34, ½ S. O.; Antonio Skeiker, lote 34, ½ N. E.; Pablo David Favatier, lote 35; Melchor Rodríguez, lote 37; Hipólito Rodríguez, lote 38; ½ N. O.; Valentín Martínez, lote 38, ½ S. E.; Bernardo Moreno, lote 39, ½ N. O.; Pedro Solé, lote 39, ½ S. E. y 40 ½ N. E.; Roque Nicolás, lote 40, ½ S. E.; Antonino Truscello, lote 43; Ricardo Arndt, lote 45, ½ N. E.; Rosendo Rodríguez, lote 47; Juan Forconi, lote 48, ½ N. E.; Gabino García, lote 48, ½ S. O. y 58 fracción S. E.; Domingo Bermejo, lote 49, ½ N. O.; Rosa Núñez, lote 49, ½ S. E.; Lucio Nicolás, lote 50; Raymundo Martínez, lote 56; Carlos Stiehle, lote 57, ½ S. O.; Clemente Martínez Jiménez, lote 58, fracción N. O.; Nazario Bermejo, lote 59; Ramón Rojas, lote 60, ½ N. O.; Baudilio Fernández, lote 61; Demetrio Ruiz, lote 62; Santiago Carlutti, lote 63, fracción N. O. José Maier, lote 63, fracción S. E., Federico Karpf, lote 65 1|2 N. O., José Von Büren, lote 65 1|2 S. E., Valentín González, lote 67; Wendelin Krautle, lote 68; Antonio Flores, lote 69 1|2 N. O., Raúl Santiago Rojas, lote 69 1|2 S. E., Santiago Bernasconi, lote 70 1|2 S. E., Evelio Horcajo, lote 71 1|2 N. O., Segundo Carrizo, lote 71 1|2 S. E., Vicente Dorado, lote 72 1|2 N. O., Pablo Antonio Señal, lote 72 1|2 S. E., Tomás Valerio, lote 73, Julio Binder, lote 74, fracción N. O., Federico Buchhelz, lote 74, fracción S. E., Carlos Buchhlez, lote 75 1|2 N. O., Federico Buchhlez, lote 75 1|2 S. E., Helmuth Hohenstein, lote 76, Daniel Schubert, lote 77, José Wiggenhauser, lote 78, Micael Rauch, lote 80, Simón Herrero, lote 81, Blas Carrosino, lote 82, Eulalio Pamo, lote 83, Benigno Cano, lote 84, fracción N. E., Marcos Andrés, lote 84, fracción S. O., María Buchhelz, lote 85 1|2 N. E., José Casella, lote 86, Santiago Carlisi, lote 87, Casimiro Montejo, lote 90, Luis Vitek, lote 91, Antolín Coca, lote 93 1|2 N. O., Pascual Villar, lote 93, 1|2 S. E., Antonio Alvarez, lote 94, Julio Augusto Rozán, lote 95, Benito Casella, lote 96, Salvador Casella, lote 97 1|2 S. E., Mariano Casella, lote 97 1|2 N. O., Francisco García Molera, lote 98 1|2 N. E., Esteban Luna, lote 99 1|2 S. E., Antonio Montejo, lote 100.

Sección XII. 10-9-1928 (99.053|928)

Fermín Sorribas, lote 15, Alfonso Benito, lote 25, Leopoldo Corredera, lote 26 1|2 N. O., José María Tellería, lote 44, 1|2 N. O., José Jospa, lote 44 1|2 S. E., José Lembach, lote 53, Ignacio Mendizábal, lote 54, Gregorio González, lote 57, 1|2 N. E., Agustín Abrigo, lote 60 1|2 S. E., Clemente de Pozos, lote 66 1|2 N. O., Ramón Rosa Gómez, lote 66, 1|2 S. E., Silverio Domínguez Maldonado, lote 88.

Sección XIV. 11-9-1928 (98.705-1928)

León Levit, lote 3, Miguel Goldfeld, lote 4, fracción O., Magin Bigorda, lote 5 1|2 S. E., José Martín Roldán, lote 8, Francisco Berlanga y José Santalla, lote 9, Jorge Maier (hijo), lote 10, Emilio Ullmann, lote 12, fracción S., Adolfo Goldfeld, lote 13, Otto Vollmer, lote 17, José Fubel, lote 18, Jacobo Decker, lote 19, Carlos Bassitta, lote 20, Emilio Ullmann, lote 22, fracción S. E., Pablo Schuniske, lote 23, Cristóbal Ferrer, lote 24, Erich Federau, lote 26, Leopoldo Baier, lote 28, Alberto Schneider, lote 29, Juan y Esteban Porporato, en condominio, lote 30, Martín Cerda, lote 32 1|2 S. O., Juan Cerda, lote 32, 1|2 N. E., Francisco Rodríguez, lote 34, José Fernández, lote 37, David Gross, lote 38 Jorge Maier, lote 39, María Catalina Maier, lote 40 1|2 N. E., Israel León Mariasch, lote 42, José Jaitovich, lote 43, Bonifacio Menéndez, lote 44, Eugenio Domínguez, lote 47, 1|2 N. E., Toribio Domínguez, lote 47 1|2 S. O., Emilia Ledesma Vda. de Domínguez, lote 48 1|2 S. O., Román Galván, lote 48 1|2 N. E., Reinhard Lange, lote 49 1|2 S. E., irreg. y 50 1|2 N. E., Luisa Goldiner Vda. de Bercovich, lote 49 1|2 N. O. irreg. Juan Lange, lote 50 1|2 S. O., Honorio Gómez, lote 51 1|2 S. E., Adolfo Kisenovsky, lote 58, fracción S. E., Cristián Moeller, lote 59, Juan Loffler, lote 60, fracción N. O., Sucesión de Pascual Kisenovsky, lote 68, fracción S. E., 69 fracción N. O., y 78 fracción E., Ernesto Scheihing, lote 69, fracción S. E. y 79 fracción E., Carlos Bernlt, lote 70, fracción N. O., Fernando Wutzke, lote 80, fracción según croquis, Ciriaco Sequeira, lote 84, Eduardo Riener, lote 85, Gustavo Keiter, lote 86, Gabriel Gómez, lote 88 1|2 N. O., Samuel Stauffer, lote 88 1|2 S. E., Ciriaco Navarro, lote 93, fracción S. E., Ruperto Navarro, lote 94, Federico Schmidt, lote 95, fracción N. O., Gustavo Schmidt, lote 95, fracción S. E., y 96 1|2 N. O., Helmuth Dietrich y Erna Dietrich, lote 96 1|2 S. E., Helmuth Dietrich y Erna Dietrich, en condominio, lote 97, fracción N. O., Pastor Maldonado, lote 98, fracción S. E., Manuel Knopoff, lote 99, fracción N. O., Juan de Dios Herrera, lote 100, Franco Liberatore, lote 54 1|2 S. O., Samuel Feldesman, lote 54 1|2 N. E., y 53 1|2 N. E.

Sección XIX. 11-9-928 (98.658|928)

Alberta Bravo Vda. de Bustamante, lote 1, fracción S., Basilio Bravo, lote 1 fracción O., irregular, José Schwab, lote 2, fracción S. E., irreg. Juan Ferrando, lote 3 1|2 N. E., Joaquina Bravo Vda. de Hernández, lote 3 1|2 S. O., Felipe Darconzio, lote 6, fracción irregular, Pablo Ikier, lote 7 1|2 N. O., Antonio Simecek, lote 7 1|2 S. E., Lucio Benito, lote 8, Martín Horak, lote 10 1|2 N. E., José Andrés Cortez, lote 10 1|2 S. O., Juan Brauer, lote 11 1|2 N. O., Gaspar Zeitler, lote 12 1|2 S. E., Severa Hernández Vda. de Barraza, lote 13 1|2 N. O., irreg. Juan Látzaro, lote 13 1|2 S. E.. irreg. Eugenio Pegoraro, lote 14, Adelina Achával, lote 16 1|2 N. O., Juan Barrionuevo, lote 16 1|2 S. E., Juan Malinjak, lote 17, fracción S., Romualdo Ramos, lote 18, José Zenón Ibáñez, lote 19 1|2 S. E., irreg., Abundio Zotes, lote 20 1|2 S. O., Enrique Bohn, lote 24 1|2 N. E., Joaquín González González, lote 24 1|2 S. O., Justino Barrionuevo, lote 26, frac. S. E., María Dulce Vda. de Ojeda, lote 28, 1|2 N. O., Brígido Rivero, lote 29, fracción N., Gregorio Rivero, lote 29, fracción S. E., Cristóbal Valdueza, lote 30 1|2 N. O., Domingo Ghiglioni, lote 30 1|2 S. E., Andrés Bohn, lote 34 1|2 N. E., Bernardo Guzmán, lote 36 fracción S., Abel Rossi, lote 36, fracción N. E., José Maldonado, lote 37, fracción N. E., José Montenegro, lote 38, fracción S., Arturo Pereira, lote 38, fracción O., María de Jesús Altamiranda Vda. de Castaño, lote 39, fracción S., Juan Bautista Castaño, lote 39, fracción O., Juan Salvador Rossi, lote 40, fracción N. E., Pedro Mencari, lote 41, Fernando Franqueza (hijo), lote 42, fracción N. O., José García García, lote 43 1|2 N. E., Emilio Tévez, lote 43 1|2 S. O., Luis Sánchez Carrasco, lote 45, 1|2 S. O., Virgilio Pegoraro, lote 46, fracción S. E., Rodolfo Pegoraro, lote 47 1|2 N. O., Felipe Sá, lote 47 1|2 S. E., Bartolomé Zamora, lote 48, Dionisio Mencari, lote 51, Baltazar Parra, lote 52, José Castro, lote 53, Marcos Tadinac, lote 54 1|2 N. O., Juan Martínez Fuentes, lote 54 1|2 S. E., Sucesión de Juan Herboscani, lote 56 1|2 S. O., Robustiano Aguirre, lote 57, fracción N. E., Nicolás Isla, lote 57, fracción S., Manuel Isla, lote 58, fracción N. O., de la 1|2 S. E., Pascual Pérez, lote 61, fracción N. O., Agustín Sánchez, lote 61, fracción S. E., y 62 1|2 N. O., Salvador Campos, lote 62 1|2 S. E., José Gomá, lote 63, frac. N. E., Jaime Schejtman, lote 63, fracción S. O., Israel Schejtman, lote 63 fracción centro, Bonifacio Hernández, lote 64 1|2 N. E., Rubin Schejtman, lote 64 1|2 S. O., Prudencio García, lote 65, José Hernández, lote 71 1|2 N. E., Manuel Sánchez, lote 71 1|2 S. O., Felipe Ostrovsky, lote 73 1|2 N. O., Felipe Sayago, lote 73 1|2 S. E., Salomón Bolosín, lote 74, Luis Parra, lote 76 1|2 S. E., Fulgencio Parra, lote 76 1|2 N. O., Octavio Páez, lote 77, fracción S., Daniel Rojas, lote 78 1|2 S. O., José Rodríguez lote 81, fracción N. E., Enrique Romanelli, lote 81, fracción S. O., Pablo Rodríguez, lote 82, fracción N., Pedro Luna, lote 82, fracción E., Miguel Curi, lote 82, fracción S. O., 91 frac. S. E., y 92 fracción N. O., Gregorio Caldera Sánchez, lote 84 1|2 S. E., Bartolomé Melis, lote 85, fracción N. E., Manuel Farías, lote 85, fracción según croquis, Gregorio Orellano, lote 85, fracción S., Joaquín Juárez, lote 85, fracción ángulo O., José Antonio Parra, lote 86, fracción N., Atanasio Traio, lote 86, frac. S. E., Pablo Ferrero, lote 86, fracción O.

Raymundo Parra, lote 87, 1|2 S. E. irreg.; Antonio Martínez, lote 88; Antonio Noguera, lote 87, 1|2 N. O. irreg.; Alejandro Del Valzo, lote 91, frac. N. O.

Misiones. — Pueblo San José. 14-9-928 (99.706|928): José Rottoli, solar b, manzana 33.

14 - 9 - 928 (99.705|928): Castorina García Da Rosa, solar a, manzana 33.

Pueblo Corpus. 7 - 9 - 928 (96.748|28): José María Krieger, solares b y c, manzana 46.

Colonia Cerro - Corá. 14 - 9 - 928 (55.226|928): Manuel Blanco, lote 51, fracciones a y d.

Formosa. — Pueblo Formosa. 3-9-928 (52.252|927): Ernesto José Rodríguez, solar b, 1|2 N. O., manz. 86.

Santa Cruz. — Pueblo Puerto Deseado. 3 - 9 - 928 (96.772|928): Sociedad G. y C. Kreglinger, solar a, manzana 40.

Ensanche Pueblo Puerto Deseado. 3 - 9 - 928 (99.002|928): Guillermo Bain, solar b, manzana 78. 7 - 9 - 928 (10.983)|926): Héctor Tessarolo, solar a, frac. N. E., manz. 55. 7 - 9 - 928 (99.156|928): Aquiles Cittanti, solar g, fracción N. O., manz. 67. 14 - 9 - 928 (10.990 F|926): Sucesión de Eugenio Fernández, solar f, manzana 69.

Río Negro. — Pueblo Nuevo General Roca. 3 - 9 - 928 (98.556|928): Jesusa Paz de Peña, solar d, 1|2 N., manzana 62.

14 - 9 - 928 (98.734|928): Erminio Bettiga, solar d, manzana 61.

Pueblo San Carlos de Bariloche. 7 - 9 - 928 (96.954|928): María Antonia Mange, quinta 14 (fracción irregular, menos el ángulo N. O.).

7 - 9 - 928 (97.262|928): Juan Riveiro, quinta 9.

7 - 9 - 928 (99.062|928): Elena Gallardo de Vargas, solar a, manzana 58.

Río Negro. — Pueblos Los Menucos. 14 - 9 - 928 (97.302|928): Bernardo Alvarado, solar d, 1|2 S. manz. 2; Félix Mosqueira, solar d, 1|2 O., manz. 5; José López, solar d, 1|2 E., manz. 6; Víctor Armando Soto, solar a, 1|2 N., manzana 7; Yasem Cader, solar a, 1|2 S., manz. 7; José Mansur, solar d, manz. 7; Felipe Osman, solar c, 1|2 S., manz. 8; Julio Alí, solar b, 1|2 S., manz. 9; Adolfo Lenzina, solar c, manz. 9; Juan Bautista Arias, solar a, 1|2 S., manz. 10; Zoilo Curonado, solar b, 1|2 E., manz. 10; Félix Baragaña, solar b, 1|2 O., manz. 10; Rafael Lanfre, solar d, frac. S., manzana 10; Gregorio Garrido, solar c, frac. N. y d, frac. N., manz. 10; José Abel Bustos, solar c, 1|2 E., manz. 11; José del Carmen Cifuentes, solar c, 1|2 O., manz. 11; Francisco Crespo Blásquez, solar c, 1|2 O., manz. 12; José Galván, solar b, 1|2 N., manz. 13; Luis Noale, solar b, frac. E., manz. 14; Carlos Emilio Reuter, solar b, frac. O., manz. 14; María Santa Di Nardo de Kucick, solar c, 1|2 E., manz. 14; Carlos Rossotti, solar c, 1|2 O., manz. 14; Félix Martín Alonso, solar b, 1|2 N., manz. 15; Jalil Zain, solar c, 1|2 E., manz. 15; Emilio Musi, solar c, 1|2 O., manz. 15; Domingo Di Nardo, solar d, frac. S., manz. 15; Emilio Yauhar, solar b, frac. N., manz. 16; Miguel Obermaier, solar b, frac. S., manzana 16; Antonio Goicoechea, solar c, 1|2 S., manz. 16; Salomón Chaia, solar b, 1|2 N., manz. 17; Felipe Abraham, solar c, frac. S., manz. 17; Ali Amin Cadi, solar a, 1|2 N. y b, manz. 18; Mustafá Zain, solar a, 1|2 N. O., frac. O., manz. 18; Salvador Alvarez, solar a, 1|2 S., manz. 18; Ramón Cufré, solar b, frac. ángulo N. E., manz. 18; Angel Castrillo, solar

c, 1|2 S., manz. 18; Fram Jacobo Saad, solar c, 1|2 O., manz. 19; Felipe Antonio Saad, solar a, manz. 23; Felipe Abraham, solar b, frac. N., manz. 24; Amado Ede, solar b, frac. centro, manz. 24; Santiago Jacinto Toti, solar c, 1|2 S., manz. 24; Miguel Di Nardo, solar d, 1|2 S., manz. 26.

Pueblo Maquinchao. 11-9-928 (98.338|928): Jacobo Hromek, solar b, 1|2 N. O., manz. 22; Francisco Veselka, solar a, manzana 23; María Fernández de Parodi, solar b, 1|2 N. E., manz. 23; Lino Galíndez, solar c, manz. 23; José Valencia, solar a, 1|2 S. O., manz. 24; Tomás Suarzo, solar a, 1|2 N. E., manz. 24; Pedro Troncoso, solar c, frac. N. E., manz. 24; José Zgaib, solar c, frac. S. O. y d, frac. N. E., manz. 24; Antonio Lefiu, solar d, frac. S. O., manz. 24; Domingo Antonio Poblete, solar a, frac. S. E. y d, frac. N. O., manz. 25; Antonio Zgaib, solar b, frac. S. E. y c, frac. N., manz. 25; Benigno Rodríguez Alvarez, solar c, 1|2 S. O manz. 25; José Miguel Ziede, solar d, fracción S. E., manz. 25; Angel Tomás Moyano, solar d, 1|2 S. O., manz. 26; Fernando Walter, solar d, 1|2 S. O., manz. 34; Martina Vera de Jara, solar a, 1|2 N. O., manz. 35; José Sede, solar a, 1|2 S. E., manz. 35; María Gómez, solar b, frac. S. O., manz. 35; Heriberto Greenhill solar b, frac. N. E., manz. 35; José Eleodoro Ramírez Cofre, solar c, 1|2 N. E., manz. 35; Juan Narvaes, solar c, frac. Sud y solar d, ángulo E., manzana 35; Clemente Emilio Gravier, solar d, 1|2 N. O., manz. 35; Esteban Alvarez García, solar a, 1|2 S. O., manz. 36; Fernando Bustichi, solar a, 1|2 N. E., manz. 36; Elías Curi, solar b, 1|2 S. O., manz. 36; Victorino Carrillo, solar b, 1|2 N. E., manz. 36; María Ayup de Robles, solar c, frac. S. O., manz. 36; Salomón Milad Ziede, solar c, frac. N. E., manz. 36; María Zede viuda de Assisse, solar d, 1|2 N. E., manz. 36; Salín José Ziede, solar d, 1|2 S. O., manz. 36; José Damián Riquelme, solar b, 1|2 S. O., manz. 37; Jorge Herrera, solar b, 1|2 N. E., manz. 37; Abdo Zgaib, solar c, manz. 37; Naya Jalil, solar d, 1|2 N. E., manz. 37; Avelino Femenía Badal, solar d, 1|2 Sud Oeste, manz. 37; José Sarquis, solar a, 1|2 N. O., manz. 38; Evangelista Costa, solar a, 1|2 S. E., manz. 38; José Saber, solar b, 1|2 S. O., manz. 38; Manuel Fermín, solar b, 1|2 N. E., manz. 38; Blanca Lencina de Alí, solar c, 1|2 N. E. manz. 38; Agricolfina Cárdenas, solar c, 1|2 S. O., manz. 38; Miguel Alegre, solar d, 1|2 N. E., manz. 38; Elías Juan Allaltuni, solar d, 1|2 S. O., manz. 38; Felipe Curi, solar b, 1|2 N. O., manz. 39; Kanan Chehuen, solar b, 1|2 S. E., manz. 39; Elena Rosales, solar c, frac. S. O. y solar d, frac. N. E., manz. 39; José Meyreles, solar d, frac. S. O., manzana 39; Cornelio García, solar c, 1|2 S. O., manz. 40; José Alfredo Jara, solar d, 1|2 S. O., manz. 40; Heriberto Greenhill, solar a, frac. S. E. y solar d, frac. N. O., manz. 41; Evaristo Aguiar, solar b, 1|2 N. O., manz. 41; Simón Abbud, solar c, manz. 41; Alejandro Marón Sede, solar d, frac. áng. E., manz. 41; Antonio Elías Sede, solar d, fracción S. E., manz. 41 bis; José Asad, solar a, 1|2 N. O., manz. 42; Pelayo Apestegui, solar b, 1|2 S. O., manz. 42; Fortunato Luis, solar b, 1|2 N. E., manz. 42; Adib Ziede, solar c, manz. 42; Felicinda Landaeta, solar d, 1|2 N. E., manz. 42; Adid Siede, solar d, 1|2 S. O., manz. 42; Fortunato Luis, solar a, frac. S. O., manz. 42; Mustafá Abraham, solar a, fracción N. E., manz. 43; Antonio Gómez Mellado, solar b, 1|2 S. O., manz. 43; Júlián Zgaib, solar b, 1|2 N. E., manz. 43; Etelvina Jara viuda de Cabezas, solar d, fracción S. O., manz. 43; Pelayo Apestegui, solar b, frac. N. O., manz. 44; Juan Zgaib, solar b, frac. S. E. y c, 1|2 N. E., manz. 44; Gariglio Brussino y Cía., solar c, 1|2 S. O. y d, frac. N. E., manz. 44; Elías Juan Allaltuni, solar d, frac. S. O., manz. 44; Elías Simón Sede, solar a, 1|2 N. O., manz. 45; Inedio Elías Sede, solar a, 1|2 S. E. y b, frac. áng. S., manz. 45; Elías Juan Sesin, solar b, 1|2 N. O, manz. 45; Felipe Selín Sede, solar b, frac. S. E., manz. 45; Felipe Selin Sede, solar c, frac. centro, manz. 45; Elías Simón Sede, solar c, frac. S. O. y d, frac. N. E., manz. 45; Elías Chehuen, solar d, frac. centro, manz. 45; Luis Rusca, solar a, ángulo O., manz. 46; Rosa Abelar, solar a, ángulo N., manz. 46; Serapio Arregui, solar b, 1|2 N. O., manz. 46; Rodrigo Tejero Liste, solar a, 1|2 S. O., manz. 47; Antonio López Bonillo, solar b, 1|2 N. E., manz. 47; Felipe Santiago Navarro, solar c, manz. 47; Nazario Chico, solar d, 1|2 N. E., manz. 47; Anacleto Jara, solar d, 1|2 S. O., manz. 47; Pedro Litán, solar a, 1|2 S. O. manz. 48; Julio Martínez, solar b, 1|2 N. E., manz. 48; Máximo Reynoso, solar c, 1|2 S. O., manz. 48; Belisario Soto Muñoz, solar a, frac. S. O. y d, frac. S. O., manz. 49; Vicente Beliú, solar a, frac. S. O., manz. 54 bis; Manuel Antonio Marín, solar b, 1|2 S. O., manz. 54; Alejandro Juan Cabral, solar b, 1|2 N. E. manz. 54; Domingo Francisco Suárez, solar a, 1|2 N. E., manz. 55; Ramón Fermín Pascual, solar b, 1|2 N. E., manz. 55; Vicente Herrera, solar b, 1|2 S. O., manz. 55; Luis Martínez Mallagray, solar c, 1|2 S. O., manz. 55; Primitivo Conde, solar d, 1|2 S. O., manz. 55; María Techera de Meyreles, solar a, 1|2 S. O., manz. 57; Julián Pérez, solar a, 1|2 N. E. y b, frac. S. O., manzana 57.

Valentín Fernández, solar b, frac. NE., manz. 57, Francisco Giménez Cintado, solar c, frac. NO., manz. 57; Ricardo Gariglio, solar c, frac. SE., manz. 57; Julián Pérez, solar d, ½ NO., manz. 57; Argimiro Carpintero, solar d, ½ SE., manz. 57; Juan Amestoy, solar a, fracción centro, manz. 58; Carmen Andrade de Vda. de Beltrán, solar a, frac. NE., manzana 58; Yapur Chehuen, solar b, manz. 58; Justa Hernández de Carpintero, solar c, ½ NO., manz. 58; Luis Fantón, solar c, ½ SE., manz. 58; En- Fantón, solar c, ½ NO., manz. 58; Enrique Itoiz Irigoyen, sl. a, ½ SO., mnz. 59; Liboria Godoy Vda. de Gómez, solar c, ½ SE., manz. 69; Saturnina Pallalef de Rojas, solar d, ½ NE., manz. 59, Juana Salazar Sánchez, solar a, frac. NE., manz. 60; Antonio José Chehuen, solar c, ½ SE., manz. 63; Calixto Martos, solar a, ½ NO., manz. 64; Antonio Marti, solar a, ½ SE., manz. 64; Juan Sáez Herranz, solar b, ½ SO., manz. 64; Marcelino Oliveros, solar b, ½ NE., manz. 64; Agustín Bonillo Bonillo, solar d, ½ NO., manz. 64; Marcelino Oliveros y Antonio Fernández Coto, en condominio, solar a, manz. 65; Rafael Ana, solar b, frac. SO. y c ½ NO., manz. 65; Mariana Miranda, solar b, ½ NE., manz. 65; Salvador Busía, solar c, ½ SE., manz. 65; Constantino Díaz, solar d, ½ NE., manz. 65; Santiago Rodríguez, solar d, ½ SO., manz. 65; Carmen Andrade Vda. de Beltrán, solar a, ½ NO., manz. 66; Erasmo Andrade Turra, solar a, ½ SE., manz. 66; Rosalía Lillo, manz. b, ½ NE., manz. 66; José Orquín Inda, solar d, frac. NO., manz. 66; Serafín Montoto, solar d, frac. SE., manz. 66; Domingo Zoratti, solar a, ½ NO., manz. 75; Zacarías Tersaghi, solar b, ½ NO., manz. 75; Juan Morales Montoya, solar a, ½ SO., manz. 76; Martín Ducay, solar a, ½ NE., manz. 76; Nicolás Fernández Coto, solar b, ½ NO., manza. 76; Juan Maisonnave, solar d, ½ NO., manz. 76; Braulio Rodríguez, solar d, ½ SE., manz. 76; Moisés Sandoval, solar b, ½ SO., manz. 77; José Corvalán Martínez, solar b, ½ NE., manz. 77; Elías Angel Matías Alamo, solar c, ½ NE., manz. 77.

Emplazamientos

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 7-9-928 (98939|928): 60 días a Angel Giroldi, concesionario de la ½ N. del solar d, manz. 34, para que regularice su deuda. 7-9-928 (98936|928): 60 días a Consuelo Saucedo, concesionario de la fracción S. del solar b, manz. 168, para que regularice su deuda. 7-8-928 (98964|928): 60 días a Anastasio Gómez, concesionario del solar a, manzana 152, para que regularice su deuda. 7-9-928 (98937|928): 60 días a Elcira García de Comisso, concesionaria de la fracción S. del solar a, manz. 181, para que regularice su deuda. 7-8-928 (98929|928): 60 días a Leonardo Zossi, concesionario de la fracción N. del solar a, manz. 111, para que regularice su deuda. 7-9-928 (98935|928): 60 días a Martín Núñez, concesionario de la ½ S. del solar c, manz. 50, para que regularice su deuda. 7-9-928 (98960|928): 60 días a José Sosa, concesionario de la fracción E. del solar c, manz. 173, para que regularice su deuda. 7-9-928 (98925|928): 60 días a Alvaro Alvarez, concesionario de la ½ S. del solar c, manz. 17, para que regularice su deuda. 14-9-928 (98809|928): Un año a Miguel Janik, concesionario de la ½ N. del solar a, manz. 46, para que cumpla con las obligaciones. 14-9-928 (98959|928): 60 días a Gustavo Adolfo Kees, concesionario de la fracción E. del solar b, manz. 108, para que regularice su deuda. 14-9-928 (99190|928): 60 días a Leopoldo Grandi, concesionario de la fracción O., del solar b, manz. 172, para que regularice su deuda. 14-9-928 (98653|928): Un año a Tomás Sánchez, concesionario de la ½ N. del solar a, manz. 108, para que cumpla con las obligaciones. 14-9-928 (98808|928): Un año a Rosa Bustos, concesionaria de la ½ S. del solar c, manz. 180 para que cumpla con la totalidad de sus obligaciones.

Pueblo Quitilipí. — 14-9-928 (99105|928): 60 días a Agustín Giorgini, concesionario de la ½ E., del solar a, manz. 87, para que abone la suma que adeuda.

Colonia Juan José Passo. — 14-9-928 (96437|928): 6 meses a Jorge Seitzenger, concesionario de la fracción E. del lote 32, para que regularice su deuda.

Misiones. — Colonia Corpus. 14-9-928 (94516|928): Un año a Antonio Rosés, concesionario de las fracciones c y d, del lote 17, para que dé cumplimiento a las obligaciones de cultivo.

Colonia Picada Bonpland a Yerbal Viejo. — Sección 1.ª. 14-9-928 (99622|928): 90 días a Basilio Kureay, concesionario del lote 16, para que regularice su deuda. 13-9-928 (99624|928): 90 días a Antti Lankkanen, concesionario del lote 1, Sección 1.ª, para que regularice su deuda. Colonia San Ignacio. 3-9-928 54642|927): 90 días a Ismael Caballero, concesionario de la fracción b del lote 59, para que formalice su operación.

Santa Cruz. — Colonia Presidente Manuel Quintana. 1-9-928 (54196|927): 90 días a Abraham Méndez, concesionario de las leguas a y d, del lote 24, fracción B, para que haga efectivo el importe de su deuda. 1-9-928 (54211|927): 90 días a José María Aguirre, concesionario de la legua d, del lote 10, fracción D, para que haga efectivo el importe de su deuda. 3-9-928 (54200|927): 90 días a Floriano Farías, concesionario de la fracción b, del lote 1, fracción C, para que haga efectivo el importe de su deuda. 3-9-928 (54242|927): 90 días a María Jesús Quezada, concesionario del lote 6, fracción D y lote 5, fracción B de la colonia General Paz, para que haga efectivo el importe de su deuda. 3-9-928 (54249|927): 90 días a Angel Semino, concesionario de la legua c, lote 21, fracción C y legua c, del lote 10, fracción D, para que haga efectivo el importe de su deuda. 3-9-928 (54213|927): 90 días a Mariano Malmoria, concesionario de la legua b, del lote 5, fracción D, para que haga efectivo el importe de su deuda. 3-9-928 (54212|927): 60 días a Antonio Semino, concesionario de la legua b del lote 10, fracción D, para que haga efectivo el importe de su deuda.

Colonia General Paz. — 1-9-928 (52387 927): 90 días a Simón Mikacich, concesionario del lote 15, fracción C, para que haga efectivo el importe de su deuda. 1-9-928 (52382|927): 90 días a Juan Matulich, concesionario de las leguas a y b, del lote 14, fracción C, para que haga efectivo el importe de su deuda. 3-9-928 (52372|927): 30 días a Germán Siegert, concesionario de las leguas a, b y c, del lote 12, fracción D, para que haga efectivo el importe de su deuda.

Zona de Cabo Blanco. — 3-9-928 (51427|927): 90 días a Juan Liberta, concesionario del lote 44, Sección 4.ª, leguas a y d, del lote 9 y leguas a y b del lote 19, fracción A, Sección III, para que haga efectivo el importe de su deuda.

Zona Norte del Río Santa Cruz. — 12-9-928 (98862|928): 60 días a José Subirá, concesionario del lote 17, para que haga efectiva su deuda.

Chubut. — Sección JII. — 12-9-928 (99633|928): 90 días a José García, concesionario de la superficie de 3.000 hs., ubicada en la ½ S. del lote 14, fracción B, para que haga efectivo el importe de las sumas que adeuda.

Córdoba. — Pueblo San Melitón. — 7-9-928 (99152|928): Un año a María Fidel Varela, concesionario de la fracción c, de la quinta 3, para que cumpla con las obligaciones y regularice su deuda.

Caducidades

Chaco. — Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña. — 11-9-928 (99104|928): Solar a, ½ N., manz. 103, concedido a José Tomás García Flores.

Pueblo Avia Terai. — 11-9-928 (98807|928): Quinta 35, concedida a José María Feijóo.

Pueblo Charata. — 14-9-928 (99216|928): Solar b, manzana 117, concedido a Fernando Luis Rozán.

Ensanche SE. del Pueblo Charata. — 11-928 (99215|928): Solar c, manzana 117, concedido a David Besinover.

Colonia Juan José Passo. — 7-9-928 (98640|928): Lote 231, fracción irregular, concedido a Hunfredo Pedro Davis.

Río Negro. — Pueblo Nuevo General Roca. — 14-9-928 (98703|928). Solares: a, manz. 70, concedido a Gumersinda Flores; 3-9-928 (98556|928): d, ½ N., manz. 62, concedido a Antonio Prieto.

Chubut. — Pueblo Esquel. — 3-9-928 (96741|928): Solar a, fracción a2, manzana 20, concedido a Carlos Eschoyes.

Santa Cruz. — Ensanche pueblo Puerto Deseado. — 3-9-928 (99002|928): Solar b, manz. 78, concedido a José Suhas.

Permisos de ocupación aprobados

Formosa. — Sección 4.ª. — 1-9-928 (99058|928): Superficie de 625 hs., ubicada en el ángulo NO. de la legua a, del lote 1, Wenceslao Fernández.

Santa Cruz. — Sección XI. 3-9-928 (1770-M-923): Superficie de 20.000 hs. ubicada en las leguas b y c del lote 2, lote 3 y leguas a y d del lote 4, fracción A, Guillermo Maurer.

Zona Sud del Río Santa Cruz. — 7-9-928 (4551|928). Superficie aproximada de 17.810 hs., ubicada en la ½ O. del lote 3 y todo el lote 44, Bartolomé Pérez.

Zona de San Julián. 14-9-928 (97715|928): Superficie de 20.000 hs., ubicada en el lote 1, Sección C, Saturnino Arbunies.

Rectificación

Chaco. — Pueblo El Zapallar. — 14-9-928 (93849|928): Se rectifica la resolución de fecha 21 de Abril del corriente año, en la parte que concedía en venta a doña María Cleofé Garro de Dib, el solar b, manz. 23, debiendo entenderse que la venta es a favor de María Garro de Dib.

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Caducidad y archivo de las minas denominadas "María Luisa" y "Adela", situadas en Llullaiyacu, Territorio Nacional de Los Andes. — Nota M-7172-1928.

Vistas estas actuaciones y atento a lo informado por Minas. — Se resuelve: 1.° Declarar caducas las minas denominadas "María Luisa" y "Adela" situadas en Llullaiyacu, Territorio Nacional de Los Andes por falta de pago de canon. — 2.° No sacar ambas minas a remate por tratarse de minas de borato y encontrarse en zona de reserva. — Notifíquese, publíquese, háganse las anotaciones del caso y pase a Minas para que tome nota. — Repónganse los sellos y archívese. — A sus efectos, pase a Escribanía de Minas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — (fdo.) Sobral, Director General. —Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Liquidación de los beneficios obtenidos en Septiembre de 1928

DEBE	$ c/l	$ c/l
PREMIOS:		
70 % al público	2.709.000.—	
DESCUENTO:		
8 % a los Agentes	309 600.—	3.018.600.—
Gastos de Administración		
Sueldos	41.313.—	
Gastos y Material de Imprenta	572.72	
Gastos Generales	3.663.08	
Utiles de Escritorio	185.80	
Alumbrado y Motor	601.41	
Impresiones	446.30	
Alquileres	2 150 —	
Escribanos	922.50	
Canto de Bolillas	325.—	
Muebles y útiles	—	
Decreto 25 de Octubre de 1923	1.260.—	
Decreto 29 de Noviembre de 1927	480.—	51 919.81
		3.070.519.81
Beneficios		
Decretos especiales: Presupuesto de la Administración de Subsidios y Bibliotecas Populares. —Decreto 13 de Enero de 1914	16.700.—	
Ley No 11064—Club de Gimnasia y Esgrima	79.845.—	
Ley No 3967—Obras Sanitarias de la Nación		
Fondo Especial de Subsidios	979.978.62	1.076.523.62
		4.147.043.43

HABER	$ c/l	$ c/l
EMISIONES SORTEADAS:		
No 1680	1.290.000.—	
» 1681	860.000.—	
» 1682	860.000.—	
» 1683	860.000.—	3.870.000.—
Intereses: Producidos por los depósitos en c/c		3.218.43
Decreto 29 de Noviembre de 1927		480.—
Prescripción: Premios prescriptos en el mes		79.845.—
IMPUESTO Ley No 6026: 5 % sobre $ 3.870.000.— valor de las Emisiones sorteadas en el mes		193.500 —
		4.147.043.43

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928

Vo Bo

ERNESTO CASARES
Gerente

ALBERTO J. MALAVER
Presidente

B. A. REYNAL O'CONNOR
Secretario

E. P. PODESTÁ
Contador

MINISTERIO DE HACIENDA

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a dos de Octubre de mil novecientos veintiocho, reunidos en la Caja de Conversión, los señores: Presidente, don Alberto E. Castex; Director de turno, don Américo E. Aliverti; Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego, la suma de: once millones cuatrocientos ochenta y un mil cuarenta y ocho pesos, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación, canje y Ley N.° 3871. Los billetes quemados cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en la Contaduría, son los siguientes:

LEY	BILLETES	IMPORTE
3 de Noviembre de 1887	1	1
8 de Enero de 1894	5	440
8 de Enero de 1894 con sello	12	102
20 de Septiembre de 1897 R. Francés	3	65
20 de Septiembre de 1897 con sello	9	9
20 de Septiembre de 1897 C. S. A.	5	5
20 de Septiembre de 1897 2da. Impresión	1.117.669	[illegible]
20 de Septiembre de 1897 P. Francés (E. menor)	2	1
20 de Septiembre de 1897 2da. Impresión (E. menor)	83.148	[illegible]
	1.200.785	11.481.048

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado

Alberto E. Castex, presidente. — Américo E. Aliverti, director de turno. — Ernesto Mallea Gil, secretario. — Máximo Gowland, gerente. — Fernando E. Pérez, contador. — Enrique C. Romero, tesorero.

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 15 de Octubre de 1928

	$ m/n.
Por venta de Boletines	6.40
" marcas	675.—
" avisos varios	708.80
" adicional	81.—
Total	1.471.20

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá [illegible] a la Oficina [illegible].

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; además, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

1282

Compañía Agropecuaria Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida de Mayo 749 1er. piso — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Mayo de 1919 e inscripta el 28 de Julio de 1919

Capital autorizado	$	m/n	1.000.000. —
» subscripto	»	»	5 9.000. —
» realizado	»	»	428 .00 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1927

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Inmuebles campo en Territorio Rio Negro)		877000 —
II Activo circulante		
No existe		
III. Activo disponible:		
Caja	117 25	
Bancos	33 33	
Cheques, giros y valores	13382 75	13533 33
IV. Activo exigible:		
Documentos a cobrar	16835 45	
Accionistas	9 300 —	107135 45
V Activo transitorio:		
No existe.		
VI. Activo nominal		
No existe		
Pérdidas		
Saldo deudor a la fecha		74263 47
		1071935 25
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscrito		519000 —
II Pasivo exigible		
Acreedores hipotecarios	200655 71	
Obligaciones a pagar	26 500 —	
Acreedores en cta. cte.	89779 51	552935 25
III Pasivo transitorio		
No existe		
		1071935 25

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo anterior		60635 95
Amortizaciones		
Gastos generales	3950 05	
Intereses y descuentos	13680 47	
Patentes e impuestos	1000 —	18630 52
		79266 47
HABER		
Saldo anterior		
Mercaderías, etc		
Intereses, descuentos etc		
Arrendamientos		5000 —
Saldo pérdida del año	136 0 52	
Más pérdida anterior	60 635 95	74266 47
		79266 47

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1927.

Pablo Oyarzun, vicepresidente. — **Joaquín Gorina**, secretario.

INFORME DEL SINDICO

Señores Accionistas:

Me es grato poner en conocimiento de Vds., que de la revisación efectuada en los libros y demás documentos de nuestra Compañía, he constatado que todo está en perfecto orden y de acuerdo con lo que expresa la presente Memoria y Balance General, por lo que les aconsejo su completa aprobación.

Saluda a Vds. muy atentamente. — **Antonio Malosetti**, síndico.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e16 octubre N.° 19.345 v16 octubre.

350

COMPAÑÍA ARGENTINA DE GASAIREUNIVERSAL (S. A.)

Calle Santa Fe 3932 — Buenos Aires

Autorizada por el P. E., el 5/6 de 1925

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 29 de Agosto des 1925

Capital autorizado	$ m/n	200.000. —
» suscripto	»	50.000. —
» realizado	»	38.500. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1927

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 11/2/28

ACTIVO	Parciales $ m/n	Totales $ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	1900 —	
Máquinas y herramientas	558 75	
Utiles de taller	95 —	2553 75
II Activo circulante:		
Gasogenos	18739 25	
Carburante	953 20	19692 45
III Activo disponible:		
Caja		1939 10
IV. Activo exigible:		
Accionistas	11500 —	
Deudores varios	222 —	11722 —
V Activo transitorio:		
No existen		
VI. Activo nominal.		
Patente Gasaireuniversal	52595 85	
Marcas y patentes	72	
Gastos de fundación	1389 95	54057 80
		89965 10
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital subscripto	50000 —	50000 —
II Pasivo exigible:		
Angel M. Costa	31800 —	
Acreedores varios	3015 10	
Préstamos de accionistas	5150 —	39965 10
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
		89965 10

Angel M. Costa, presidente — V.° B.°: M. Aguado, síndico.

REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPTO Y REALIZADO

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17|9| 1927.

DEBE	$ m|nacional	
Capital suscripto:		
Por la reducción al 25 % de 200 Acciones suscriptas de $ 1000 c/u	150000 —	
Capital realizado:		
Quita efectuada al Capital realizado por igual concepto	150000 —	
HABER		
Patente Gasaireuniversal: Importe amortizado		44401 15
Carburante: Importe desvalorizado		604 —
Muebles y útiles: Importe amortizado		418 85
Máquinas y herramientas: Importe amortizado		1881 18
Gastos de fundación: Importe amortizado		29930 69
Instalaciones: Importe amortizado		886 90
Acciones pagadas: Quita efectuada a las Acciones realizadas		150000 —
Pérdidas y ganancias: Importe amortizado de los ejercicios anteriores		73874 23
	300 000 —	300000 —

Buenos Aires, Octubre 31 de 1927.

Angel M. Costa, presidente — V.° B.°: M. Aguado, síndico.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923) — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp.** General de Justicia.

e16 octubre N.° 19.342 v16 octubre.

1267

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

Lima N.° 239. — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación de fechas: 30 de Noviembre de 1888; 27 de Septiembre de 1917; 2 de Junio de 1919; 19 de Agosto de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de Febrero de 1889

Capital autorizado	$ 20.000.000 m|n.
„ subscripto	„ 19.990.000 „
„ realizado	„ 19.990.000 „

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1928

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 13 de Junio de 1928

ACTIVO — INCISOS	oro	m|l.	PARCIALES oro	PARCIALES m|l.	TOTALES POR CAPITULOS oro	TOTALES POR CAPITULOS m|l.
I. — ACTIVO FIJO						
a) Inmuebles y sus accesorios	174.905.47	6.376.216.64				
Amortizado	10.678.81	274.785.48	164.226.66	6.101.431.16		
b) Participación en Empresas Comerciales.			47.021.94			
c) Maquinaria	122.261.97	3.543.535.13				
Amortizado	19.788.20	342.314.75	102.473.77	3.201.220.38		
d) Muebles y útiles	1.07	13.042.58				
Amortizado		13.033.58	1.07	9.—		
e) Vías y desvíos		20.128.33				
Amortizado		745.49		19.382.84		
f) Animales y rodados		26.—				
Amortizado		25.—		1.—		
g) Diversos títulos acciones de otras sociedades..	2.397.59	7.246.303.82				
Amortizado		18.443.60	2.397.59	7.227.860.22	316.121.03	16.549.904.60
II. — ACTIVO CIRCULANTE						
a) Materias primas, envases, lubrificantes, combustibles, materiales para cajas, accesorios y útiles y verde de París			54.036.89	832.428.81		
b) Mercaderías manufacturadas			56.799.85	1.213.185.20		
c) Estampillas Impuesto Interno (Fósforos y Naipes)			35.830.17	79.416.68	146.666.91	2.128.030.69
III. — ACTIVO DISPONIBLE						
a) Caja			1.127.93	35.009.18		
b) Bancos			60.783.77	1.147.943.80		
c) Cheques y giros				42.006.47	61.911.70	1.224.959.45
IV. — ACTIVO EXIGIBLE						
a) Deudores en cuenta corriente			164.137.61	2.615.984.87		
b) Deudores morosos				62.055.87		
c) Documentos a cobrar			108.540.—	5.842.902.83		
d) Averías			4.956.40			
e) Sociedades Internas de Fábricas				1.383.67	277.634.01	8.522.332.24
V. — ACTIVO TRANSITORIO						
a) Dividendo provisional				993.450.—		993.450.—
VI. — ACTIVO NOMINAL						
a) Patentes de invención			1.07	3.—	1.07	3.—
Cuentas de orden:						
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)				110.000.—		
b) Títulos en caución				153.000.—		263.000.—
CONVERSION						1.820.161.69
					802.334.72	31.501.841.67

PASIVO — INCISOS	PARCIALES oro	PARCIALES m|l.	TOTALES POR CAPITULOS oro	TOTALES POR CAPITULOS m|l.
I. — PASIVO NO EXIGIBLE				
a) Capital subscripto y realizado		19.990.000.—		
b) Fondo de reserva		1.774.590.25		
c) „ „ previsión		1.808.576.17		
d) „ „ seguros		173.394.10		
e) „ „ pensiones		1.000.000.—		
f) „ sobrante venta fábrica de papel Bernal		867.780.—		25.554.340.52
II. — PASIVO EXIGIBLE				
a) Acreedores en cuenta corriente	872.69	1.123.391.79		
b) Acreedores hipotecarios		1.166.314.04		
c) Intereses	372.22	62.980.38		
d) Sociedades internas de Fábricas	218.67	14.236.24	1.463.58	2.366.922.45
III. — PASIVO TRANSITORIO				
a) Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio 1927-28		137.195.04		
b) Dividendos a pagar		10.700.—		
c) Directorio		29.765.13		
d) Bonificaciones		65.300.—		
e) Premios "órdenes de depósito pendientes"		15.795.—		258.755.17
GANANCIAS				3.058.823.53
Cuentas de orden:				
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		110.000.—		
b) Depositantes de títulos en garantía		153.000.—		263.000.—
CONVERSION			800.871.14	
			802.334.72	31.501.841.67

V.° B.°: S. E. u O.

Víctor Valdani, Presidente. — E. Invernizzi, Gerente. — J. E. Husté, Sub-Gerente General. — Juan B. Rivara, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1928

DEBE	Parciales oro	Parciales m|l.	Totales oro	Totales m|l.
Amortizaciones.—				
Sobre inmuebles y sus accesorios	10.678.81	275.530.97		
Sobre maquinarias	19.788.20	342.314.75		
„ muebles y útiles...		6.074.20		
„ animales y rodados		25.—		
„ diversos títulos....		18.443.60	30.467.01	642.388.52
Gastos generales.—				
Sueldos y jornales, honorarios, gastos judiciales, seguros, fletes, carretajes, corretajes, beneficencia, propaganda, bonos ahorro, sellos para pagarés, conservación edificios y gratificaciones			158.593.98	5.808.029.90
Intereses.—				
Los pagados en el ejercicio			372.22	62.980.38
Patentes e impuestos.—				
Los pagados en el ejercicio			7.198.94	108.160.69
Deudores en gestión.—				
Saldos considerados de dudoso cobro			2.246.55	40.650.86
Fondo de pensiones.—				
Jubilaciones y subsidios pagados de acuerdo con el Reglamento provisorio del 15 de Junio de 1927 . . .				206.163.67
Conversión.—				
Metalización de pesos moneda legal $ 343.960.71 ..			151.342.71	
Saldo beneficios				3.058.823.53
			350.221.41	9.927.197.55

HABER	Parciales oro	Parciales m|l.	Totales oro	Totales m|l.
Manufacturas.—				
Saldo			343.281.34	8.368.822.92
Sucursales exterior.—				
Beneficios				107.426.57
Intereses y renta de títulos.				
Los percibidos			4.241.71	925.217.49
Alquileres.—				
Los percibidos				128.680.—
Deudores en gestión.—				
Recuperado de saldos considerados de dudoso cobro .			307.48	3.500.25
Diversos títulos.—				
Obligaciones consolidadas Banco Italiano del Uruguay (Importe 5.ª y última cuota percibida)			2.390.88	
Participación en empresas comerciales.—				
Beneficios obtenidos				9.208.66
Operaciones a término.—				
Beneficios obtenidos				38.475.96
Maquinaria y útiles.—				
Beneficios obtenidos				1.450.—
Ex-Fábrica de papel Bernal.				
Beneficios obtenidos				454.99
Conversión.—				
Conversión de pesos oro sellado 151.342.71				343.960.71
			350.221.41	9.927.197.55

V.° B.°: S. E. u O.

Víctor Valdani, Presidente. — E. Inveruizzi, Gerente. — J. E. Husté, Sub-Gerente General. — Juan B. Rivara, Síndico

Buenos Aires, 13 de Agosto de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 octubre N.° 19.338 v16 octubre.

1519

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

138 — Reconquista 146

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 2 de Mayo de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de Mayo de 1928

Capital autorizado	m$n	2.700.000.—
» suscripto..	»	2.700.000.—
» realizado..	»	2.700.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1928

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		
Caja:		
En efectivo.......................... 1455255 28		
Depositado en otros Bancos........... 6067933 72		
Clearing................................ 651352 26	8164541 36	
Descuentos y efectos a cobrar......................	28744413 98	
Adelantos..............................	14535574 87	
Deudores en gestión........................		
Deudores hipotecarios........................	506034 71	
Sucursales en la República........................		
Corresponsales en la República......................		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero	489011 28	
Letras a recibir...........................		
Operaciones en suspenso........................		
Inmuebles	275000 —	
Títulos en cartera	250001 —	
Valores diversos............................		
Muebles y útiles............................	54276 37	
Cartas de crédito............................		
Gastos de iniciación............................		
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)....	166072 57	
Dividendo provisorio............................		
Otras cuentas		
Metalización............................		
Letras de Tesorería descontadas....................	1300000 —	
Letras compradas............................	106070 14	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)..........	90000 —	
» » títulos en custodia	23148122 20	
» » » y valores recibidos en caución.....	7875526 19	
Emisión de cartas de crédito..........................	1145083 01	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros............	28766715 54	
» en garantía..........................	532900 43	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros.........		
Otras cuentas de orden...........................	12181 81	
Capital suscripto		2700000 —
Fondo de reserva estatutario......................		256666 83
Fondos de reservas facultativas......................		400000 —
Fondo de jubilación y auxilio para empleados.........		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista 12992038 27		
» a plazo.......................... 21604007 13		
» en Caja de Ahorros.................. 13393235 0-		
» diversos.......................... 88271 12		48077551 60
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación......................		
Sucursales en la República........................		
Corresponsales en la República......................		
Sucursales en el extranjero........................		
Corresponsales en el extranjero........................		
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)..................		168698 06
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior......................		834443 68
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo......................		
Dividendos a pagar............................		4807 —
Otras cuentas		208829 06
Metalización............................		
Letras de Tesorería redescontadas......................		1300000 —
Fondo de reserva para local propio......................		650000 —
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)......		90000 —
» » títulos en custodia....................		23148122 20
» » » y valores en garantía...........		7875526 19
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito..		1145083 01
Documentos a cobrar por cuenta de terceros...........		28766715 54
» en garantía..........................		532900 43
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros..		
Otras cuentas de orden...........................		12181 81
	127861625 41	127861625 41

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.

Federico J. Leloir, presidente. — **Jorge Lavalle Cobo**, secretario. — **Pedro C. Cichero**, gerente. — Eduardo Schamann **Molina**, **contador**. — **Eusebio** E. Giménez, síndico.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 octubre N.° 19.335 v16 octubre.

1702

AZUCARERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Calle Sarmiento 443 — Buenos Aires

Fecha de autorización: Decreto de 11 de Abril de 1882
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Mayo de 1882
Capital autorizado.............................. $ o/s 1.500.000.—
» subscripto.. » » 1.500.000.—
» realizado.. » » 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1928

ACTIVO		Parciales $ oro	Parciales $ m/n	Totales oro	Totales $ m/n
I—Activo fijo:					
Inmuebles y sus accesorios .... $	936878 95				
Amortización ... »	149682 50	787196 45			
Maquinarias..... »	1435490 16				
Amortización ... »	500317 50	935172 66			
Herramientas ... »	113804 66				
Amortizacion ... »	61577 51		52227 15		
Muebles y útiles »	20348 12				
Amortización .. »	5981 73		14366 39		
Carros .... »	31970 —				
Amortización ... »	9536 61		25433 39		
Instalaciones..... »	63822 26				
Amortización .. »	35162 29		28659 97	1722369 11	120086 90
II—Activo circulante:					
Productos elaborados, materias primas, etc.			1563506 60		
Materiales, repuestos, etc.........			611995 39		
Animales..........			100171 55		2275673 45
III—Activo disponible					
Caja			15728 39		
Bancos			8520 83		24248 78
IV—Activo exigible:					
Deudores en cuentas corrientes			547351 —		
Deudores hipotecarios			552187 06		
Documentos a cobrar			1510849 80		
Varios consignatarios por ventas de azúcar			519143 55		3129531 41
V—Activo transitorio:					
Gastos Administración			104331 16		
Gastos varios			1591774 65		1696105 81
VI—Activo nominal:					
No existe					
Cuentas de orden:					
Conversiones				611915 71	
				2334284 82	7246246 35
PASIVO					
I—Pasivo no exigible:					
Capital subscripto		1500000 —			
Reserva legal		150000 —			
Reserva extraordinaria		137500 —			
Fondo de previsión			124238 47		
Fondo de Accionistas			172549 54	1787500 —	296788 0
II—Pasivo exigible:					
Acreedores en ctas. corrientes		46784 82	1790455 76		
Bancos			568371 38		
Debentures subscriptos		500000 —			
Obligaciones a pagar.........			561423 20		
Letras descontadas			1508787 60	546784 82	4429037 94
III—Pasivo transitorio					
Dividendos a pagar			170 59		
Intereses s/Debentures........			39772 72		
Ventas varias			1023638 51		
Ventas azúcar exportado.....			66121 02		1129702 81
Ganancias:					
No hay.					
Cuentas de orden					
Conversiones..............					1390767 51
				2334284 82	7246246 35

Sir H. H. Leng, presidente — Dr. Julio A. García, síndico.

Buenos Aires, septiembre 13 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e13 octubre N.° 19.322 v16 octubre.

1037

LA EDITORA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada el 25 de Marzo de 1924
Inscripta el 18 Agosto de 1924

Capital autorizado.............................. $ m/n 300.000.—
» suscripto.................................. » » 202.000.—
» realizado.................................. » » 174.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Marzo de 1928

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria, sin modificación, el día 7 de Mayo de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles	3455 88	
Amortización 10 %	345 58	3110 30
II. Activo disponible		
Caja		864 18
III Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente......	34639 84	
Accionistas....................................	28000 —	
Depósitos en garantía..........................	400 —	63039 84
IV Activo transitorio:		
Adelantos sobre comisiones...........	—	59 85
V Activo nominal:		
Título de «Diario del Plata»....................		150000 —
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	24625 67	
Utilidad del ejercicio..........................	10389 09	14236 58
		231310 75
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto.		202000 —
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	10387 01	
Bancos	9829 71	
Obligaciones a pagar..........................	9094 03	29310 75
III Pasivo transitorio:		
No existe.		
		231310 75

Ricardo J. Davel, presidente. — Demetrio Aiello, secretarios. — H. Núñez, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Marzo de 1928—3er. Ejercicio 1927-1928

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior		24625 67	
I Amortizaciones			
Muebles y útiles		345 58	
II Gastos generales:			
Sueldos, alquileres, impresiones, papel, etc		122448 18	
III Comisiones:			
Saldo de esta cuenta..........................		15530 37	
			162949 80
HABER			
I Explotación:			
Diario del Plata..............................		144925 55	
II Acreedores varios		3787 67	
Pérdida ejercicio anterior......	24625 67		
Utilidad del año......	10389 09	14236 58	
			162949 80

Ricardo J. Davel, presidente. — Demetrio Aiello, secretarios. — H. Núñez, síndico.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-16 octubre N.° 19.339-v-16 octubre.

1232

CLUB MAR-DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Florida 527

Estatutos aprobados por el P. E., en Octubre 23 de 1908, y sus reformas en Agosto 4 de 1910, Diciembre 7 de 1912 y Marzo 31 de 1925. Inscriptos en el R. P. de C., en Diciembre 3 de 1908.

Capital autorizado .... $ m/n. 3.000.000.—
» suscripto .... » » 2.131.000.—
» realizado .... » » 2.131.000.—

BALANCE GENERAL al 31 de Mayo de 1928

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Junio 5 de 1928

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Activo fijo:				
Inmuebles y accesorios:				
Edificio Club Social	292680 17	622680 17	170.000 —	
Propiedad Catamarca y 25 de Mayo (Mar del Plata)..	60000 —	5000 —	55000 —	
Propiedad Parque Camet....	263298 16	50783 52	237514 64	
Muebles y útiles	44 277 45	440276 45	1 —	1992515 64
Activo circulante.				
No existe.				
Activo disponible:				
Caja			475 70	
Bancos			0 99	
Depósitos judiciales			242050 —	242526 69
Activo exigible:				
Obligaciones a cobrar.			26777 —	
Cuotas sociales a cobrar:				
Del ejercicio 1923/24		37450 —		
» » 1924/25		71000 —		
» » 1925/26		87050 —		
» » 1926/27		101150 —		
» » 1927/28		117000	413650 —	440427 —
Activo transitorio:				
No existe.				
Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
La del presente ejercicio				5241 65
				2680710 98
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital suscripto:				
Autorizado		3000000 —		
A suscribir, 2ª. emisión ...	4 00 —			
» » 3ª. »	865 00 —	869000 —	2131000 —	
Reservas facultativas:				
Donación sucesión Camet........			150000 —	2281000 —
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente ...			37944 11	
Acreedores hipotecarios			296955 —	
Obligaciones a pagar			16390	351289 11
Pasivo transitorio				
Cuentas a pagar..				48421 87
				2680710 98

José Luis Bustamante, presidente.— Hermenegildo Pini, tesorero.— Julio A. Blaksley, síndico.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS al 31 de Mayo de 1928

Ejercicio 1927-1928

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Banco Comercial del Azul, saldo en cuenta corriente..		67 06
Gastos generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, conservación de propiedades y materiales diversos, fiestas, homenajes y gastos generales propiamente dichos		166490 63
Intereses y descuentos		19818 2[illegible]
Patentes e impuestos		15867 08
		202252 —

HABER			
Saldo de Ganancias y Pérdidas a la fecha			
Por cuotas sociales del ejercicio		209100 —	
Reintegro de ex concesionarios del restaurant por pérdida de vajilla en el ejercicio anterior........		3077 —	
Por sobrante de fondos destinados y cargados en el ejercicio anterior para compra de artículos para fiestas		474 12	
Descuentos obtenidos sobre cuentas pendientes del ejercicio anterior		70 95	
		213322 07	
Importe quita acordada al arrendatario de salas de entretenimiento de M. del Plata....	59433 53		
Importe de depreciación y comisión por la venta de 55.000 bonos hipotecarios	1 85 99	40819 52	172502 55
Carnets de transeuntes vendidos........			24507 80
Saldo:			
Pérdida del año........			5241 65
			202252 —

José Luis Bustamante, presidente.— Hermenegildo Pini, tesorero.— Julio A. Blaksley, síndico.—

Buenos Aires, Agosto 8 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e16 octubre N.° 19.309 v16 octubre.

755

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 550 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 6.000.000.—
» subscripto .... » » 4.452.000.—
» realizado .... » » 4.452.000.—

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1928

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos........	5613192 05	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes........	83637 29	
Materiales, maquinarias y herramientas........	15003 99	
Muebles y útiles........	10457 83	
Decauville lote 57	242814 95	5965106 11
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas........		287420 07
III. Activo disponible:		
Caja	10345 07	
Bancos........	35 97	10381 04
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes........	477656 94	
» hipotecarios........	86232 74	563889 68
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos........		46747 29
Gastos Administración, Explot. y Colonización		169892 11
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		6983436 30
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones del Directorio........		35000 —
		7018436 30
PASIVO		
I. Pasivo no exigible		
Capital suscripto........	4452000 —	
Reserva legal........	8718 22	4460718 22
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes........	990492 26	
Debentures........	1238000	2228492 26
III. Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar........	122156 56	
Cuentas de Explot. y Colonización........	172069 26	294225 82
		6983436 30
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio.		35000 —
		7018436 30

Guillermo C. Pasman, vicepresidente— Dr. Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e16 octubre N.° 19.344 v18 octubre.

1387

The American Quebracho Company

SOCIEDAD ANONIMA

SAN MARTIN N.° 459, ESCRITORIO N.° 10

———o———

Fecha de autorización por el P. E., 23 de Diciembre de 1905
Inscripta en el R. P. de C., el 15 de Febrero de 1906, bajo N.° 9, Libro 2°, Folios 284 y siguientes

Capital autorizado .... $ o/s 1.500.000.—
» suscripto.. » » 1.484.120.—
» realizado.. » » 1.484.120.—

Balance General al 31 de Marzo de 1928

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada en segunda convocatoria, el 3 de Julio de 1928

ACTIVO		Parciales $ o/s	Totales $ m/n	Totales $ o/s
I Activo fijo				
Inmuebles y sus accesorios:				
Campo «Los Médanos», 176 leguas paraguayas, situado en la República del Paraguay............		107 092 75		
Construcciones y alambrados:				
Materiales y herramientas:				
Existentes en «Los Médanos»	o$s 8195 05			
Menos: Amortización 10 %	» 819 50	7375 55		
Aperos, armas, carros, muebles, útiles y herramientas existentes en «Los Médanos»	o$s 496 33			
Menos: Amortización 20 %	» 99 26	397 07		
Muebles y útiles:				
Existencia en Buenos Aires...	o$s 122 60			
Menos: Amortización 10 %	» 12 26	110 34		1080975 71
II Activo circulante				
Hacienda:				
Existencia en «Los Médanos» según inventario		95853 —		
Cueros:				
Existencia en «Los Médanos»		20 —		
Provisiones				
Existencia en «Los Médanos»		26 99		95899 99
III Activo disponible:				
Caja	m$n 176 76			
Bancos	» 8396 33	0 64	8573 09	0 64
IV. Activo exigible.				
Deudores en cuenta corriente	m$n 1065 37	5084 09		
Letras a cobrar		2592 11	1065 37	7676 20
V. Activo transitorio.				
Cuenta de gastos legales				393 80
VI Activo nominal:				
No existe.				
Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior		344206 74		
Superávit del ejercicio		17059 70		327147 04
Cuentas de orden				
Depósito de acciones en garantía:				
Acciones de los Directores		70000 —		70000 —
Conversión		3394 45		3394 45
Acciones a emitir............				
			9638 46	1585487 83
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto............				1484120 —
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en c/corriente....	m$n 1924 10	19367 83	1924 10	
» hipotecarios		12000 —		31367 83
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía:				
Acciones de los Directores				70000 —
Conversión			7714 36	
			9638 46	1585487 83

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

correspondiente al vigésimo segundo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1928

DEBE	Parciales $ o/s	Totales $ o/s
Saldo anterior	344206 74	344206 74
Cuentas corrientes............		28 98
Amortizaciones:		
Construcciones y alambrados:		
10 % sobre $ o/s 8.195.05	819 50	
Materiales y herramientas:		
20 % sobre $ o/s 496.33	99 26	
Muebles y útiles:		
10 % sobre $ o/s 122.60	12 26	931 02
Gastos generales:		
Sueldos, jornales, provisiones, etc., en «Puerto Médanos»	6729 24	
» alquileres, etc., en Buenos Aires	2981 51	9710 75
Intereses hipotecarios............		1474 07
Patentes e impuestos		1550 —
		357901 56
HABER		
Haciendas:		
Excedente esta cuenta		27279 39
Cueros:		
Excedente esta cuenta		191 42
Derechos de Monte:		
Excedente esta cuenta............		5280 —
Cambio:		
Excedente esta cuenta............		0 71
Saldo:		
Pérdida del ejercicio anterior............	344206 74	
Menos: Superávit de este ejercicio	17059 70	327147 04
		357901 56

Alvaro Barros, vicepresidente.— Enrique Schlieper, secretario.— David Gómez Pombo, tesorero.— Ernesto V. Bernard, Francisco Gros.— Alberto del Campo, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e16 octubre N.° 19.280 v16 octubre.

1627

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

(S. A.) y Cooperativa de Crédito Limitada

690 Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Mayo de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de Julio de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 200.000 —
» subscripto............ » » 88.930 —
» realizado............ » » 87.217 50

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas............	1712 50
Caja:	
En efectivo............	232 72
En otros Bancos	4476 84
Descuentos y efectos a cobrar............	69713 50
Deudores en gestión............	1830 —
Muebles y útiles............	413 72
Ganancias y Pérdidas, gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y patentes............	2280 —
Acciones rescatadas	2630 —
Acciones retiradas............	1780 —
Cuentas de orden	
Depósito de acciones en garantía, Directorio	1200 —
	86309 28
PASIVO	
Capital subscripto............	38930 —
Fondo de reserva estatutario............	5115 80
Fondo de retiros Art. 14 Estatutos	2312 39
Ganancias y Pérdidas, intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos............	1454 93
Dividendos a pagar anteriores............	1049 91
Amortizaciones............	23606 91
» en caución............	9687 23
Acreedores varios............	276 42
Rescate de acciones............	957 50
Diferencia de rescates............	1572 50
Amortización de cuentas incobrables............	145 69
Cuentas de orden	
Depositantes de acciones del Directorio	1200 —
	86309 28

Cayetano Pelicano, presidente.— M. de Mate, secretario.— A. Mariño, gerente.— J. Fitz Simons, síndico.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e16 octubre N.° 19.303 v16 octubre.

1387

BANCO POLACO ARGENTINO

DE COLONIZACION Y AHORROS

Calle Florida 278 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 29 de Septiembre de 1923
Fecha de inscripción en el Registro Públicc de Comercio, 17 de Diciembre de 1923

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000 —
» subscripto	» »	1.719.000 —
» realizado	» »	1.719.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1928

Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

		ACTIVO	PASIVO
		$ M/Nacional	
Accionistas			
Caja:			
En efectivo	$ 4159 13		
Depositado en otros Bancos	» 51 43		
Clearing	» —	4210 56	
Descuentos y efectos a cobrar		2496 82	
Adelantos		184361 81	
Deudores en gestión			
» hipotecarios		65120 85	
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Letras a recibir			
Operaciones en suspenso			
Inmuebles		2185245 47	
Títulos en cartera			
Valores diversos			
Muebles y útiles		1 —	
Cartas de crédito			
Gastos de iniciación			
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)			
Dividendo provisorio			
Otras cuentas			
Metalización			
		2441436 01	
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		45000 —	
» de títulos en custodia		1604300 —	
» » valores recibidos en caución			
Emisión de cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
» en garantía			
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
Capital suscripto			1749000 —
Fondo de reserva estatutario			
Fondos de reservas facultativas			
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados			
Depósitos en cuenta corriente y a la vista			3267 75
» a plazo			5313 77
» en Caja de Ahorros			
» diversos			352342 96
Redescuentos			
Letras y obligaciones en circulación			140000 —
Acreedor hipotecario			
Sucursales en la República			
Corresponsales en la República			
Sucursales en el extranjero			
Corresponsales en el extranjero			
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos. cambios y beneficios diversos)			31611 82
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo			729 87
Dividendos a pagar			
Otras cuentas (préstamo B. H. N.).. $ 190000 — a deducir lo amortizado » 30830 16			159169 84
Metalización			
			2441436 01
Cuentas de orden			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			45000 —
» de títulos en custodia			1604300 —
» de » en garantía			
Sucursales y corresp., cuenta cartas de crédito			
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			
» en garantía			
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			
Otras cuentas de orden			
		4090736 01	4090736 01

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.

Gabriel Lagleyze, presidente. — J. S. Massia, contador.—

Adolfo Sisti, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Anexa al Balance General del 5.o Ejercicio
Pendiente de la aprobación de la Asamblea General Ordinaria

DEBE		DEBE $ m/n.	HABER $ m/n.
Saldo anterior			
Amortizaciones:			
Sobre deudores en gestión y morosos			
» muebles y útiles			
» gastos de iniciación			
Otras amortizaciones			
Gastos generales, judiciales, sueldos, alquileres		1?301 81	
Intereses, comisiones y cambios		51069 07	
Patentes e impuestos		500 —	
Metalización			
Utilidad del año	1738 4?		
» anterior	29.878.38	31611 82	
Utilidad acumulativa	31.611.82		
Dividendo provisorio			
HABER			
Saldo anterior			29873 88
Descuentos, intereses, comisiones y cambios	15.569.99		
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	729.87		14440 12
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			1081 99
Dividendos e intereses sobre títulos			
Beneficios diversos			1785 92
Alquileres — (Arrendamientos)			52301 84
		99482 70	99482 70

Buenos Aires, Junio 30 de 1928.
Gabriel Lagleyze, presidente. — J. S. Massia, contador.—
Adolfo Sisti, síndico

Buenos Aires, Julio 31 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 octubre N.° 19.264 v16 octubre.

1276

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Limitada

ESMERALDA 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 3 de Mayo de 1910
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Julio de 1910

Capital autorizado	$ m/n	200.000.—
» subscripto	» »	38.910 —
» realizado	» »	37 102.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1808 —
Caja:	
En efectivo	576 29
En otros Bancos	8365 24
Descuentos y efectos a cobrar	71212 10
Deudores en gestión	1840 —
Muebles y útiles	413 72
Ganancias y pérdidas, gastos generales, alquileres, comisiones y patentes	1644 70
Acciones rescatadas	2630 —
» retiradas	1780 —
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía, Directorio	1200 —
	86470 05
PASIVO	
Capital subscripto	38910 —
Fondo de reserva estatutario	5041 21
Fondo de retiros Art. 14 Estatutos	2249 68
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	1182 85
Dividendos a pagar anteriores	1049 91
Amortizaciones	24126 91
» en caución	1997 28
Acreedores varios	276 42
Rescate de acciones	868 33
Diferencia de rescates	1572 50
Amortización de créditos incobrables	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones del Directorio	1200 —
	86470 05

Cayetano Pelicano, presidente.—Pedro Pugno, secretario.—A. Mariño, gerente.- J. Fitz Simons, síndico

Buenos Aires, Julio 12 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e16 octubre N.° 19.303 v16 octubre.

1606

CREDITO FINANCIERO SUD-AMERICANO

— Reconquista 250 —

Autorizado por el Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 19 de Septiembre de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 25 de Noviembre de 1924

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000.—
» subscripto........................ » » 4.500.000.—
» realizado........................ » » 4.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE JULIO DE 1928

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	59788 73
Depositado en otros Bancos	667363 78
Clearing	438744 02
Descuentos y efectos a cobrar	3368930 -
Adelantos	100126 29
Deudores en gestión	
» hipotecarios	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	283609 90
Letras a recibir	
Valores descontados. Letras de Tesorería	7000000 —
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	75 6154 76
Valores diversos	
Muebles y útiles	241 —
Instalaciones	1 —
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	596821 70
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	81584 58
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	4108496 22
» » valores recibidos en caución	452400 —
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
» en garantía	51000 —
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	785542 91
	25605774 89

PASIVO

Capital suscripto	4500000 —
Fondo de reserva estatutario	47583 83
Fondo de reservas facultativas	45000 —
Fondo de Jubilac. y auxil. para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	1288582 33
» a plazo	1769210 —
» en Caja de Ahorros	
» diversos	4507273 25
Redescuentos. Letras de Tesorería y otros documentos	5820000 —
Letras y obligaciones en circulación	1250000 —
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Letras de Tesorería	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y Pérdidas. (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	854593 30
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	99382 —
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	1111 55
Metalización	
CUENTAS DE ORDEN	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	25000 —
» » títulos en custodia	4108496 22
» » garantía	452400 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	51000 —
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	785542 91
	25605774 89

A. Melán, presidente. — P. Dony, gerente. — M. A. Varsavsky, contador. — Fr. Stemler, síndico.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1928.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e16 octubre N.º 19.334 v16 octubre.

1443

La Rural de Buenos Aires

Soc. Anón. de Seguros contra Granizo

Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.º 559.

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 16 de Julio de 1913.

Opera en: **Seguros contra Granizo.**

Capital autorizado .... $ m/n 1.200.000 —
» subscripto........................ » » 700.000 —
en 7000 acciones
» realizado........................ » » 700.000 —

BALANCE GENERAL

AL 31 DE MAYO DE 1928. — (DECIMOQUINTO EJERCICIO SOCIAL).

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas de 12 de Julio de 1928, sin modificación.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja y Bancos..	
Fondos depositados en «La Rural», S. A. de Seguros	998065 97
Obligaciones a cobrar	20278 65
Propiedades e inmuebles	
Títulos de renta y valores diversos	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
Mobiliario y material	
Gastos de organización a amortizar	
Sucursales y agencias	71392 47
Diversos deudores	1820 —
Cuentas de orden	18000 —
	1104556 49

PASIVO

Capital suscripto (totalmente integrado)	700000 —
Reservas legales:	
Fondo de reserva	140979 58
Reservas técnicas:	
Reserva garantía de cobranzas	40000 —
Dividendos pendientes:	
Dividendos accionistas, años anteriores	56340 —
Diversos acreedores	14480 46
Compañías de Seguros y reaseguros acreedoras	
Cuentas de orden	18000 —
Ganancias y pérdidas	
Saldo del 15.º ejercicio	134756 45
	1104556 49

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 15 de 1928.
Casimiro Polledo, presidente. — James Begg, gerente. — T. B. Lister, contador. — Julio Hosmann, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DECIMO QUINTO EJERCICIO

1.º de Junio de 1927 al 31 de Mayo de 1928.

SALIDAS	$ m/n
Siniestros (menos los correspondientes a reaseguradores)	157740 35
Siniestros pendientes	
Reaseguros	245416 64
Reserva de riesgos en curso	
Gastos de explotación	288062 44
Deducciones según Art. 23 de los estatutos	14480 46
Impuestos y contribuciones	5900 —
Cuentas incobrables	8910 59
Saldo: Ganancia del 15.º ejercicio	134756 45
	805266 98

ENTRADAS

Primas	751849 46
Siniestros pendientes ejercicio anterior	48985 26
Intereses	
Ganancias y pérdidas. Saldo 14.º ejercicio	4432 27
	805266 95

S. E. u O.

Buenos Aires, Junio 15 de 1928.
Casimiro Polledo, presidente. — James Begg, gerente. — T. B. Lister, contador. — Julio Hosmann, síndico.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1928.

Publíquese, haciéndose saber que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.**

e16 octubre N.º 19.333 v16 octubre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación del artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

LAGORIO Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 3 de Noviembre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado al 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Octubre de 1928. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea deberán los Accionistas depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las Acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e-16 octubre N.° 19.332-v-2 noviembre.

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, San Martín 235, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos Accionistas en representación de la Asamblea, para firmar el acta de la misma.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1928, e Informes del Síndico.

3.° Proyecto de liquidación de la Sociedad.

Nota: — De acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Adrián C. Escobar, Vicepresidente.

e16 octubre N.° 19.336 v30 octubre.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234, a las 17 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y lectura del informe del Síndico, correspondiendo al ejercicio que feneció el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de los Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Nombrar a dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — El Secretario.

e16 oct. N.° 19.337 v31 oct.

"J. E. TURNER Y CO."

S. A. Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1928.

2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1928. — El Directorio.

e16 octubre N.° 19.346 v30 octubre.

PATRONATO DE LIBERADOS

De acuerdo a los Arts. 19 y 20 de los Estatutos, se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 del corriente, a las 18 horas, en las oficinas del Patronato, Palacio de Justicia (subsuelo), para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual.

2.° Integración de la Comisión Directiva (elección de presidente y 17 vocales, por dos años y un vocal por un año (fallecimiento del Dr. Jorge Argerich).

Carlos L. Molina, secretario.

e16 octubre N.° 19.340 v17 octubre.

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

La C. D. de acuerdo a lo establecido en el Art. 72 de los Estatutos en vigencia, cita a todos los asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 2895, Buenos Aires, el Martes 30 de Octubre, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio 1927 - 1928.

2.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección del Presidente, 6 Vocales por dos años, 6 Vocales suplentes por un año y tres Revisores de Cuentas.

4.° Asuntos varios.

5.° Elección de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1928. — Angel Mussi, Secretario.

e16 octubre N.° 19.341 v18 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TUBOS Y AGLOMERADOS DE CEMENTO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 10,30 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Fijación de la remuneración al Síndico.

3.° Elección de Directores titulares y suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Art. 24: Los Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con 3 días a los menos, de anticipación a la fecha de la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

e16 octubre N.° 19.343 v31 octubre.

Convocatorias Anteriores

BANCO POPULAR ISRAELITA

Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda.

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Domingo 28 del corriente a las 15 horas (3 p. m.), en el salón de la calle Paso 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta.

2.° Informe del Presidente, señor Etlis.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

4.° Proyecto y Estatuto de convertir la Cooperativa en Sociedad Anónima.

5.° Elección de: un Vicepresidente, un Tesorero, un Protesorero, dos Vocales, dos Vocales suplentes.

6.° Varios.

Rogamos puntual asistencia.

El Directorio

Art. 19. — La Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de la mitad más uno de los accionistas, y se celebrará sea cual fuere el número de accionistas presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

e13 octubre N.° 19.318 v27 octubre

SOCIEDAD ANONIMA TERRENOS Y PUERTO DE VILLA CONSTITUCION (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto en la sesión del 29 de Agosto de 1928, la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Terrenos y Puerto de Villa Constitución, convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día Lunes 29 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, en el local de la calle 25 de Mayo número 182, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del contrato celebrado con la Compañía del Ferrocarril Central Argentino, según el cual ésta compra todos los bienes, acciones y derechos que constituyen el activo de la Sociedad Anónima Terrenos y Puerto de Villa Constitución (en liquidación) por el precio de un millón setecientos doce mil cuatrocientos veintinueve pesos con quince centavos m|nacional ($ 1.712.429,15 m|n.), de cuyo precio la Compañía Compradora retendrá la cantidad de un millón cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos veintinueve pesos con quince centavos moneda nacional ($ 1.462.429,15 m|n.), para compensar el crédito por igual suma que tiene contra la Sociedad Vendedora; y el saldo de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 250.000,00 m|n.), se pagará en efectivo en el acto de otorgarse la escritura traslativa del dominio, en el concepto de que la misma Compañía Compradora pagará todos los gastos en que la Sociedad Vendedora haya de incurrir para reducir a escritura pública dicho contrato de compra venta, quedando autorizado para firmar ese contrato, en representación de la Sociedad Vendedora, el señor Presidente de la Comisión Liquidadora, don Angel L. Sastre, y los vocales de la misma, doctor Ricardo C. Aldao y doctor Manuel Gálvez, quienes podrán desempeñar este mandato separada e indistintamente.

2.° Ratificar y aprobar todos los actos realizados por la Comisión Liquidadora hasta el presente, en el concepto de que no existen en la actualidad fondos realizados.

3.° Dar por terminada la liquidación, distribuyéndose como dividendo definitivo el que corresponda, después de fijados los honorarios de la Comisión Liquidadora, según lo resuelva la misma Asamblea.

4.° Designar dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea, conjuntamente con quien la presida y el Inspector de Justicia que pueda concurrir a la misma.

Buenos Aires, Octubre .... de 1928.— La Comisión Liquidadora.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la Asamblea.

e13 octubre N.° 19.302 v29 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y GANADERA CHACABUCO

Sociedad Anónima.—Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes, por terminación de sus mandatos.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4.° Resolver sobre la remuneración a abonar al Directorio y Síndico por el ejercicio vencido y los dos subsiguientes.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Conforme con el Artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.251-v-26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

Sociedad Anónima

25 de Mayo 145. — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores Edmundo R. Bottino y Jorge E. Martínez, que terminan su mandato y del doctor Juan Isaac Cooke que renunció y que también terminaba su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Retribución al Directorio.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que según lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia, de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde — El Presidente.

e-9 octubre N.° 19.252-v-26 octubre.

JOSE MORANDO HIJO Y HNO. Ltda.

Sociedad Anónima Establecimientos Jaboneros

CONVOCATORIA:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 27 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en su local Cangallo 1899 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Confirmación del nombramiento de Directores Titulares a los señores doctor Horacio N. Bruzone y Dr. Carlos F. Crispo. — En caso negativo designación de los reemplazantes.

2.° Designación de dos Directores Suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 2.° Ejercicio del 1.° de Julio de 1927 a 30 de Junio de 1928.

5.° Consideración de la venta de tierras de Bahía Blanca.

6.° Reforma del Art. 5 y correlativos de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.254-v-26 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA DE SANTA CRUZ

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en el local, Avenida Sáenz Peña N.° 547, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 23 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.166 v22 octubre.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día Viernes 26 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —

e-6 octubre N.° 19.216-v-24 octubre.

CIA. ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual;

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928;

3.° Elección de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato;

4.° Designación de dos señores accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: En virtud de lo que establece el artículo 33 de los estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito en un Banco, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde a cada accionista. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.240 v26 octubre

CERVECERIA BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Juan F. Seguí 3636, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30° Ejercicio Comercial;

2.°) Elección de Director_,

3.°) Elección del Síndico y Síndico suplente;

4.°) Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido;

5.°) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de antipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.236 v30 octubre

S. A. PETROLIFERA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre 226, piso 4°, el día 31 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria del balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e11 oct. N.° 19.285 v29 oct.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día 19 de Octubre a las 18, se efectuará la vigésima primera Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de la "La Prensa", para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir un Presidente, siete miembros titulares y dos vocales suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 12, 21 y 22, que se transcriben a continuación.

Art. 22. — La Asamblea se considerará en "quórum" con la presencia de cien socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. La citación se hará en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días y con la transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario general.

e11 oct. N.° 19.287 v19 oct

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires
Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre 1921.
— Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, totalmente emitido e integrado.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del 9 de Octubre de 1928, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de Octubre 1928, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria a celebrarse el día 24 de octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores accionistas han de subscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado, a los efectos de la Asamblea, sus acciones en los Bancos de Italia y Río de la Plata y Nuevo Banco Italiano, sea en las casas centrales, sea en algunas de las Sucursales que los mismos Bancos tienen establecidas en el Exterior.

Otra: Se hace notar que de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos sociales, la Asamblea en segunda convocatoria puede válidamente deliberar sobre los puntos indicados en la orden del día, con cualquier número de acciones representado. — Pedro de Vido, presidente interino; Oreste Battistella, secretario.

e11 oct. N.° 19.289 v23 oct.

COMPAÑIA HISPANO ARGENTINA DE MINAS Y METALES

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 28 de Septiembre último, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 25 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo último.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores René Brasseur y Ricardo F. Rigoli, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 39 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — Carlos Gradín, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

e13 octubre N.° 19.304 v24 octubre

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA, LTDA.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre, de 1928, a las 16 horas, en el local Reconquista 314, piso 3.° para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director titular por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

4.° Elección de Síndico y de Síndico suplente.

5.° Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo ejercicio.

6.° Designación por el Presidente de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Avenida de Mayo 651, piso 3.°, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. Las acciones se recibirán los días hábiles de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

e-15 octubre N.° 19.330-v-31 octubre.

SIEMENS - SCHUCKERT, S. A.

Compañía Platense de Electricidad

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la Memoria, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Mayo de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un presidente, de un Vicepresidente y cinco Vocales.

4.° Designación de un Director suplente.

5.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Sr. Inspector de Justicia, el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en las Oficinas de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán en el acto del depósito, un justificativo del número de acciones depositadas, el que les servirá de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.299 v26 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo N.° 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 31 de Octubre corriente, a las 15 horas (3 p. m.), en la calle Cangallo N.° 824, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las Oficinas de la Compañía, Cangallo N.° 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a élla.

e11 octubre N.° 19.281 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

(antes Wiebeck, Turtl & Compiani

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e-11 octubre N.° 19.282-v-29 octubre.

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Alsina 547. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores Titulares.

3.° Elección de dos Directores Suplentes.

4.° Elección del Síndico Titular.

5.° Elección del Síndico Suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —El Directorio.

e-11 octubre N.° 19.283-v-30 octubre.

CENTRO BURGALES

La Comisión Directiva, convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, para el día 21 del corriente, a las 15 horas, en el Salón de Actos de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia de la Comisión Directiva y Hacienda, presentada en la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de Agosto ppdo.,

2.° Elección de la Comisión Directiva y Hacienda hasta Febrero de 1929, terminación del ejercicio.

3.° Designación de cuatro socios para efectuar el escrutinio.

4.° Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario a los efectos legales (Art. 69). — M. Mariscal, Presidente. — Francisco González, Secretario.

e-11 octubre N.° 19.284-v-20 octubre.

CERVECERIA ARGENTINA

SAN CARLOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 15 horas, en el local calle San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° Presentación de la memoria y balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3.° Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° Reparto de las utilidades.

5.° Elección de un Director.

6.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Pedro R. Collico, secretario.

e11 octubre N.° 19.290 v29 octubre

ARGENTINE PRODUCE Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Octubre de 1928, a las 14 horas, a celebrarse en el local, Bmé. Mitre 559, escritorio 612, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto, el cual se halla totalmente integrado.

2.° Aceptada la precedente medida, modificación de los Estatutos Sociales.

3.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones introducidas.

4.° Confirmación de un nombramiento provisorio de Director titular.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota.—Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio

e11 octubre N.° 19.291 v26 octubre

REFINERIA AZUCARERA RENE HILERET LTDA.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 11.45 horas, en el local social, calle Brasil N.° 119, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

El Directorio

e11 octubre N.° 19.292 v25 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH, LTD.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

No habiéndose celebrado la asamblea general ordinaria, convocada para el día 29 de septiembre ppdo., por no haberse depositado el número requerido de acciones, el directorio cita a los señores accionistas para el día 27 de octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1928;

2.° Elección de siete Directores, Síndico y Síndico suplente;

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas, en un Banco o en Secretaría, Cangallo 336, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

e11 octubre. N.° 19.298 v26 oct-

ESTANCIAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1928, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos;

2.° Autorizar al señor presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E., a las reformas sancionadas en la asamblea;

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.301 v29 oct.

EDUARDO CASTEX, LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Eduardo Castex", Ltda. S. A. Comercial e Industrial" a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Caseros N.° 935, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año, informados por el señor Síndico.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — Alberto E. Castex, presidente; Gabriel R. P.sm.., secretario.

e10 oct. N.° 19.276 v27 oct.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
4.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días, a lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e10 octubre N.° 19.261 v27 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 27 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, Avda. Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de Accionistas que concurran.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Enrique Duhau, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 19.263 v25 octubre.

COMPAÑIA DE TIERRAS "EL PORVENIR"
Brasil N.° 731
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Arts. 2.°, 3.° y 9.° de los Estatutos Sociales.
2.° Autorizar a una o varias personas para que gestionen del P. E., la aprobación de la reforma de los Estatutos, facultándolas también a aceptar las modificaciones que eventualmente pudiera exigir la Inspección General de Justicia y a practicar las diligencias necesarias a objeto de la correspondiente publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e10 octubre N.° 19.268 v24 octubre.

"THYSSEN - LAMETAL"
Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno N.° 970, el día 30 de Octubre de 1928, a las catorce horas, quince minutos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
2.° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 27 de los Estatutos).

e10 octubre N.° 19.269 v30 octubre.

LOS ACEROS ROECHLING - BUDERUS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Octubre de 1928, a las 18 horas, en el local social Bulnes 2563, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, memoria e informe del síndico.
2.° Discusión, aprobación o modificación del balance.
3.° Nombramiento de un director por terminación de mandato de uno.
4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — De acuerdo con lo expuesto en el artículo 11 de los estatutos los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja social con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o recibos bancarios de las mismas y se les entregará por un Director un boleto de entrada, con indicación de los votos que le corresponde.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 19.273-v-27 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.
Segunda Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 21 y 30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de Agosto último.
2.° Lectura y aprobación del Proyecto de distribución de utilidades.
3.° Designación de un Síndico Titular y dos Síndicos Suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Por el Directorio, Dr. Alberto Berisso, Vicepresidente.

e-10 octubre N.° 19.274-v-27 octubre.

SANATORIO PODESTA S. A.
Primera Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay 706|16, el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Arts. 28 y 35, adición de un inciso al Art. 39 y creación del Art. 46 de los Estatutos, conforme al proyecto del Directorio que está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad.
2.° En caso de aprobarse las reformas propuestas a los Arts. 28 y 35, designación de Presidente de la Sociedad por un período de tres años.
3.° Autorización al Presidente para aceptar las modificaciones que fueran sugeridas por la Inspección de Justicia sobre el texto reformado de los Estatutos que apruebe la Asamblea y para que gestione la oportuna aprobación del P. E. N. y protocolice e inscriba el testimonio de actuaciones en el Registro Público de Comercio.
4.° Designación de dos accionistas para subscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Por el Directorio, Dr. Alberto Berisso, Vicepresidente.

e-10 octubre N.° 19.274-v-27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sociedad Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1928, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el día 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.312 v30 octubre

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Miércoles 31 del corriente mes de Octubre a las catorce horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires. 13 de Octubre de 1928. — Carlos M. Casado, Presidente. — Alberto Casado, Secretario.

e-15 octubre N.° 19.331-v-31 octubre.

ESTANCIAS WILLIAMSON
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1928. — El Presidente Interino.

e10 oct. N.° 19.257 v27 oct.

F. TUDOR LTDA., S. A.
Asamblea General Extraordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 31 de Octubre de 1928, en el domicilio de la Sociedad, calle Defensa N.° 1763, a las 10.30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 12 de los Estatutos, disminuyendo a cinco el número de los Directores que formarán el Directorio de la Sociedad.
2.° Modificación de los artículos 26 y 35 de los Estatutos cambiando la fecha del 30 de Junio que en los mismos se establece para el cierre de los ejercicios, por la del 31 de Diciembre de cada año.
3.° Autorizar al Directorio para prorrogar hasta el 31 de Diciembre de 1928 la fecha en que debe cerrarse el ejercicio 1927-1928, vencido el día 30 de Junio último.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e10 octu. N.° 19.272 v31 oct.

SOCIEDAD ANONIMA
NOUGUES HERMANOS LIMITADA
Comercial, Financiera y Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, para el 31 de Octubre de 1928, a las 15 horas, calle Sarmiento N.° 385, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Consideración del informe de los Síndicos.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anticipación a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.307 v30 octubre

ESTANCIAS USPALLATA, LTDA.
Sdad. Anónima Ganadera y Comercial

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1928, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Sarmiento 443, piso 5.°, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.241 v26 octubre.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Esmeralda N.° 70, el día 30 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1928. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores, por tres años (Art. 10 de los Estatutos).

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1928|1929.

4.° Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada, previo depósito en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.243 v26 octubre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social, calle San Martín N.° 66 el Martes 30 del corriente a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 24.° terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Arturo S. Ortelli, Angel Merlan, Adrián Beccar Varela y Juan B. Grosso, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes, por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

e13 octubre N.° 19.323 v30 octubre

RIO ATUEL LIMITADA
Sdad. Anónima Minera e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre próximo, a las 10 horas, en el local calle San Martín 66, escritorio 515, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, terminado al 30 de Junio de 1928.

2.° Resolver sobre el destino de las utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder tomar parte en las Asambleas de la Sociedad, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Todo Accionista podrá votar por medio de carta poder dirigida al Presidente. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.244 v26 octubre.

LA EDIFICADORA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en su local social, calle Moreno N.° 850, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación anticipada de la Sociedad y sobre la elección de la Comisión Liquidadora, con las facultades a otorgarse a la misma y su remuneración.

2.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán presentarse a la Gerencia, calle Moreno 850, hasta las 12 horas del día Sábado 27 de Octubre, a depositar sus acciones o certificados de depósito de los Bancos y recibir la boleta de entrada para la referida Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Antonio Podestá, secretario.

e9 octubre N.° 19.245 v30 octubre.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre N.° 544, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, un Síndico y un Síndico suplente por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 544. 3er. piso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 33 de los Estatutos). — Alfredo M. Gándara, presidente.

e5 oct. N.° 19.211 v24 oct.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el día 25 del mes de Octubre a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de un nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en un Banco de esta Capital Federal con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.— Carlos M. Casado, presidente. — Carlos G. Casado, secretario.

e8 octubre N.° 19.230 v25 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local calle Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Nombramiento de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. - El Director - Secretario.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Director - Secretario.

e8 octubre N.° 19.231 v25 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de Octubre a las 16.30 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 7.°, 11, 17, 18, 19, 22, inc. b), c), e), k) y l), 24, inciso a), 34, 35 y 43, inciso a), de los estatutos; supresión de los artículos 27, 37 y 39 y alteración de la numeración de los artículos desde el 28 en adelante.

2.° Designación de una persona encargada de gestionar la aprobación de la reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que proponga el P. E.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El proyecto de reforma de los estatutos queda en el local social a la disposición de los señores accionistas que deseen examinarlo.

COMPAÑIA BALTIC, SOC. ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 484, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo del señor Enrique Santamarina y don Leonardo Pereyra Iraola, que terminaron su mandato.

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 24 de los Estatutos, que dispone lo siguiente: Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco nacional o extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.319 v29 octubre

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Administración, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, tres por dos años y dos por un año, y dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.213-v-24 octubre.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo décimoquinto de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Cangallo N.° 667, el día 29 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico al día 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — Luis Lanzarote, director general.

e13 octubre N.° 19.310 v29 octubre

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD Y CIA. LTDA.

Paseo Colón 746 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón 746, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 8.° ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento de dos directores, de los síndicos titular y suplente, siendo reelegibles los salientes.
3.° Designación de un accionista para firmar como secretario el acta de la asamblea.

Nota: Los asistentes a la asamblea deben depositar sus acciones con 3 días de anticipación en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — Augusto Husson, vicepresidente.

e4 oct. N.° 19.156 v22 oct.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años y uno por un año.
4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.212 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio vencido.
3.° **Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año y fijación de la remuneración del Síndico.**
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Gerente.

e2 octubre N.° 19.114 v19 octubre

SOCIEDAD IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICINALES

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 17 de Octubre próximo, a las 18 horas, en nuestro domicilio, calle San Martín 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de tres Directories Titulares, un Director Suplente, Síndico Titular y Suplente.
3.° Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

El Directorio.

e1.° oct. N.° 19.093 v17 oct.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local social, Bustamante 464, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de reformas de los Estatutos Sociales. Desde la fecha se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la Secretaría de la Sociedad, ejemplares del proyecto de reformas de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

e1.° oct. N.° 19.094 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General anual que tendrá lugar en el local social, Cangallo 315, el 31 de Octubre a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los accionistas de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Directorio.

e19 oct. N.° 19.277 v31 oct.

CREMERIAS DEL SUD, S. A.

Convocatoria de accionistas

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente a las 17 horas, en el local social Guarany 150, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.
2.° **Elección de Síndico titular y suplente.**
3.° **Resolver sobre la futura marcha de la Sociedad.**
4.° Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1928. — El Director Gerente.

e2 octubre N.° 19.127 v19 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local Avenida Paseo Colón N.° 317, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, sobre la marcha de la Sociedad.
2.° Considerar el aumento de Directores hasta ocho miembros (Art. 11 de los Estatutos).
3.° Resolviéndose el asunto del punto N.° 2, proceder a la elección de los nuevos miembros, cuyo mandato será por 3 años (Art. 13 de los Estatutos).
4.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, a fin de obtener el boleto de entrada.

El Balance, Dictamen del Síndico e Informe del Directorio, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local social.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.133 v20 octubre

BILZ, FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SOCIEDAD ANONIMA

Bulnes 2250 — Buenos Aires

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 18 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Bulnes 2250, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 22 Ejercicio de la Sociedad.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, dos Directores suplentes por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente para el próximo Ejercicio.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un Banco, con el número de los títulos, en la Administración de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la Asamblea, o sea, hasta el día 15 de Octubre de 1928, a las 17 horas.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Secretario.

e-1.° octubre N.° 19.102 v-17 octubre.

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Suizo-Argentina de Electricidad, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día catorce de Noviembre del corriente año, a las 9 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 489, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital de la Sociedad y modificación del artículo 5.° de los Estatutos.
2.° Aumento del número de Directores; elección de los Directores que la Asamblea resuelva aumentar y fijación del término de su mandato.
3.° Designación de los escrutadores que aprobarán y firmarán el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

e1.° Octubre N.° 19.095 v18 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares y de tres Directores suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en sustitución de depósito de las acciones un certificado de depósito por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero, puede representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad".

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Directorio.

e1.° octubre N.° 19.096 v18 octubre

CASA BIRK, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Octubre a las 15 horas, en la Galería Güemes, Escritorio 414, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de un Director titular y suplente y un Síndico titular y suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e3 octubre N.° 19.146 v20 octubre

PALANTHOME S. A.
(En Liquidación)

Se avisa a los señores accionistas, para que pasen a cobrar el remanente que corresponde a sus acciones, de acuerdo a la liquidación respectiva. A tal efecto deben presentarse con los títulos respectivos para su anulación.

Galería General Güemes 508. — El Liquidador.

e-29 septbre. N.° 19.088-v-17 octubre.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 20 de Octubre de 1928, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General al 30 de Junio de 1928.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Nombramiento de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e5 octubre N.° 19.183 v20 octubre.

CHADWICK, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, segundo piso, el día 31 de Octubre de 1928, a las quince (15) horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Presidente.

e13 octubre N.° 19.313 v30 octubre

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1928, a las 16.30 horas, en el salón de actos de la Unitas, Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al sexto ejercicio e informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.208 v24 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE
Cangallo 824
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 30 de Octubre corriente, a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° Resolver sobre el saldo de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por dos años y de un director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en su cargo; elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 oct. N.° 19.278 v30 oct.

DEARBORN (SOUTH AMERICA) LIMITED, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e13 octubre N.° 19.311 v30 octubre

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1928, a las 15, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67 (segundo piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.320 v30 octubre

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Fijación de honorarios al Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla.

e8 octubre N.° 19.221 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL NORTE, LIMITADA

En cumplimiento de las disposiciones de los artículos 17 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista número 46, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con la disposición del artículo 27 de los Estatutos, las acciones deben ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el boleto de entrada en el que deberá hacerse constar el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Directorio.

v25 octubre

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Montes de Oca N.° 53, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928.
2.° Repartición de Utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Augusto Lacaze, Adolfo Spiller, Alberto Tomaszewski, señora Carmen G. viuda de Cuadrado y Antonio Bastinos, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos.
4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o recibos bancarios de depósitos de las mismas en la Caja Social, hasta dos días de anticipación, por lo menos, del día fijado para la misma.

Augusto Lacaze, Presidente.

e2 octubre N.° 19.123 v19 octubre.

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & Cía. LTDA

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimaquinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° a) Fijación del número de Directores titulares de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo receptuado en los artículos 13 y 29 de los Estatutos.
b) Elección de tres Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de dos Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones preferidas
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art. 340 del Código de Comercio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, de Buenos Aires, en la secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.
Por resolución del Directorio.
Pedro Piccardo, presidente.

e28 sept. N.° 19.058 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA LTDA.
Corrientes N.° 167 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local Avenida Alem N.° 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.
2.° Lectura del Informe del Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.180 v23 octubre.

E. PALLAVICINI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo, a las 15,30 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al primer ejercicio, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.165 v22 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18.°, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente

e2 octubre N.° 19.119 v19 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 18 ejercicio vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes por el término de dos años.
3.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928 — El Secretario.

e-2 octubre. N.° 19.121-v-19 octubre.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Fijación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1928. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 19.248-v-31 octubre.

ERNESTO TORNQUIST Y CO., LTDA.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Octubre de 1928, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e2 octubre N.° 19.125 v19 octubre

BROMBERG & Cía. S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el salón de actos de las Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928, e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección del Directorio.
4.° Elección del Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.175 v23 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Calle Victoria 673 (1er. piso)—B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 24 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 673, (1er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico titular y del suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algun Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, Bs. Aires.

El Directorio.

e2 octubre N.° 19.124 v23 octubre.

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad Anónima — Bmé. Mitre 2176

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Martes 16 de Octubre a las 21 y 30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 20.° ejercicio social (seis meses), terminado el 30 de Junio de 1928.
3.° Fijar prima de ingreso (art. 16, E. S.)
4.° Retiro de acciones (art. 343 Código de Comercio).
5.° Elección de:
a) 2 Directores titulares.
b) 2 Directores suplentes.
c) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — Eduardo Ambrosetti, presidente. — Luis A. Pérez, secretario.

e28 sept. N.° 19.055 v16 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Asamblea General ordinaria del 30 de Octubre de de 1928

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 10.30 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Fijación de la remuneración del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que conforme a lo prescripto en el artículo 29 de los Estatutos, tendrán que depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada, en el cual se fijará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — — El Directorio.

e8 oct. N.° 19.234 v25 oct.

CANTERAS ARGENTINAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local, Galería Güemes, Florida 171, escritorio 1104, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.
2.° Consideración de la resolución q debe adoptarse para la marcha futura de la Sociedad.
3.° Designación de tres Directores titulares, por dos años, en sustitución de los salientes por expiración del mandato, Ingeniero Carlos Wauters, Dr. Angel M. Ovejero y don Eduardo Figueroa.
4.° Designación de un Director titular por un año, por fallecimiento del señor José Dárdano.
5.° Elección de dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días, como mínimo, de anticipación al fijado para la Asamblea, sirviéndoles de entrada el recibo correspondiente.

Por resolución del Directorio: Julio Figueroa, Presidente.

e8 octubre N.° 19.220 v25 octubre.

"GEOPÉ"

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria á celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria, con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16 Ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
3.° Elección de Vicepresidente del Directorio, por dos años.
4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.
5.° Nombramiento del Director - Delegado por otro período de un año.
6.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.
7.° Nombramiento de los dos Directores - Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

"GEOPÉ"

Compañía General de Obras Públicas

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 16 horas y 30 minutos, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2.° Reforma de los artículos 17 y 20 de los Estatutos.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Directorio.

e2 septbre. N.° 19.053 v30 octubre.

TIERRAS E INDUSTRIAS LTDA.

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 182, 4.° piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.

2.° Tratar la distribución de utilidades, que aconseja el Directorio.

3.° Fijar la remuneración del Síndico por el año económico que termina.

4.° De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, nombrar nuevo Directorio en reemplazo del actual, que termina su mandato.

5.° Nombrar Síndico titular y suplente.

6.° Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los Artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
E. Casadó, Secretario - Tesorero.
e28 sepbre. N.° 19.070 v19 octubre.

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima

Sarmiento 458. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio.

2.° Elección de cinco Directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo Goyenechea, Fermín Salaverri, doctor Alberto Secchi y José Joaquín Unánue, que terminan su mandato, y del señor León Mouras, que falleció; dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Mendes Gonçalves y doctor Eleodoro Gallastegui, que también terminan su mandato y Síndico titular y suplente en reemplazo de los señores doctor Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente.

3.° Designación de dos señores accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma. — El Director Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos que dice:

Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro accionista.
e-29 septbre. N.° 19.086-v-17 octubre.

CENTRO MUSICAL Y DE SOCORROS MUTUOS OLIMPO ARGENTINO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los socios del Centro Musical y de Socorros Mutuos Olimpo Argentino, en su local social, calle Patricios 218, el día 17 corriente, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2.° Aprobación balance tercer trimestre.

3.° Deuda 1923, retiro de fondos.

No habiendo número, la Asamblea se efectuará en segunda convocatoria el 24 corriente a las 21 horas.

Angel C. Talotti, secretario.
e13 octubre N.° 19.306 v17 octubre

LA ENTRERRIANA, SOC. ANONIMA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a la hora 16, en la calle Reconquista N.° 46, escritorio 514, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director titular por el término de un año, en reemplazo del doctor Eduardo Beñegas.

3.° Elección del Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.
e13 octubre N.° 19.321 v30 octubre

EMPRESA CONSTRUCTORA F. H. Schmidt

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de Utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido el 30 de Junio del presente año.

2.° Elección de un Director Titular, por un año, en reemplazo del señor Otto Gaitzsch, que falleció.

3.° Elección de un Director Titular, por dos años, en reemplazo dal señor Johannes Becker, que falleció.

4.° Elección de tres Directories Suplentes, en reemplazo de los señores Roberto Rosauer. Alfredo Bohnen y Egón Unger, que terminan su mandato.

5.° Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un nuevo período de un año, en reemplazo de los señores José Rebollo y Francisco Calvo.

6.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

7.° Resolución de la Asamblea sobre contratos con parte del personal.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, en la Tesorería de la Sociedad.

Por resolución del Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928 — El Presidente.
e1.° octubre N.° 19.092 v18 octubre

HILANDERA ARGENTINA DE SISAL DASSO-CROTTO LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Por establecerlo los artículos 25 y 26 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día sábado 20 de Octubre, a las 15 horas, en el local social Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección por dos años de dos directores titulares en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y César T. Gotuzzo y de un director suplente en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, que han terminado su mandato.

3.° Elección de síndico titular y suplente para el séptimo ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio del corriente año al 30 de Junio de 1929.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Secretario.

Nota. — Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la caja de la sociedad, según lo establece el artículo 29 de los estatutos.
e3 oct. N.° 19.140 v20 oct.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el sábado 20 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 192[illegible] y el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.
e3 oct. N.° 19.1[illegible] v20 oct.

"MERCURIO"

Sdad. Anónima de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle San Martín N.° 244, a las 15 horas del día 20 de Octubre de 1928, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los señores León R. O'Farrell y Sixto E. Cibrián, que han renunciado y cuyas renuncias, por resolución del Directorio, no serán aceptadas hasta el acto de la Asamblea y Jorge Lascano, John Backer, Estanislao A. Aleu y Alberto Mongiardini, que renunciaron; tres Directores suplentes que deben ser elegidos anualmente y de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse. Si las acciones estuvieran en custodia en algún Banco, el Accionista solicitará un certificado de depósito que dejará igualmente en la Caja de la Sociedad.

León R. O'Farrell, Presidente; Máximo E. Brosig, secretario.
e3 octubre N.° 19.130 v2[illegible] octubre.

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA

Sdad. Argentina de Dulces y Conservas

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1928, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Elección de tres Directores titulares y uno suplente, en reemplazo de los señores Dr. Carlos M. Noel, Damián Bayón, Antonio Santamarina y Dr. Marcelo L. Lobos, que cesan en su mandato.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios N.° 1750, hasta el día 20 de Octubre de 1928, a las 11,30 horas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.
e3 octubre N.° 19.136 v24 octubre.

"INDUNIDAS"

Soc. An. Mercantil de Industrias Unidas

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en la calle Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria e informe del Síndico y aprobación del balance general al 30 de Junio de 192[illegible]

2.° Elección de cinco Directores titulares y un Director suplente, por un añ[illegible]

3.° Elección de un Síndico titular [illegible] dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e3 octubre N.° 19.145 v20 octubre

SOCIEDAD ANONIMA HURLINGHAM CLUB

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 19 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, oficina N.° 12, segundo piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores G. C. Drysdale, R. C. Drysdale y J. A. Hinds, que terminan su mandato, pudiendo sin embargos ser reelegidos.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá válidamente con el número de accionistas presentes, media hora después de la señalada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Secretario.
e5 octubre N.° 19.174 v19 octubre

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre, corriente a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Paseo Colón N.° 317, escritorio 101, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1928.

2.° Elección de un Director titular y 3 Directores suplentes de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.215-v-24 octubre.

L'ITALIA DEL POPOLO S. A.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XI Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438, primer piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance con cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al XI ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1928, con informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de la entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 438.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e2 octubre N.° 19.108 v19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DEL NORTE, LIMITADA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Octubre de 1928, a las 16.15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 46, para considerar la siguiente

Orden del día:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, a fin de obtener el respectivo boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Directorio.

e4 oct. N.° 19.158 v22 oct.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de [illegible] Directores suplentes.

4.° Elección del Síndico y su suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e4 octubre N.° 19.171 v22 octubre.

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES, MENDOZA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Séptima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 689, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un período de un año, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Remuneración del Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e5 oct. N.° 19.189 v26 oct.

"LA VASCONGADA"

Sociedad Anónima

Productos de Lechería, Producción, Elaboración y Exportación

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Cangallo N.° 2765, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Subsíndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario, en las Oficinas de la Sociedad, contra recibo especial, hasta dos días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

e28 sepbre. N.° 19.061 v18 octubre.

BODEGA Y VIÑEDOS "TRIUNVIRATO"

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de Presidente.

4.° Designación de dos accionistas por el Presidente que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1928. — El Secretario.

e-29 septbre. N.° 19.085-v-17 octubre.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.

Sociedad Anónima Introductora

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que, se celebrará el día 18 del Octubre próximo, en el local social calle Sarmiento N.° 459, a las 15 horas, y a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Facultar al Directorio para emitir 200 de las acciones que aun faltan para completar el capital autorizado, integrando el importe de aquellas acciones mediante la transferencia a la cuenta capital de la suma de $ 100.000 oro sellado de los fondos disponibles bajo los rubros reserva (fondo de reserva especial) y saldo de utilidades del ejercicio 1927, pasado al ejercicio del año en curso, debiendo las nuevas acciones participar en la distribución de las utilidades que correspondan al ejercicio corriente del año 1928.

2.° Autorizar al Directorio para capitalizar los fondos que en el futuro tuviera la Sociedad, destinados a reservas con excepción de la legal y hasta cubrir el total del capital autorizado.

3.° Designación de dos Accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la celebración de aquélla. Este depósito puede ser sustituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento que emita el certificado.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928 — José T. Willmott, Presidente; César V. Ferrari, Director - Gerente.

e28 sepbre. N.° 19.066 v16 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 24 y 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en su local social Florida 824, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Secretario.

e-29 septbre. N.° 19.072-v-17 octubre

SOCIEDAD MINAS EPECUEN (S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el Instituto Biológico Argentino, calle Rivadavia 1745, el día 20 de Octubre próximo a las 17 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a la asistencia y al voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios en el Banco Italo Belga (Oficina Títulos) calle San Martín 229, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e-29 septbre. N.° 19.089-v-20 octubre.

EHLERT - NASH MOTORS

Sociedad Anónima de Automóviles

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 23 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local, Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Elección de un Director Titular y dos Suplentes.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Vicepresidente.

e-29 septbre. N.° 19.082-v-17 octubre.

CAMPOS Y GANADOS LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, que tendrá lugar el día 29 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle Belgrano 515, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura de la Memoria y Balance y demás cuentas que el Directorio somete a la Asamblea, para su aprobación.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Designación de dos Directores para reemplazar a los que cesan, de acuerdo al Art. 49 de los Estatutos.

4.° Designación del Síndico que reemplazará al actual, por terminación de su período.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar antes de la fecha fijada para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, sus acciones, para obtener la boleta de entrada correspondiente, en la que se determinará el número de votos de titular (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Ricardo Virié, Presidente; Abel Rousselet, Secretario.

e10 oct [illegible] N.° 19.258 v27 octubre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de nuevo Directorio.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación, y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 oct. N.° 19.194 v26 oct.

Papelería, Librería e Imprenta Argentina JACOBO PEUSER LTDA. SOC. AN.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín 200 el día 24 de Octubre de 1928, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 10 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por el término de tres años, en reemplazo del doctor Roberto Rache Peuser, que termina su mandato.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

5.° Designación de dos señores accionistas, para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1928. — El Directorio.

e3 octubre N.° 19.147 v24 octubre

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
TUCUMAN

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de nuevo Directorio, pudiendo ser reelectos los Directores salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — El Directorio.

e24 sept. N.° 19.008 v15 octubre

LA FRANCO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS
Cangallo N.° 666 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

El Directorio informa a los señores accionistas, que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 19 de los Estatutos, para que pueda realizarse el 5 de Octubre corriente, la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al 32 ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

4.° Ratificar el nombramiento del Director señor J. P. Passicot.

5.° Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos.

e3 octubre N.° 19.143 v19 octubre

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1928, a las 11.45 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928. — El Directorio.

e13 octubre N.° 19.317 v30 octubre

ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el Jueves primero de Noviembre próximo a las 10 horas, en el local de la Academia Mercantil Fossa, calle Nicasio Oroño N.° 1456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación de la misma.

2.° Lectura de la memoria presentada por el Directorio.

3.° Proyecto del Contador, don Ruperto B. Giménez, acerca de la inclusión de nuevas materias en los programas de estudios para optar al título de Tenedor de Libros y Perito Contador.

4.° Elección de seis Directores, de acuerdo al art. 15.

5.° Proyecto de reincorporación de alumnos y colegios a la Academia Mercantil Fossa.

6.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Herminio F. Fossa, presidente. — Ruperto B. Giménez, secretario.

e13 octubre N.° 19.315 v22 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES "PETTER"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, se convoca por el término de 15 días, a los Accionistas a la asamblea anual ordinaria que tendrá lugar el 27 del corriente, a las 15 horas, en el local calle Moreno 467, para tratar los siguientes asuntos:

a) Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio de 1927|1928.

b) Elección total del Directorio, de acuerdo al Art. 9 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — R. Woodruff, Presidente.

e9 octubre N.° 19.242 v26 octubre.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. — El Vicepresidente.

e8 oct. N.° 19.233 v29 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, el 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimosexto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Gerente.

e5 oct. N.° 19.190 v23 oct.

M. S. BAGLEY & Cía. LTDA., Soc. An.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de Octubre de 1928, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la memoria y balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1928. — El Secretario.

e5 octubre N.° 19.178 v23 octubre

KROPP & CIA.
S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de un Director Titular, Vicepresidente, por tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1928. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.188-v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET Y CIA. LTDA.

Avenida Alem 401. — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre próximo, a las 11 horas en el local Avenida Alem 401, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores por dos años.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.187-v-23 octubre.

SOCIEDAD GANADERA "LA ESMERALDA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Cangallo N.° 466,

el día Martes 23 de Octubre de 1928, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores suplentes por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1928. —El Directorio.

e-5 octubre N.° 19.186-v-23 octubre.

CURTIEMBRE SAN VICENTE LTDA.

Sucesores de Carlos Brunne

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Sábado 27 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y su plente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e5 octubre N.° 19.185 v23 octubre.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

Memoria y Balance General correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1928

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día lunes, 29 de Octubre, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín número 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de ocho Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — El Presidente.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes, 29 de Octubre de 1928, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 296, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un Establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Presidente.

e6 oct. N.° 19.200 v24 oct.

"UNITAS", COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17-19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el sábado 27 de Octubre de 1928, a las diez y seis horas, en el salón de actos de la Sociedad, calle Bdo. de Irigoyen N.° 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.201 v24 oct.

LA UNION VILLAVICENCIO FABRICA DE LICORES Y GASEOSAS

Sociedad Anónima

Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Aprobación de un préstamo tomado para el arreglo del camino a Villavicencio.

3.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los Sres. Dr. Juan Cruz Goñi y Miguel de Muñagorri, que terminan su mandato; cinco Directores suplentes, en reemplazo de los señores Cruz V. Sein, Miguel Golco, Luis Brusau, Humberto Trapanese y Antonio Miranda, que también terminan su mandato y Síndico titular y suplente, en reemplazo de los señores Pedro D. Scoane y B. Raúl Goyenechea.

4.° Designación de los dos mayores accionistas presentes, para firmar el acta de la Asamblea, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la misma.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito, en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

LA UNION VILLAVICENCIO FABRICA DE LICORES Y GASEOSAS

Sociedad Anónima

Chacabuco 78 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre próximo a las 11 ½ horas, en el local social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de una propuesta de compra del activo de la Sociedad.

2.° Designación de los dos mayores accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos Sociales, que dice: Los accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja Social, hasta tres días antes de la Asamblea y recibirán una boleta firmada que acredite el depósito en la cual se consignará el número de votos que les corresponda.

c5 octubre N.° 19.177 v23 octubre

LA ESCANDINAVA

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en el local San Martín N.° 552, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928 y dictámen del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 19.227-v-24 octubre.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local, San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director por dos años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 oct. N.° 19.232 v25 oct.

COMPAÑIA EDIFICADORA Y FINANCIERA LA GLORIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1928 a las 15 y 30 horas, en el local San Martín 232.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el aumento del capital social a $ 2.000.000.

2.° Modificación de los Artículos N.° 4 y 5 de los Estatutos a ese efecto.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con el artículo 31 de los Estatutos, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Directorio.

e8 octubre N.° 19.232 v25 octubre

H. E. WATKINS Y CIA., S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 24 de Octubre de 1928, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 604, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a votar, según el Art. 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación, en el local de la Sociedad. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.205 v20 oct.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1928, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas, al 30 de Junio de 1928.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1928.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Octavio Auguiot, Director - Gerente.

e8 octubre N.° 19.222 v25 octubre.

"ORIENTE"

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Confirmación del Directorio actual, del Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

e8 octubre N.° 19.223 v25 octubre.

MC. HARDY - BROWN CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Maipú Nos. 240|250, Buenos Aires, el día Martes 30 de Octubre de 1928, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1928 y su aprobación.

2.° Elección de un Director por el término de un año, en reemplazo de uno que renunció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por el término de un año.

4.° Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928. — El Directorio.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e8 octubre N.° 19.224 v29 octubre.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA" S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ésta Sociedad, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en su local social Avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 3.° a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 30 de junio de 1928.

2.° Elección de dos miembros titulares del Directorio por un año, o sea, hasta el 30 de Junio de 1929, en reemplazo del señor Ingeniero Hugo Palma y del señor Eduardo R. Mingramm, que renunciaron.

3.° Elección de dos miembros suplentes del Directorio por un año, en reemplazo de los doctores M. Cotti de la Lastra y Carlos Palma, por haber terminado su mandato.

4.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año, en reemplazo del doctor Oddo Martelli y el señor Luis A. Moneta.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 33, de los estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de su realización. — Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1928. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 19.225-v-25 octubre.

"LA OXIGENA"

S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335, el día 27 de Octubre de 1928 a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1928.

2.° Deliberación sobre el reparto de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares y de un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — E. J. Cabaut, Presidente.

"LA OXIGENA"

S. A. Industria Argentina de Gases Comprimidos

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 335, el día 27 de Octubre de 1928, a las 11 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación del Capital Social.

2.° Transferencia de un Fondo para construcciones a Fondo de Previsión.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — E. J. Cabaut, Presidente.

e-8 octubre N.° 19.228-v-27 octubre.

BANCO POLACO ARGENTINO

De conformidad a lo preceptuado en el Art. 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 del corriente Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución (Florida 278, primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 5.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Nombrar cinco Directores titulares, en reemplazo de los señores Agustín F. Diz, Egidio Trevisan, Federico Sella, José Ragni y Benjamín Pedrotti, cuyos mandatos han caducado. Asimismo, tres Directores suplentes, en sustitución de los señores José María Castaños. Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, por haber vencido el término de su representación. Y de acuerdo al contenido del Art. 27, inciso 1.° puntualizar quienes, de entre los Directores, desempeñarán las Vicepresidencias 1.° y 2.°

3.° Designar Síndicos: titular y suplente (Art. 46 de los Estatutos).

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 27 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

BANCO POLACO ARGENTINO

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 27 de Octubre próximo, a las 16,30, en el local del Banco, Florida 278.

Ateniéndonos a los artículos 348 y 354 del Código de Comercio, 23 (inciso 3.°) de nuestros Estatutos, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para que consideren y se pronuncien respecto a las siguientes reformas que propiciamos, atingentes a nuestros Estatutos, conforme a la presente,

ORDEN DEL DÍA:

(Reforma de Estatutos)

1.° Mudar la denominación de la Sociedad.

2.° Suprimir los apartados 2 y 3 del Art. 16.

3.° Eliminar el inciso a) del Art. 17.

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 19.229-v-25 octubre.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el artículo 9, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 29 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1678, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de beneficios e informe del Síndico, correspondiente al XVI Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1928.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director titular por un año, un Director Suplente por dos años, un Síndico y un Síndico Suplente por un año.

3.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los Accionistas para tener derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Tucumán 1678, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Artículo 14 de los Estatutos). — H. Rodríguez Brizuela, secretario.

e-6 octubre N.° 19.206-v-24 octubre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos: Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 38 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 de Octubre de 1928, en las Oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1365-69, a las 15 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 4.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Carlos Morea que termina su mandato y del señor Alberto Onagoity, que termina el período para el cual había sido electo el señor Director fallecido, don Francisco Anchorena.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363-69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Directorio.

e-6 octubre N.° 19.195-v-24 octubre.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 29 de Octubre a las 16 horas y 30 minutos en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

ESTABLECIMIENTOS KLOCKNER

Sociedad Anónima Industrial Argentina

Defensa 467|75. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de Octubre, a las 17 horas en el local social, calle Defensa 467, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria e informe del Síndico y aprobación del Balance General al 30 de Junio de 1928 y resolución sobre la distribución de utilidades.

2.° Elección de 4 Directores Titulares por un año.

3.° Distribución de los cargos de Presidente y Vice, en caso de sancionarse por la Asamblea General Extraordinaria la reforma de estatutos proyectada.

4.° Elección de un Síndico Titular y

5.° Designación de dos accionistas para de un Suplente.

firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la Asamblea.

e-6 octubre N.° 19.196-v-24 octubre.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General, que se celebrará el 25 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 318.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15 ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1928.

2.° Nombramiento del síndico titular y síndico suplente por un año, según el artículo 20 de los estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. — El gerente.

e-6 octubre N.° 19.197-v-25 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1928, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Lectura del dictamen del Síndico.

3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres Directores, un Síndico y un Síndico suplente:

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente, con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones subscriptas (artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Artículo 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Director.

e6 oct. N.° 19.202 v25 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO

Con personería jurídica otorgada por el P. E. Nacional el 1.° de Julio de 1920. — Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1920

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Octubre de 1928, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico del octavo ejercicio.

2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

También de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria después de terminada la Ordinaria, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.203 v18 oct.

"SARA BRAUN"

Sociedad Anón. Ganadera y Comercial

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 25 del presente mes, a las quince horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Blanco N.° 1019, con el objeto de:

Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

Elección de Directorio y nombramiento de Síndico.

Valparaíso . . de Octubre de 1928. — El Directorio.

e11 octubre N.° 19.279 v25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COLONIZADORA "LA UNION"

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1928, a las 14,30 horas, a celebrarse en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928 y dictamen del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el año fenecido el 30 de Junio de 1928.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e15 octubre N.° 19.327 v29 octubre.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

Alsina 2049

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina 2049, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1er. Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de ias utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio, en reemplazo del Directorio saliente, por terminación de su mandato.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de 3 días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El Directorio.

e15 octubre N.° 19.328 v31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DEL PLATA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22.° de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1928, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 612, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e6 oct. N.° 19.204 v20 oct.

PALMOLIVE LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1928, a las 10 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio del nombre de la Sociedad.

2.° Aumento del capital autorizado.

3.° Modificación de los Estatutos Sociales.

4.° Nombramiento de una persona para que solicite del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones introducidas.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad ,sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e9 octubre N.° 19.246 v23 octubre.

MENDEZ Y CIA. LIMITADA

Fábrica de Calzado "Los Vascos"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 27 de Octubre de 1928, a las 15,30 horas, en su local, calle Rivadavia N.° 1261, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — El Directorio.

e9 octubre N.° 19.247 v27 octubre.

"LA PRINCESA"

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el Martes 30 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y de todo lo actuado por el Directorio, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1928, y del Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: — Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los Accionistas depositarán en nuestra Administración, sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Directorio.

e9 [illegible]bre N.° 19.255 v26 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre del año corriente, a las 12 horas, en el local de la sociedad Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico;

2.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el artículo 9.°, de los estatutos;

2.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro, cuyo mandato termina en 1929;

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la Compañía Esmeralda número 188. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

e9 octubre N.° 19.250 v26 octubre

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaquinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de octubre corriente, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 15° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1928, con informe del Síndico;

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente por igual término;

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente;

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días, antes del fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Esmeralda N.° 188. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre de 1928.

e9 octubre N.° 19.249 v26 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 13 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos.

Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.

v12 novbre.

El día 13 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y la de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de mangas de incendio con destino a la División Bomberos. Datos y pliegos de condiciones en la División Administrativa, Perú 1182.

v13 novbre.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de automóviles, motocicletas y bicicletas con destino al servicio de esta Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1928.

e8 oct. o339 v6 novbre.

El día 6 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de automóviles, motocicletas y bicicletas con destino al servicio de esta Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

v-6 noviembre.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública hasta el día tres (3) de Enero de 1929, a las horas quince, para la adquisición de un (1) buque a vapor, destinado a realizar el servicio de sanidad.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados más arriba, en presencia del señor Escribano General de Gobierno de la Nación, e interesados que concurran, en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días

hábiles de horas 12 a 18; Sábados de 9 a 12.

El Secretario General

e6 octubre o|336 v3 enero

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de: útiles, papeles, materiales y herramientas para el Telégrafo, materiales para la imprenta, para talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición durante todo el año 1929..

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 6 de Noviembre próximo venidero a las 14 horas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e8 oct. o|342 v6 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos, por el término de cuatro meses. Solicitar informes en la Sección de Proveedurías, Reconquista N.° 269.

Las Inspectoras.

v8 novbre.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1929.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 19 octubre de 1928, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María" F. C. C. N. A., provincia de Córdoba Sanatorio, septiembre 20 de 1928. — A. L. Roballos, Director.

v-19-oct.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados, que el día 19 de Octubre a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea, en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Enero 1929, del siguiente empréstito:

Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123, o$s. 729.400 v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1928. — El Secretario Gerente.

v19 octubre

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados, que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre próximo de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1917 - a oro, Ley 10.223, o$s 144.579,51.

Crédito Argentino Interno 1911 - Ley 8121, m$n 581.993,32.

Crédito Argentino Interno 1920 - Ley 11.027, m$n 76.298,78.

Crédito Argentino Interno 1924 - Ley 11.319, m$n 217.645,51.

Crédito Argentino Interno 1925 - (1.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 106.543,52.

Crédito Argentino Interno 1925 - (2.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 39.026,24.

Crédito Argentino Interno 1925 - (3.ª Serie) - Leyes 11.260 y 11.319, m$n 103.098,10.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - (2.ª Serie) - Leyes 10.988 - 11.165, m$n 45.691,66.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Prov. - Emisión 1927 - (1.ª Serie) - Ley 11.333, m$n 27.002,22.

Bonos de Obras Sanitarias de la Nación - Saneamiento de Capitales de Provincia - Ley 11.333, m$n 52.337,07.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los Ferrocarriles del Estado - (1.ª Serie) - Ley 11.389, m$n 66.500,55.

Crédito Interno de la Nación - Leyes 6712 y 11.280 m$n 190.124.

Las propuestas se recibirán en ésta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1928. — El Secretario Gerente.

v22 octubre

Inspección General de Rentas

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio, de limpieza, estufas de leña o carbón, maderas y clavos surtidos, de conformidad con el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 5567-I-928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Inspección General de Rentas, (edificio: Aduana de la Capital).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de octubre próximo, a las 14 horas en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín los días: desde el 1.° al 30 de de 1928. — El Subsecretario.

octubre. — Buenos Aires, Octubre 1.°

v30 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, formularios y demás impresos, que requerirán las Oficinas de la Aduana de la Capital, durante el ejercicio de 1929, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5696-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana, en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este boletín los días 2 al 31 de Octubre.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e2 octubre v31 octubre

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de 10 guinches tipo gasolina-electric, con **bastidor, ruedas y paragolpes tipo ferrocarril** de trocha de 1676 mm. y pluma móvil, formada de hierros perfilados, con sujeción al pliego de condiciones que corre agregado al Exp. 5522-C-928 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda de la Nación, y que puede consultarse en la Oficina de Compras y Suministros de la Aduana de la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 de Octubre a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador de la Aduana en su presencia, y la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el Sr. Escribano de Gobierno.

El presente aviso se publicará en este Boletín durante los días 24 de Septiembre al 23 de Octubre.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — C. Monteverde, Subsecretario.

e24 sept. o|5522 v23 octubre

CONTADURIA GENERAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de libros, impresiones y demás implementos que requerirán sus oficinas para el ejercicio de 1929, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que puede consultarse en la Contaduría General de la Nación, sita en la Casa de Gobierno.

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo o lo estipulado en el precitado pliego, serán abiertas el día 14 de Noviembre, a las 14 horas, en el Despacho del señor Presidente de la Contaduría General, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Este aviso se publicará en este diario, los días 16 de Octubre al 14 de Noviembre.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1928. — El Oficial Mayor.

v14 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 13 de Noviembre del año de la fecha, para la provisión de carnes, frutas y verduras, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, alcohol, vendas, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año 1929. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil, en la Administración del Hospital. — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1928. — La Dirección.

v13 novbre.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz. — F. C. S.

Expediente N.° 22|L|28

Llámase a licitación privada hasta el día diez y ocho del mes de Octubre del corriente año, a las diez y media horas, para proveer a la Institución de los artículos generales de racionamiento, consumo y uso correspondientes al mes de Noviembre próximo venidero, y cuya nómina a continuación se indica:

Artículos generales de almacén.—

1.800 kilos azúcar Tucumana molida.
500 kilos fideos chicos, blancos surtidos en bolsas.
600 kilos fideos finos blancos surtidos.
400 kilos fideos tipo tallarines blancos.
300 kilos fideos tipo macarrones blancos.
1.300 kilos arroz Glacé de 1.ª
300 kilos aceite de Oliva.
200 kilos sémola de 1.ª
200 kilos lentejas.
150 kilos yerba Argentina.
50 kilos cascarilla.
150 kilos café en grano tostado Brasil.
200 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras, verdes.
50 kilos arvejas partidas verdes.
400 kilos porotos de manteca.
250 kilos porotos caballeros.
300 kilos garbanzos.
200 kilos bacalao de Noruega sin espinas.
100 litros de vinagre de vino.
100 kilos queso de rallar.
10 kilos hongos secos.
5 kilos canela molida.
200 cápsulas azafrán.
200 tubitos vainillas.
500 gramos clave de olor en grano.
500 gramos de nuez moscada.
500 gramos comino en grano.
1.000 kilos sal gruesa.
150 kilos orejones de duraznos.
100 kilos dulce de membrillo.
50 kilos dulce de batatas.

Harina de trigo—
12.000 kilos harina de trigo "00" 1ra.

Papas para consumo—
10.000 kilos papas sanas para consumo.

Artículos de limpieza—
300 trapos para pisos.
50 tarros puloil.
500 litros acaroína o similar, latas de 10 litros.
1.000 kilos jabón amarillo estacionado.
200 kilos soda cristal.

Combustibles—
40.000 kilos leña de Calden, en trozos.

Lubrificantes—
2 cajones con 2 latas cada uno, aceite para camión Ford.
1 cajón con 2 latas aceite verde, para diferencial viscosidad Eng. a 50° 67,5.
18 cajones con 2 latas cada uno, aceite para tractores Fordson, densidad a 15° 905, inflamación 215, combustión 250°, Viscosidad Eng. 40° 11.5. Viscosidad Eng. 50° 7.40. Viscosidad Eng. 75° 2.90. Viscosidad 100° 1.75.
100 kilos grasa consistente.

Forrajes—
7.000 kilos afrechillo.

Ferretería y pinturería—
50 kilos carburo granulado.
50 cabos madera para hachas de monte. b. c.
10 cucharones chicos, alpaca.
10 piedras cuadrilongas para afilar cuchillos.
3 carretillas con rueda de madera.
2 carretillas tipo almacén, largo 1.50 a 1.60 metros.
250 vasos de vidrio buena clase.
20 rollos alambre galvanizado N.° 9, 40 kilos c|u.
40 rollos alambre galvanizado, N.° 14, 40 kilos c|u.
100 tornillos ganchos para estirar alambres.
100 cabos de azada reforzados, buena clase, 1 metro largo.
24 palas de puntear, buena clase.
50 torniquetas a cajón de 3".
6 faroles Dietz tipo Víctor.
24 horquillas buena clase.
25 kilos estaño virgen.
20 chapas de cinc liso, N.° 14.
10 chapas de cinc liso, N.° 12.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 18, 1 x 2 m.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 20, 1 x 2 m.
10 chapas hierro galvanizado, N.° 24, 1 x 2 m.
60 sierras para metales Griffin, de 12".
1.500 kilos carbón de fragua en bolsas.
1 metro de papel escenográfico delgado.
20 kilos alumbre comercial.
5 kilos tachuelas N.° 12.
1 pieza 150 yardas arpillera común, para telones.
5 kilos clavos vidriero de ¾.
3 tenazas comunes para sacar clavos, 10".
20 litros de ácido muriático.

24 cajas tizas blancas en barritas.
12 pinceles N.° 4 para filetear.
12 pinceles N.° 6, para filetear.
6 pinceles N.° 22 Elefante diámetro, negros, para pintura.
100 kilos estopa blanca.
5 kilos soga engrasada cáñamo, 5/8'' para empaquetadura de bomba.
2 kilos polvo esmeril N.° 00.
2 kilos polvo esmeril N.° 0.
2 kilos pasta esmeril carburundun, N.° 1.
2 kilos pasta esmeril carburundun N.° ½.

Artículos de sport—
24 camisetas foot-ball, color toda roja, puños blancos.
24 pares medias foot-ball, rojo y blanco
24 camisetas foot-ball, franjas verticales, azul y amarillo.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, rojo y blanco.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, rojo y verde.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, ídem, celeste y blanco.
24 pares medias foot-ball, ídem, ídem.
24 camisetas foot-ball, toda azul franja horizontal, amarillo al pecho.
24 pares medias foot-ball, azul y amarillo.
24 camisetas foot-ball, toda azul, puños y cuello blancos.
24 pares medias foot-ball, azul y blanco.

Máquinas agrícolas—
1 atadora - segadora de 8 pies.
1 molino de quebrar maíz en espigas y granos pequeños, rendimiento de 300 kilos por hora aproximados y a polea.

Las propuestas deberán remitirse por triplicado, extendidas en las planillas impresas para tal efecto, acompañadas del pliego de condiciones subscripto y el sellado correspondiente, en sobre cerrado y lacrado, con la observación en lugar visible de: Licitación exp. N.° 22 L|28.

La apertura tendrá lugar el día y hora indicados más arriba en el despacho del señor Director, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acto.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría - Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A. U. T. 4, Marcos Paz.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.

v18 oct.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado para las policías de los Territorios Nacionales, encomendada por el Ministerio del Interior.

Por detalles y pliegos de condiciones, ocurrir a la mencionada Repartición, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, en cuyo establecimiento se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de Noviembre próximo, a las 13 horas.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para las Policías de los Territorios Nacionales.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 8 de Noviembre próximo, a las 13 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales necesarios con destino a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior para las Policías de los Territorios Nacionales. — Expte. 1759 T|928.

3.577 metros cuadrados de vaqueta Patria, color natural de 1.ª, de 0,002 escasos.
125 docenas de badanas raspadas, color paja de 1.ª, de 9 pies.
10.018 kilos de suela macho para cosido, de 1.ª, de 18 kilos c|u.
225 metros cuadrados de suela cruponada, especial para viras.
1.755 metros de loneta cruda de 1 metro de ancho.
60 gruesas de hebillas, dobles, niqueladas, de 0.02.
630 piezas de presillas entrefinas, para botas.
63½ docenas de carreteles de hilo lustre, color marrón, N.° 20.
35 docenas de carreteles de hilo Cadena, color blanco, N.° 20.
41 carreteles de hilo Oso, color blanco, N.° 0.
66 kilos de cola en cáscara, de 1.ª
43 kilos de harina de mandioca.
48 litros de vinagre de vino.
3 kilos de cera virgen.
33 kilos de alambre para armar puntas.
69 kilos de clavos de hierro N.° 4½ para suela.
130 kilos de clavos de hierro N.° 9|8 para tacos.
8½ kilos de cera color marrón para máquina, en panes de 100 grs.
605 kilos de cemento de 1.ª calidad.
52 kilos de cerote amarillo.
52 kilos de cerote blanco.
362 hojas de fieltro alquitranado.
8.970 pares de cambrillones, tamaño mayor.
117 ovillos de hilo lino, de libra Barbour's, N.° 9, etiqueta rosa.
175 ovillos de hilo lino, de libra, Barbour's, N.° 7, etiqueta rosa.
99 ovillos de hilo lino, de libra, Barbour's, N.° 6, etiqueta rosa.
29 kilos de hilo acarreto, en ovillos, N.° 5-2.
63 kilos de pasta blanca para puntas duras.
61 kilos de semillas N.° 2½, para máquinas.
95 kilos de clavos de hierro N.° 3½, para armar Goodyear.
98 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
17 kilos de talco en polvo.
1.175 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 1½.
50 hojas de papel de lija ½ luna, N.° 0.
370 hojas de papel de lija N.° 1½.
50 hojas de papel de lija N.° 0.
74 rollos de papel de lija N.° 1½.
29 rollos de papel de lija N.° 0.
7 kilos de anilina color marrón, para disolver en agua.
100 kilos de alambre redondo, de 0.70 para tacos.
5 kilos de semillas N.° 1, para máquinas.
56 gruesas de cordones trenzados, color marrón, de 0.90.
161.000 ojalillos color marrón N.° 153.
101 metros de tela engomada, blanca, de 3 telas.
4 litros de nafta.
333 metros cuadrados de Box Calf de 1.ª, color marrón.
6 docenas de lápices punzó, para marcar cueros.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — C. R. Turdera, secretario.

v8 novbre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días, contados hasta el 26 del corriente, a las 15 horas, para contratar la provisión de leche y manteca, necesarias para las seis escuelas de niños débiles, durante el tiempo que resta del presente curso, de las mismas (1.° de septiembre de 1928 a 21 de mayo de 1929), de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado oportunamente. Datos en la División Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v26 oct.

Expediente 16400 D|928

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de papelería, tienda y mercería, útiles de escritorio y mapas de la República Argentina, que necesitarán las escuelas de la Capital, Provincias (Ley número 4874), y Territorios, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en la D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v5 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta las **fechas que se indica, para contratar las** obras de reparación general, a ejecutarse en el próximo período de vacaciones, en los siguientes edificios escolares fiscales de la Capital, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado:

Para el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas

1.° Grupo. — Santa Fe 1510 y Rodríguez Peña 747.

2.° Grupo. — Libertad 581, Cangallo 1136, Talcahuano 678, Sáenz Peña 463 y Tacuarí 567.

3.° Grupo. — Anchorena 441, Sarmiento 2250, Moreno 2104, Sarmiento 2802 y Pueyrredón 630.

Para el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas

4.° Grupo. — Piedras 1430, Arenales 2733 y Santa Fe 2257.

5.° Grupo. — A. del Valle 471, Rocha 1226, San Antonio 682, Vieytes 1469, Iriarte 1802 y Río IV 1815.

6.° Grupo. — Triunvirato 632, Lambaré 967, Chubut 246, Alvarez 240 y Formosa 136.

Para el día 24 de Octubre próximo, a las 15 horas

7.° Grupo. — A. Berro 4200, Caracas 10, Gavilán 1460 y R. L. Falcón 4801.

8.° Grupo. — Humberto 1.° 3171, Alvarez 2849, Malabia 2148 y Malabia 2252.

9.° Grupo. — Echeverría 2187, Cuba 2057 y J. Azurduy 2541.

10.° Grupo. — F. Enciso 4451.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, R. Peña 935. — El Secretario General.

v24 octubre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de un edificio escolar, en la calle Figueroa entre Sapaleri y Rojas, de acuerdo al pliego de bases y diciones aprobado.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v29 octubre

Expte. 10731-P-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 26 de Septiembre al 25 de Octubre de 1928, a las quince horas, para la construcción del edificio destinado a la escuela N.° 35 de Lonquimay (Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa), en igual día y hora. — El Secretario General.

v25 octubre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 12502-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de papeles para el servicio de la imprenta de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día viernes nueve de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v9 noviembre

Exp. 12083-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la adquisición de carbón de coke y carbón para fragua, con destino al uso de la Institución, durante el año 1929, de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día jueves ocho de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v8 noviembre

Exp. 15933-C-1928

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la instalación de conexiones de agua corriente, al pueblo de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, o en las Oficinas del Distrito Salta, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en las oficinas del citado Distrito, hasta el día lunes 12 de noviembre próximo y en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día viernes 16 del mismo mes de noviembre, a las 15 horas, días y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928.— C. A. Gallardo, prosecretario.

v16 noviembre

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan, hasta el día 9 de noviembre próximo, a las 14,30 horas, para adjudicar la demolición de las casas existentes en la manzana destinada a la construcción del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de la Capital mencionada. Por pliego de condiciones y demás documentos debe recurrirse a la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las oficinas dependientes del Servicio de Construcción de la Zona Oeste que funcionan en la calle Chile 831 de la Ciudad de Mendoza.

También podrá obtenerse vista de esos documentos en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de San Juan.

Hasta el día y hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal citado.

v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas, para adjudicar la instalación de cintas transportadoras, elevadores, acarreadores mecánicos, etc., en el nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás documentos de la licitación serán entregados en la oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal.

v20 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 6.000 toneladas de cemento portland común y 1.000 toneladas de cemento de alta resistencia y rápido endurecimiento.

Los documentos que rigen el llamado, pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 12.000 toneladas de carbón Cardiff, o tipo, con destino al Depósito Central. El pliego de condiciones puede solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17. La apertura de propuestas, tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre de 1928, a las 15 horas, para la provisión de material decauville pesado, aparatos de seguridad y material rodante y dos (2) locomotoras de adherencia. Los interesados podrán obtener el pliego de condiciones y especificaciones los días hábiles, de 16 a 18 horas, excepto los sábados en que se atenderá de 11 a 12 horas, en la Dirección General de Estudios del Riachuelo, Balcarce 160, piso 4.°.

v15 novbre.

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión [illegible] mil toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750, 1er. piso.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en la Ciudad de Catamarca, hasta el día 25 de Enero de 1929, a las 15 horas, para la provisión de materiales destinados a una usina hidro-eléctrica a construirse en Andalgalá, Provincia de Catamarca.

Los interesados en formular propuestas podrán obtener los pliegos de condiciones, planos de maquinarias y demás, al precio de $ 20 m|n. cada pliego, en la Dirección General de Irrigación, Moreno 750, 1er. piso, y en el Juzgado Federal de Sección de la Ciudad de Catamarca.

e2 octubre o|7372 v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Octubre próximo, a las 14 horas para la provisión de quinientas toneladas de cemento portland.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, calle Moreno 750, 1er. piso.

O|7366-v-22 octubre.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino de Capital Federal a Cañuelas, por Temperley.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v30 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de reparaciones en los caminos de acceso a la estación Quirno Costa, zona del F. C. Oeste en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Pérez Millán a la Violeta hacia Ramallo hacia San Pedro y de inmediato acceso a Pérez Millán, zona del F. C. Central Córdoba en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

Llámase a licitación pública, hasta el día 15 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del camino de Bragado a Warnes, zona del F. C. Oeste, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes (Prov. de Buenos Aires), y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 novbre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 14.20 horas, para la provisión de maderas nacionales en vigas y aserradas (Clasificación 39), stock año 1929, en la cantidad y demás condiciones del Pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n. en el Departamento de Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 405.28, Anexo 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora, señaladas, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v15 novbre.

Llámase a licitación para el día y por los materiales que a continuación se indican:

Día 19 de Noviembre de 1928. — Expediente O. C. 791|28. — Cajas Graseras de acero fundido para locomotoras.

Día 19 de Noviembre 1928. — Expediente O. C. 949|28. — Cemento portland.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 horas en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado al precio de $ 5, y de $ 3 m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-19 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 16 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes comunes y especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respecivo lleva el N.° 774|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre de 1928, a las 14,20 horas para la provisión de durmientes especiales para cambio (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180, (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 574|26, A. 1, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-12 noviembre.

Llámase a licitación para los días y los materiales que a continuación se indican:

Día 18 de Octubre 1928. Expediente O. C. 850|28. Motores, aparatos y cables eléctricos.

Día 19 de Octubre 1928. Expediente O. C. 776|28. Carbón de piedra, fragua y cocke metalúrgico.

Día 22 de Octubre 1928. Expediente O. C. 777|28. Chapas de hierro galvanizado y de cinz.

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 3.— m|n. $ 5.— m|n. y $ 3.— m|n., respectivamente cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v22 oct.

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Octubre de 1928, a las 14.20 horas, para la venta de 5.395 kilogramos de pólvora para minas depositadas en los siguientes puntos: 799 kg. en Cruz del Eje y 4.596 kg. en Campo Quijano.

Esta venta se trata con expediente O.C. 122|28 A.1 y los respectivos pliegos de condiciones pueden ser obtenidos en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v25 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a (200) doscientos gramos, polvos para la cara (1) una lapicera porta pluma. (300) trescientos gramos corbatas de seda o mezcla, (300) trescientos gramos confecciones de punto de algodón, (2) dos sombreros para hombre, todo. correspondiente al Expediente N.° 258, letra A. Año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 9 de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-18 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derechos a (1) un paraguas de seda o mezcla, correspondiente al expediente N.° 37, letra Z. año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, 9 de Octubre de 1928. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-18 octubre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un paraguas de seda o mezcla, correspondiente al Expediente N.° 144, letra F., año 1928, para que se sirvan comparecer a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 9 de 1928. — El Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v18 oct.

Por resolución del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (1½) uno y medio litro de caña (12 kilos y 100) doce kilos y cien gramos confecciones de punto de seda. (1) una valija de cartón usada, correspondientes al Expediente 415, letra M., año 1928, para que sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 9 de 1928. — El Asesor Jefe de Asesoría y Sumarios.

v18 oct.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Compagnucci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.

v17 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Josefa Cabrini de Silva y doña Mercedes Escobar de Silva, en su carácter de viuda y madre del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Simedeo Silva.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, don Egidio Marino, en su carácter de padre del ex Inspector de Obras de 2da., de las Obras Sanitarias de la Nación, don Alfredo Marino.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.

v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pen-

sión, doña María Luisa Devoto de González del Solar, por sí y su hija menor María Leonor González del Solar, y por sí doña Irma González del Solar, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Carlos González del Solar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.
v-16 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Bergantino**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.
v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Bataglia** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiesen lugar.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1928. — El secretario.
v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Navarro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928. — El secretario.
v-30-octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Villafañe**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
v-9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Galvagni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1928. — El Secretario.
v17 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Zelmira Mercedes Rodríguez de Guidotti, por sí y sus hijos menores Zelmira Rita, Delia Virginia y Horacio Guidotti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Guardaalmacén de la Aduana de Rosario, don Remigio A. Guidotti.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.
v15 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Franz Chrobaczek, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Tadeo Radovanovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Abraham J. Ellemberg, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Estanislao Brandys, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Berruti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. na Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Paulino Mayo, que deben apersonarse a la Sección Acidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — El Secretario.
v24 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Paulino **Castejon**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
El secretario.
v9 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Miguel, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1928. — El Secretario.
v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Vargas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.
v17 novbre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Faustina Correa de Pechmann, doña Estela Julia, doña María Isabel y doña Eugenia Faustina Pechmann en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Eugenio Pechmann.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.
v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Dolores Martín de Ruiz, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Francisco Ruiz.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.
v18 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley N.° 4349, doña Cayetana Bianchimano de Piserchia, por sí y sus hijos menores Azucena Adela y Pascual Piserchia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Lucas Vicente Piserchia.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1928. — El secretario.
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Daniel Miranda**, que deben apersonarse a la **Sección Accidentes del Trabajo de la institución** (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 8 de 1928.
El Secretario.
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Stefan Demostelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 16 de 1928.
El Secretario.
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Benito Frojan Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1928.
El Secretario.
v18 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Cipriano Paz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1928. — El Secretario.
v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Carlos Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1928. — El Secretario.
v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vidal Alvarez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1928.
El secretario
v-9 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Cáceres de del Río, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Federico Del Río.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — El Secretario.
v-16 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sixto Silva, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928.

El Secretario.

v18 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jacinto Mansilla, que deben apersonarse en la sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928.

El Secretario

v18 octub[re]

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Giuseppe Mirzan, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928.

El Secretario.

v31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Félix [illegible]pello, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1928. — El Secretario.

v12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Severo Vallejos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — El Secretario.

v24 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, Sección Paraná, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los ciudadanos: Saturnino Romero, clase 1906, matrícula 343, D. M. 31; Florencio Perpetuo, clase 1906, matrícula 523, D. M. 32; Modesto P. Narbay, clase 1907, matr. 2.039.791, D. M. 31; Fortunato Luna, clase 1906, matrícula 1080, D. M. 32; Pilar Quiróz, clase 1906, matrícula 550, D. M. 32; Ramón A. Riquelme, clase 1906, matrícula 1, D. M. 32; Bruno Pérez, clase 1905, matrícula 2.045.409, D. M. 32, infractores al servicio militar; y a Aristóbulo Ramírez, clase 1908, matrícula 2.049.654, D. M. 32, infractor al enrolamiento, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

Paraná, Agosto 29 de 1928. — Rogelio A. Barreiro, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5491 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Eduardo Pedro Junior, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5513 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Cattaneo, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra; y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2 octubre N.° 5552-s|p.p.-v-7 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Juan Blaschitz o Blaschiz, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Carlos R. Larreta, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5499 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Eusebio Lastra (a) "El Vasco", procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-2 octubre N.° 5553-s.p.p. v-7 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Alejandro Mora, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — David Uriburu, secretario.

e-2 octubre N.° 5554-v-s.p.p.v-7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Gaudio, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1928. — Ignacio J. Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2 octubre N.° 5555-s|p.p.-v-7 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Federico Hofmann, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e2 octubre s.p.p. N.° 5548 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Antonio Di Pierno, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5504 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Tomás Scaglione, acusado de estafa, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e29 sept. s|p.p. [illegible] v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. J. Isaac Arriola (Juzgado N.° 6, Secretaría 33), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Romón Talabera o Talavera.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e2 octubre s|pp. 5556 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, Dr. Juan Alvarez, se cita y emplaza al señor Eduardo Luis Ruiz (clase 1904, matrícula 2367, Distrito Militar 33, datos del enrolamiento anterior), para que en el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor si no compareciere.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Miguel Carrillo, secretario.

e2 octubre s|pp. 5557 v19 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio Giulliani, procesado por hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928 — David Uriburu, secretario.

e2 octubre s|pp. 5558 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Osvaldo Rebagliatti, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e2 octubre s|pp. 5559 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a Vicente Cammiccio, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 octubre s|pp. 5560 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Angel Fernández, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e2 octubre s|pp. N.° 5544 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Benigno T. Martínez, se cita, llama y emplaza a los infractores al artículo 66 de la Ley 4707, que a continuación se expresan para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: — Aguerrido Juan F, Aguilar Aristóbulo R, Alustoiza Pablo Ramón, Arrascaeta Pablo, Cutro Donato D., González Bernabé, Pierce Tomás, Siplvisky Francisco, Viana Carlos Ruben, Vilches Carlos Martiniano.

Rosario, Septiembre 15 de 1928. — Pedro Barta, secretario.

e2 octubre s|pp. N.° 5545 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instruccin de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco Martinelli, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Bueno sAires, Septiembre 15 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e2 octubre s|pp. N.° 5546 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a José Pessano, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1928. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5514 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mauricio Imas, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre... de 1928. — David Uriburu, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 5515 v7 noviem.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Máximo M. Fernández**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|p.p. N.° 5518 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Miguel Macías**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5519 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Roberto Rizzo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s|p.p. N.° 5520 v7 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Diodato Cosimato y Juana Maraso**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría del que suscribe N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1928. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e2 octubre s|p.p. N.° 5521 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a **Italo Piovano**, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 175, inciso 4.° del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1928. lio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Palacio de Justicia, 3er. piso.

e2 oct. s|p. p. N.° 5536 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Federico Martín**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de **treinta días, contados desde la primera** publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Jusitica - Lavalle y Uruguay - 3er. piso.

e2 oct. s|p. p. N.° 5537 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Bernasof o Mischibosko**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5538 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Rebagliati**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hieciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5539 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Walter Schamp y Juan Barch o Steinmann**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5540 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rogelio Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928.

— Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5541 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Odone**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por **abuso de armas** y lesiones, bajo apercibimiento, de que si así no lo hieciere, serán **declarado rebelde.**

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5542 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio — Gregorio Alberto Soldani, secretario. **Carlos García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declaradotcast bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1928. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3ro.

e2 oct. s|p. p. N.° 5543 v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a los prófugos **Elas Angel Lavallo y Tomás Pedro Simari**, procesados por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928 — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5522 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Berta Espinosa de González o de Alfaro o Juana Marín de Alfaro (a) "Retacona"**; **Ana Guerra Espinosa de Guerras o Teresa Abardet**; **Raquel Fuentes o Sepúlveda o María García de Gatti**, acusadas por hurto, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en esta causa bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieran.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5523 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo se cita y emplaza a **Jorge José Roura** para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la 1.° publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928.

— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2- oct. s|p. p. N.° 5524 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Melián Durbal**, acusado de defraudación, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5496 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rosario Rojas**, acusada de hurto, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5526 v-7-nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **María Cruda o Castaña**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-2-oct. s|p. p. N.° 5527 v-7- nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Martínez Rey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e2 octubre s|p.p. N.° 5516 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Berezin**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1928.

— Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso tercero.

e2 octubre s|p.p. N.° 5517 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e2 octubre s.p.p. N.° 5554 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al doctor **Miguel Samson Villeneuve**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Junio 14 de 1928. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e29 sept. s|pp. N.° 5479 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ermocida Vicente**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1928. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán y Talcahuano.
e29 sept. s|pp. N.° 5480 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Geralda Galeano o Gerarda Galiano**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928.— Alfredo Persiani, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5481 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Amalia Krause**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número catorce.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5482 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Inés Meissner viuda de Liebelt**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 14.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Eduardo Rojas, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5483 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría 29, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Miguel Grinstein o Greinstein.**
Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Goñi, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5484 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.° 24, se llama por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Munt o Carmen Munt Canal.**
Buenos Aires, Agosto 20 de 1928. — Agustín Alsina, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5485 v3 novbre.

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Testoy Francisco**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1928. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5486 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Rega.**
Buenos Aires, Agosto de 1928. — Manuel A. Marini, secretario.
e29 sept. s|pp. N.° 5487 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **S. Golfar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Agosto 27 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e29 sept. s|pp. N.° 5488 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel Jantus, se cita, llama y emplaza a o las personas que se crean con derecho a un baúl muestrario de viajante con un peso de ciento diez y seis kilos y un cajón con cincuenta y nueve kilos y medio detenidos en la estación Lacroze del F. C. C. B. A., que con procedencia de la estación Miguel Lanús, Territorio Nacional de Misiones, venían consignadas al señor Osías Farisier, para que dentro del término de ocho días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Patricio M. Coghlan, secretario.
Tucumán y Talcahuano, planta baja.
e2 octubre s.p.p. N.° 5528 v10 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Airoldi**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5529 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Pecaro o Pecal o Pecar**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5530 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alejandro Alberganti**, procesado por adulteración de documentos públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Miguel Jantus, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5531 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos (a) El Gallinero**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 13 de 1928. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e2 octubre s.p.p. N.° 5532 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Jesús Iglesias**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a **derecho en el sumario que se le instruye** por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1928. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e2 octubre s.p.p. N.° 5533 v7 novbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná, y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Aquiles de Luca**, vecino que fué de Alcáraz, Departamento de La Paz, intimándole para para que dentro de dicho término, se presente en forma, ante este Juzgado, Secretaría del Escribano que suscribe, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará defensor.
Paraná, Septiembre 12 de 1928. — Tomás C. Muñoz, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5535 v4 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, (Juzgado número 5, Secretaría número ..), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jorge Anelich o Jorge Melich.**
Buenos Aires, Septiembre .. de 1928. — Miguel A. Goñi, secretario.
e2 octubre s.p.p. N.° 5547 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santos Crisera**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1928. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e2 octubre s|p.p. N.° 5505 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alejandro Duni y Manuel Luis Togo**, acusados de defraudación, estafa y quiebra punible, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Agosto 31 de 1928. — C. A. López Lecube, secretario.
e29 sept. s|p.p. 5495 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Raab**, acusado de estafa; **N. Cambiasso**, por falsificación de certificados médicos; **Lautaro Piñero**, por defraudación; **Federico Armando Vidal**, por defraudación, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e2 octubre s|p.p. N.° 5507 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Fernández**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley número 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.
e2 octubre s|p.p. N.° 5508 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Roberto González**, para que concurra a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 2.° de la Ley N.° 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1928. — Martín F. Sauze, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre Tucumán.
e2 octubre s|p.p. N.° 5509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Poerio Zizza y Antonio Zizza, o Antonio Pallópoli Bellucci**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Jacinto Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.
e2 octubre s|p.p. N.° 5510 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo doctor **Alfredo Pablo Calatayud**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1928. — C. F. Figueroa, secretario.
e2 octubre s|p.p. N.° 5511 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Dora Rosa Juárez**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1928. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e2 octubre s|p.p. N.° 5510 v7 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 3.ª de esta Ciudad, don Carlos S. Cuenca, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **María Esther Decal**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Julio 27 de 1928. — Carlos S. Cuenca, juez de paz.

e29 sept. s|pp. N.° 5489 v3 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor M. de Vedia y Mitre, Juzgado 5, Secretaría .... llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Josefa Basso.**

Buenois Aires, Agosto 28 de 1928. — Miguel Echegaray, secretario.

e29 sept. s|pp. N.° 5490 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **León Liberman**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5492 v3 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fajwel Drygant**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1928. — David Uriburu, secretario.

e29 sept. s|p.p. 5493 v3 novbre.

Ministerio de Marina

PREFECTURA GENERAL MARITIMA

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo (Interino), Capitán de Navío Julio Castañeda, dictada en el expediente D-6192-c|a., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a una canoa **encontrada abandonada en el Banco Norte del Canal Sud**, el día 5 de agosto del corriente año, cuyas características y dimensiones son las siguientes: construída en madera, de forma tinglada, de cuatro bancadas, popa de espejo, pintada de color plomo obscuro, sin nombre ni número de matrícula. De 4,20 m. de eslora; 1,30 de manga y 0,37 de puntal, en completo estado de deterioro y le falta la parte de proa.

Los interesados deberán entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1928

Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-9 noviembre

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Valcheta

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas de un brazo del Arroyo Valcheta, solicitada por el señor **Ignacio Silva**, para riego de 300 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 11, 13 y 15 de la Colonia Valcheta del Territorio Nacional de Río Negro, con toma directa en el lote 17 de la misma Colonia.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1928 — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e-8 septbre N.° 18 807-v-13 octubre

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Arroyo Pescado

La Dirección General de Irigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Arroyo Pescado, solicitada por el señor Mihangel Ap. Iwan, para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A., sección III del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General, (Moreno 750 - Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1928. — Octavio M. Figueroa, Director General de Irrigación.

e19 sept. N.° 18.947 v24 octubre

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

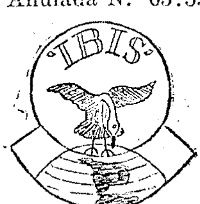
Acta N.° 130.140

ALBERTA

Mayo 10 de 1928. — Stocker y Cía. — Para distinguir máquinas de imprimir, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 24 de 1928. — Aviso número 14.745.

v-17 octubre.

Marca Anulada N.° 63.339



Concedida el 15 de Julio de 1920, para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2, propiedad de los señores R. Eykeskamp y Cía.

Anulada por fallo del Sr. Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, dictado a fs. 41 de los autos Instituto de Biología y Sueroterapia, Sociedad Anónima, de Madrid, España, contra R. Eykeskamp y Cía., secretaría doctor Gómez Molina.

v17 oct.

Acta N.° 133.334

HEPASTYL

Septiembre 28 de 1928. — H. Millet y J. Roux. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 14.876.

v17 oct.

Acta N.° 132.792

Albictol Cordes

Septiembre 5 de 1928. — Ichthyol Gesellschaft Cordes Hermanni y Co., de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir preparados farmacéuticos y medicinales, emplastos, desinfectantes, jabones y aceites medicinales, líquidos saponificados, extractos, medicamentos veterinarios, antisárnicos, grasas, vendas y algodones medicinales, clase 2. — Aviso N.° 12.741.

v17 oct.

Acta N.° 133.247

PIC - UP

Septiembre 25 de 1928. — Schejtman y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.781.

v17 oct.

Acta N.° 133.202

BROTELLA

Septiembre 24 de 1928. — Ernesto Bass. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.555.

v17 oct.

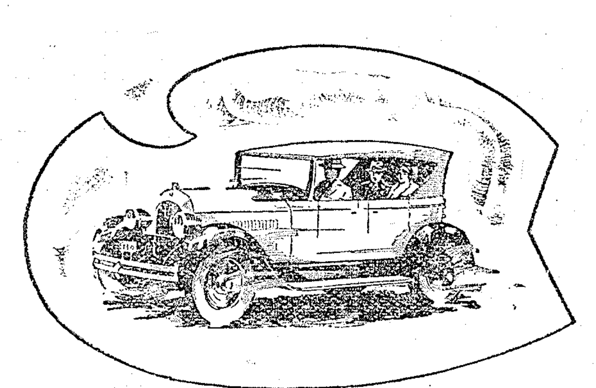
Acta N.° 133.339



Septiembre 28 de 1928. — J. L. Conde y Cía. — Para distinguir agua de colonia en general, de la clase 16. — Aviso N.° 14.888.

v17 oct.

Acta N.° 133.316



Septiembre 28 de 1928. — Arturo Flo y Cía.—Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.859.

v-17-oct.

Acta N.° 116.742



Septiembre 11 de 1926. — María de la Plaza de Arias Moreno. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Substituída en Octubre 3 de 1928. — Aviso N.° 14.962.

v-20 octubre

Acta N.° 117.217

VITARGIL

Octubre 1.° de 1926. — Francisco Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 7 de 1928. — Aviso N.° 14.991.

v-20 octubre

Acta N.° 121.760

MI CLAVEL

Mayo 5 de 1928. — Víctor De Nicolo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 1.° de 1928. — Aviso N.° 14.714.

v-20 octubre

Acta N.° 123.899

NOBLE

Agosto 9 de 1927. — A. Cabantous y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Substituída en Octubre 4 de 1928. — Aviso N.° 14.974.

v-20 octubre

Acta N.° 124.539

BIOFOMENTO SERVA

Septiembre 9 de 1928. — Rafael Lancha Fal, de Sevilla, España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 5 de 1928. — Aviso N.° 14.964.

v-20 octubre

Acta N.° 129.837

GELAN

Abril 25 de 1928. — Angel Ravinovich. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Octubre 3 de 1928. — Aviso número 14.958.

Acta N.° 132.658

AVIONTYPE

Agosto 31 de 1928. — Juan A. Roccatagliata. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Octubre 2 de 1928. — Aviso N.° 14.939.

v-20 octubre

Acta N.° 133.040

NERVICURA VALENTI

Septiembre 14 de 1928. — Instituto Especialidades Médicas Argentino, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.542.

v-20 octubre

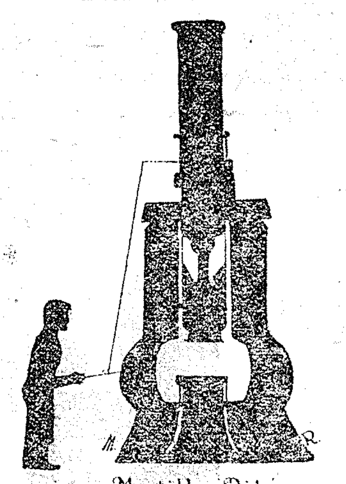
Acta N.° 133.355

DURHAM

Octubre 1.° de 1928. — Ramón Méndez. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.912.

v-20 octubre

Acta N.° 133.356



Octubre 1.° de 1928. — Teófilo Angulo de la Fuente. — Para distinguir zapatillas y alpargatas en general, de la clase 16. — Aviso N.° 14.847.

v-20 octubre

Acta N.° 133.357

HEPARIN

Octubre 1.° de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.913.

v-20 octubre

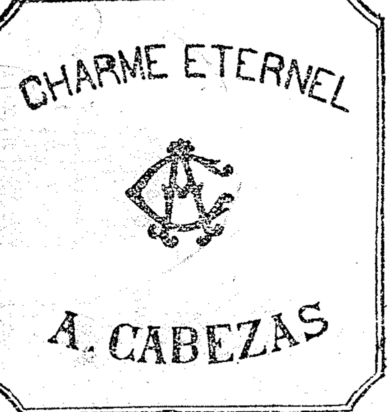
Acta N.° 133.358

NARCOPAN

Octubre 1.° de 1928. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.914.

v-20 octubre

Acta N.° 133.359



Octubre 1.° de 1928. — Cabezas y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 54.308. — Aviso N.° 14.890.

v-20 octubre

Acta N.° 133.360



Octubre 1.° de 1928. — Cabezas y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 54.492. — Aviso N.° 14.889.

v-20 octubre

Acta N.° 133.361



Octubre 1.° de 1928. — Mauricio Herschel. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 14.832.

v-20 octubre

Acta N.° 133.362

CONFORT

Octubre 1.° de 1928. — Solache, Valido y Baudés. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.917.

v-20 octubre

Acta N.° 133.365

ARAMIS

Octubre 1.° de 1928. — Stepan M. Supiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.910.

v-20 octubre

Acta N.° 133.366

COMBATE

Octubre 1.° de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.885.

v-20 octubre

Acta N.° 133.367

SELECCIÓN

Octubre 1.° de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.886.

v-20 octubre

Acta N.° 133.368

OLIMPICOS

Octubre 1.° de 1928. — Balbiani Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.887.

v-20 octubre

Acta N.° 133.370

ORDELIN

Octubre 1.° de 1928. — Del Río y López. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 14.915.

v-20 octubre

Acta N.° 133.371

LIPOSPLENINE

Octubre 1.° de 1928. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.906.

Acta N.° 133.373

Seugnot

Octubre 1.° de 1928. — A. Gibrat y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.905.

v-20 octubre

Acta N.° 133.375

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.924.

v-20 octubre

Acta N.° 133.376

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 14.925.

v-20 octubre

Acta N.° 133.377

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 14.926.

v-20 octubre

Acta N.° 133.378

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 14.927.

v-20 octubre

Acta N.º 133.379

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.º 14.928.

v-20 octubre

Acta N.º 133.380

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 14.929.

v-20 octubre

Acta N.º 133.381

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso número 14.930.

v-20 octubre

Acta N.º 133.382

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 14.931.

v-20 octubre

Acta N.º 133.383

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.º 14.932.

v-20 octubre

Acta N.º 133.384

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 14.933.

v-20 octubre

Acta N.º 133.385

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.º 14.934.

v-20 octubre

Acta N.º 133.386

"SEMA"

Octubre 2 de 1928. — Sdad. Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos, cápsulas de gas y cabezas de sifones, dientes especiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de moscas y otros animales, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparaciones especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso N.º 14.935.

v-20 octubre

Acta N.º 133.390

RADIOLA

Octubre 2 de 1928. — Radio Corporation Of América, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.º 14.921.

v-20 octubre

Acta N.º 133.391



Octubre 2 de 1928. — Olivo y Bakirgian, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 56.666. — Aviso N.º 14.848.

v-20 octubre

Acta N.º 133.392

COCA

Octubre 2 de 1928. — Bakirgian y Cía. (Buenos Aires), Ltda., Sdad. An. Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 14.849.

v-20 octubre

Acta N.º 133.393

WELBECK

Octubre 2 de 1928. — Sdad. An. Mc. Hardy, Brown, Cía. Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.º 14.898.

v-20 octubre

Acta N.º 133.396

METROPOL

Octubre 2 de 1928. — Constantino Vassilaqui. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos whisky. — Aviso N.º 14.945.

v-20 octubre

Acta N.º 133.394

WELBECK

Octubre 2 de 1928. — Sdad. An. Mc. Hardy, Brown, Cía. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.º 14.899.

v-20 octubre

Acta N.º 133.395

ARVILL

Octubre 2 de 1928. — Manuel Vidal Molina. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 14.940.

v-20 octubre

Acta N.º 133.399

CONTARELLI

Octubre 2 de 1928. — Luis Contarelli. — Para distinguir artículos sanitarios en general, de la clase 14. — Aviso número 14.942.

v-20 octubre

Acta N.º 133.400



Octubre 2 de 1928. — Manuel J. Piñeiro. — Para distinguir salazones y conservas de pescados y mariscos, de la clase 22. — Aviso N.º 14.897.

v-20 octubre

Acta N.º 133.401



Octubre 2 de 1928. — Manuel J. Piñeiro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 14.896.

v-20 octubre

Acta N.º 133.402



Octubre 2 de 1928. — Cassata Hermanos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.º 54.039. — Aviso N.º 14.948.

v-20 octubre

Acta N.º 133.404

RAPIDCAR

Octubre 2 de 1928. — Chiesa, Gey y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.º 14.949.

v-20 octubre

Acta N.º 133.405

ALCACYL

Octubre 3 de 1928. — Sociedad Anónima Dr. A. Wander, de Berna, Suiza. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 14.938.

v-20 octubre

Acta N.º 133.406

CLORAMINA

Octubre 3 de 1928. — Jorge Chenz y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 14.941.

v-20 octubre

Acta N.º 133.407

SUPERCEMENT

Octubre 3 de 1928. — Brander, Bergstrom y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 14.961.

v-20 octubre

Acta N.º 133.408

TARVIA-LITHIC

Octubre 3 de 1928. — The Barrett Company, de New Yorw Jersey, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 14.960.

v-20 octubre

Acta N.º 133.409

AZNEFT

Octubre 3 de 1928. — Toribio Dueñas. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.º 14.907.

v-20 octubre

Acta N.º 133.411

BANDONEOLA

Octubre 3. — Julio Goossens. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.º 14.959.

v-20 octubre

Acta N.º 133.415

HOGIVAL

Octubre 4 de 1928. — Chemisch-Pharmazeutische Aktg. Bad Homburg, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 14.972.

v-20 octubre

Acta N.° 133.412

Aventuras de Don Gil Contento

Octubre 3 de 1928. — Natalio Botana. — Para distinguir libros, impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 14.957.

Acta N.° 133.413



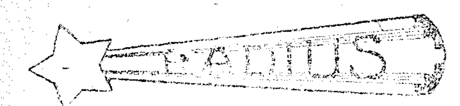
Octubre 3 de 1928. — Ernesto Giraud Billoud e Hijos. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 14.963.
v-20 octubre

Acta N.° 133.416

HOSAL

Octubre 4 de 1928. — Chemisch-Pharmazeutische Aktg. Bad Homburg, de Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.973.
v-20 octubre

Acta N.° 133.417



Octubre 4 de 1928. — Aktiebolaget Radius, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir soldadores y aparatos para soldar en general y accesorios para los mismos, de la clase 5. — Aviso 14.936.
v-20 octubre

Acta N.° 133.419



Kabril

Octubre 4 de 1928. — Roccatagliata, Scarsella y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.796.
v-20 octubre

Acta N.° 133.420



GENERAL PRIM

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.660.
v-20 octubre

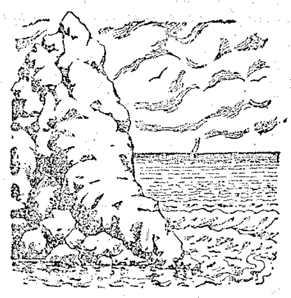
Acta N.° 133.421



GENERAL PRIM

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.661.
v-20 octubre

Acta N.° 133.422



LA ROCA

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 14.663.
v-20 octubre

Acta N.° 133.423



LA ROCA

Octubre 4 de 1928. — Higueras, Gascard y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.662.
v-20 octubre

Acta N.° 133.424

"CREO-DIPT"

Octubre 4 de 1928. — Creo-Dipt Company Inc., de New York, E. U. de América. — Para distinguir tejas y pizarras coloreadas, de la clase 3. — Aviso número 14.953.
v-20 octubre

Acta N.° 133.426

VELAY

Octubre 4 de 1928. — Eduardo Vega. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.968.
v-20 octubre

Acta N.° 133.428

Casa Argentina Importadora

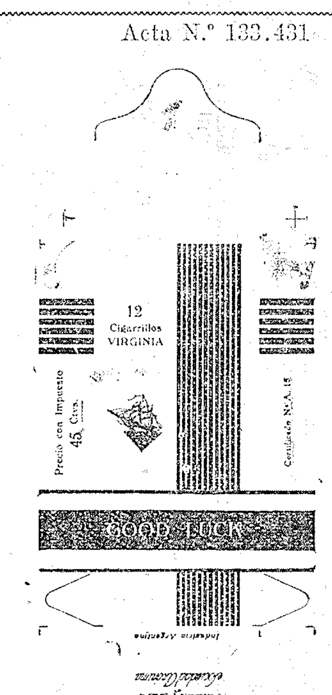
Octubre 4 de 1928. — Pedro Dantiacq. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso 14.966.
v-20 octubre

Acta N.° 133.429

LOOKOUT

Octubre 4 de 1928. — Alfa Laval, Sociedad Anónima Importadora. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 14.967.
v-20 octubre

Acta N.° 133.431



Octubre 4 de 1928. — S. A. Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía., Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, clase 21. — Aviso N.° 13.911.
v-20 octubre

Acta N.° 133.432

BROMOPANOVOIDINA

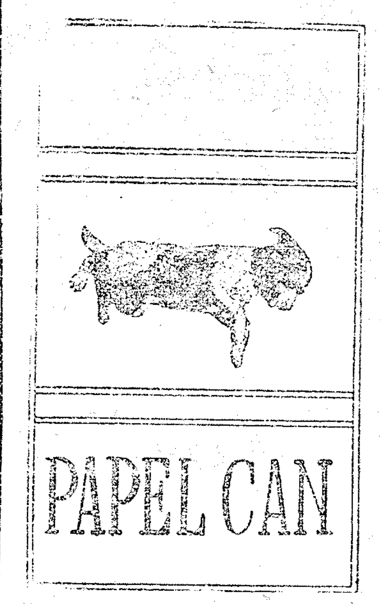
Octubre 4 de 1928. — L. Zambeletti, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.977.
v-20 octubre

Acta N.° 133.433

PROTARSOL

Octubre 4 de 1928. — L. Zambeletti, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 14.978.
v-20 octubre

Acta N.° 133.434



Octubre 4 de 1928. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir: papel para cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 14.980.
v-20 octubre

Acta N.° 133.435



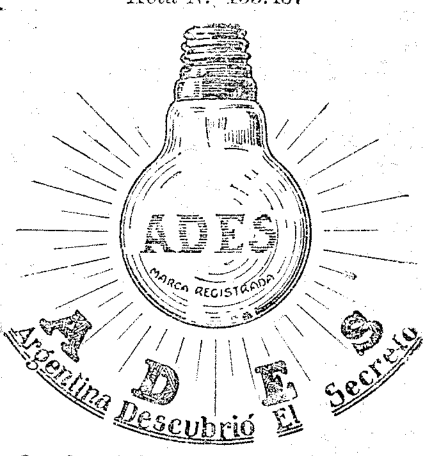
Octubre 4 de 1928. — Mitjans, Colombo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 14.979.
v-20 octubre

Acta N.° 133.436

MILLGATE

Octubre 4 de 1928. — José Cherecover. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.975.
v-20 octubre

Acta N.° 133.437



Octubre 4 de 1928. — José Cherecover. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios, eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 14.976.
v-20 octubre

Acta N.° 133.451

KOLAX

Octubre 5 de 1928. — G. H. Mc. Eldon. — Para distinguir: artículos de perfumería, y tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 14.969.
v-20 octubre

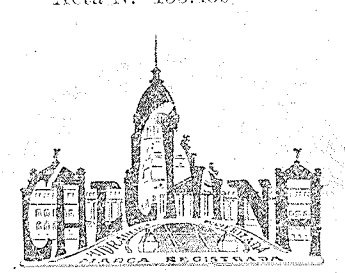
Acta N.º 133.438



Octubre 4 de 1928. — Domingo Spinelli y Antonio López. — Para distinguir: impresiones, publicaciones y reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.º 14.920.

v-20 octubre

Acta N.º 133.439



Octubre 5 de 1928. — Antonio Lati. — Para distinguir: cal, yeso, cemento, mosaicos, alquitranes, asfaltos, cenizas, piedras en bruto o tallados, arena, ladrillos, baldosas, caños no metálicos, azulejos, tejas, pizarras, mármoles, ceras, molduras de yeso, tierra cocida y demás para edificación, clase 3. — Aviso N.º 14.576.

v-20 octubre

Acta N.º 133.440



Octubre 5 de 1928. — Sociedad K. H. de Jong's Exporthandel — de Holanda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos aceitunas. — Aviso N.º 13.242.

v-20 octubre

Acta N.º 133.441

TUC

Octubre 5 de 1928. — Instituto Biológi[illegible]l Norte. — Para distinguir substanci[illegible] y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 14.950.

v-20 octubre

Acta N.º 133.446

SATURNIA

Octubre 5 de 1928. — Pedro Tomassini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 14.986.

v-20 octubre

Acta N.º 133.444



Octubre 5 de 1928. — Laurent Hnos. — Para distinguir: un cemento especial para ser usado en la fabricación de calzado, clase 3. — Aviso N.º 14.998.

v-20 octubre

Acta N.º 133.447



Octubre 5 de 1928. — Francisco Brose y César Augusto Achiary. — Para distinguir: anilinas, clase 1. — Aviso N.º 14.955.

v-20 octubre

Acta N.º 133.448

PLATINA

Octubre 5 de 1928. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, con excepción de dulces. — Aviso N.º 15.001.

v-20 octubre

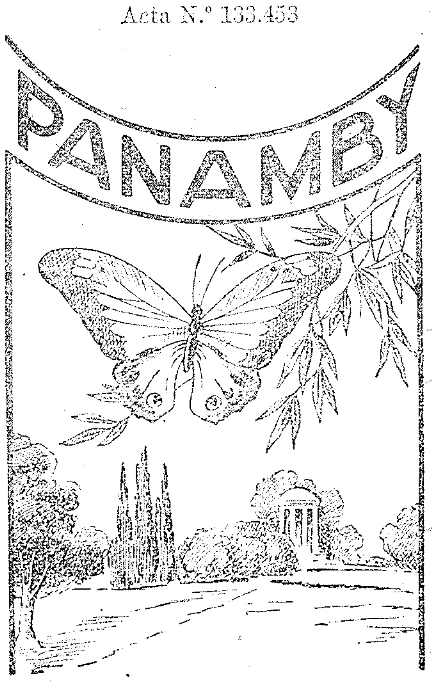
Acta N.º 133.450

LUMEN

Octubre 5 de 1928. — Juan Viano. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 15.003.

v-20 octubre

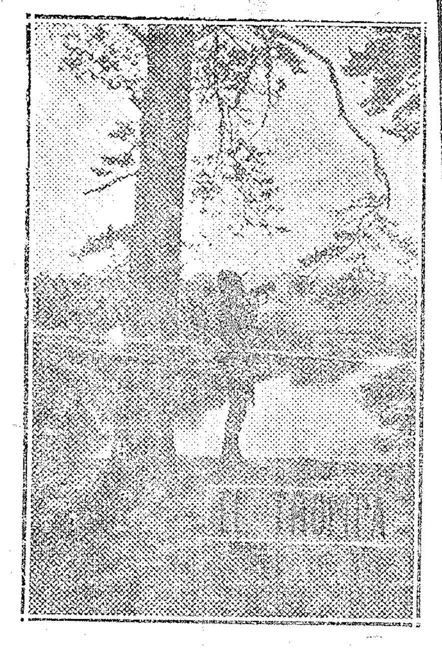
Acta N.º 133.453



Octubre 5 de 1928. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o usadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 14.995.

v-20 octubre

Acta N.º 133.454



Octubre 5 de 1928. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o usadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. —Aviso N.º 14.996.

v-20 octubre

Acta N.º 133.455

HISPICA

Octubre 5 de 1928. — Angel Rústico Fu. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.º 14.992.

v-20 octubre

Acta N.º 133.456

HISPICA

Octubre 5 de 1928. — Angel Rústico Fu. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.º 14.993.

v-20 octubre

Acta N.º 133.457

BAHIABLANCA

Octubre 6 de 1928. — Natalio E. Carnaval. — Para distinguir: rapés y artículos para fumadores, clase 21. —Aviso N.º 15.006.

v-20 octubre

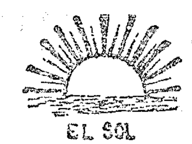
Acta N.º 133.458 



Octubre 6 de 1928. — Francisco P. Baccelliere. — Para distinguir: abono para plantas de adorno, clase 1. — Aviso N.º 15.002.

v-20 octubre

Acta N.º 133.459



Octubre 6 de 1928. — La Arrocera Argentina, Frugone y Preve Ltda (Sociedad Anónima). — Para distinguir: arroces en general, clase 24. — Aviso N.º 15.007.

v-20 octubre

Acta N.º 133.460

LA AMERICANA

Octubre 6 de 1928. — Zunino Hnos.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.º 15.008.

v-20 octubre

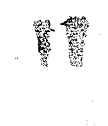
Acta N.º 133.363

"333."

Octubre 1.º de 1928. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 14.910.

v-20 octubre

Acta N.º 133.364

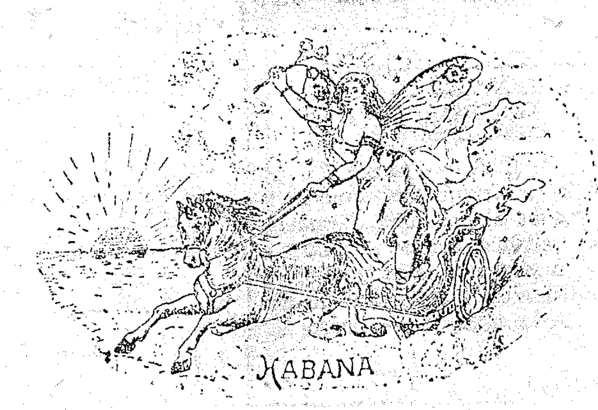
" 444 " 

Octubre 1.º de 1928. — Stepan M. Sukiassian. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 14.911.

v-20 octubre

Acta N.° 133.059





HABANA

Septiembre 14 de 1928. — Sociedad Anónima Calixto López y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.724. — Aviso N.° 14.564.

v-20 octubre

Acta N.° 132.558

GASTON D'ARCY, PARIS N° 3

JEAN

Agosto 24 de 1928. — Simón Marcel Bernheim, de París, Francia. — Para distinguir papeles para cigarrillos y envolturas de cuadernos de papeles para cigarrillos, de la clase 21. — Substituída en Octubre 4 de 1928. — Aviso 14.908.

v-20 octubre

Acta N.° 133.372

Fourey - Galland

Octubre 1.° de 1928. — A. Gibrat y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.904.

v-20 octubre

Acta N.° 133.060



Septiembre 14 de 1928. — Sociedad Anónima Calixto López y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 53.725. — Aviso N.° 14.565.

v-20 octubre

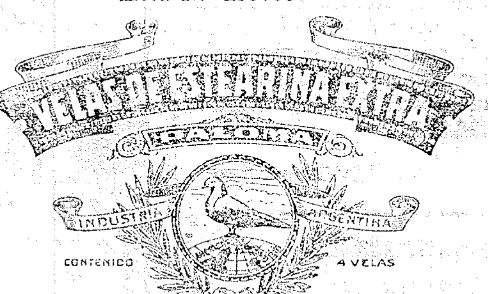
Acta N.° 133.374



Octubre 1.° de 1928. — Olivieri y Domínguez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.918.

v-20 octubre

Acta N.° 133.387



Octubre 2 de 1928. — Martínez, García y Escribano. — Para distinguir velas en general, de la clase 3. — Aviso N.° 14.937.

v-20 octubre

Acta N.° 133.388

Letras y rayas en blanco



Octubre 2 de 1928. — Rheinisch - Westfalische Sprengstoff - Actieng. Abt Nurnberg Vorm. H. Utendoerffer, de Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.922.

v-20 octubre

Acta N.° 133.389

Letras y rayas en blanco



Octubre 2 de 1928. — Rheinisch - Westfalische Sprengstoff - Actieng. Abt Nurnberg Vorm. H. Utendoerffer, de Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 14.923.

v-20 octubre

Acta N.° 133.397



Octubre 2 de 1928. — Saturio Orden. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.946.

v-20 octubre

Acta N.° 133.398



Octubre 2 de 1928. — Saturio Orden. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 14.947.

v-20 octubre

Acta N.° 133.403



Septiembre 2 de 1928. — Julio A. Zagalsky. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 14.951.

v-20 octubre

Acta N.° 133.410

A. NOGUIER-VIENNOIS

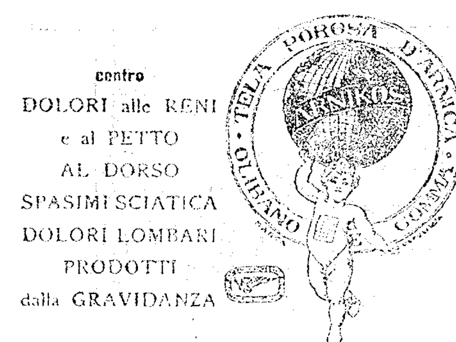
Octubre 3 de 1928. — Société Anonyme Manufacture Lyonnaise de Confiserie Produits A. Noguier - Viennois, de Lyon, Francia. — Para distinguir productos de confitería en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.878.

v-20 octubre

Acta N.° 133.414

CEROTTO BERTELLI

(ARNIKOS)



Octubre 3 de 1928. — Sociedad Prodotti Chimico Farmacéutico A. Bertelli y Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 14.846.

v-20 octubre

Acta N.° 133.425



Octubre 4 de 1928. — Sociedad Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir alpargatas, botines, zapatos y otros calzados en general, plantillas, tacones y demás accesorios para calzados, de la clase 16. — Renovación de la número 56.440 — Aviso N.° 14.954.

v-20 octubre

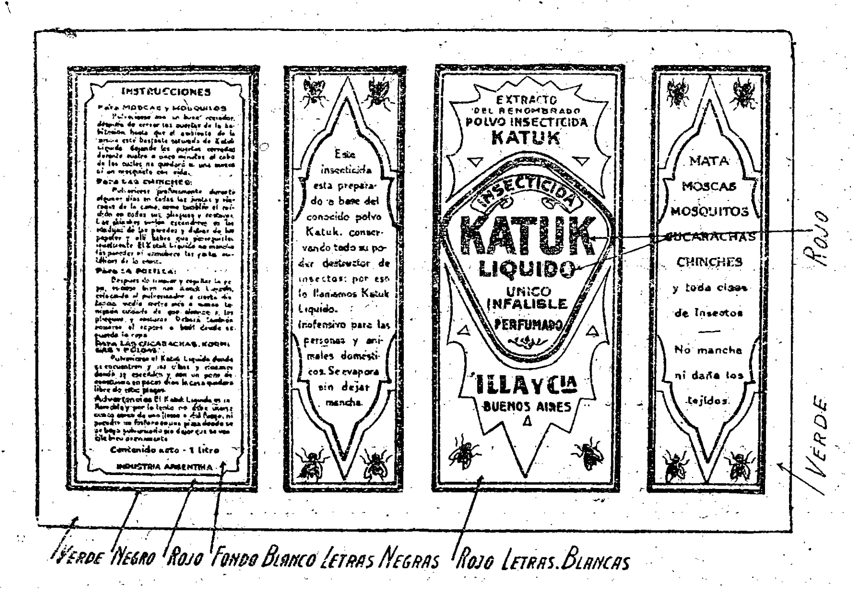
Acta N.° 133.418

„Aquasit"

Octubre 4 de 1928. — Biberwerk Ges. M. B. H., de Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 14.971.

v-20 octubre

Acta N.° 133.427



Octubre 4 de 1928. — Illa y Cía. — Para distinguir insecticidas, de la clase 2. — Aviso N.° 14.965.

v-20 octubre

Acta N.° 133.430



Octubre 4 de 1928. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 13.910.

v-20 octubre

Acta N.° 133.452



Octubre 5 de 1928. — Pedro A. Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 14.994.

v-20 octubre

Acta N.° 133.369



Octubre 1.° de 1928. — Juan M. Guastavino. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Aviso N.° 14.916.

v-20 octubre

Acta N.° 133.445



Octubre 5 de 1928. — Lcurent Hnos. — Para distinguir ceras, cremas, betunes y otras substancias para pulir y limpiar en general, de la clase 14. — Aviso N.° 14.999.

v-20 octubre

Acta N.° 133.442

Saint-Ange

Octubre 5 de 1928. — Sociedad Gaume y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 14.985.

v-20 octubre

Rafael Ramos [illegible]

D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional